



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y POLÍTICO DE AMÉRICA LATINA

**LA INMIGRACIÓN DE JÓVENES HAITIANOS A LA CIUDAD DE CUENCA Y
SUS PROYECTOS DE VIDA EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS
MIGRATORIAS ECUATORIANAS**

Tesis previa la obtención del Título de Magíster en Migración, Derechos Humanos y Políticas Públicas.

AUTORA:

Dolores Paulina Ortiz Pinos

C.I.: 0103438560

DIRECTORA:

Zoila Clementina González Espinoza

C.I.:1400124820

Cuenca - Ecuador

2016



RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo central analizar las particularidades de la comunidad haitiana radicada en la ciudad de Cuenca en el contexto de su proceso migratorio a raíz del terremoto de 2010. Se establece la influencia de las concepciones de discriminación racial asumidos como una realidad concreta que afecta su vida en el lugar de destino y del por qué su situación migratoria puede verse afectada frente a dificultades económicas, burocráticas, sociales y de políticas restrictivas impuestas particularmente a esta población. Del mismo modo, se pretende identificar a la comunidad de haitianos residentes en nuestra ciudad, particularizándolos como un “nuevo tipo de inmigrantes”, en el sentido de que su proceso migratorio no se motivó desde el punto de vista económico, pues la ciudad de Cuenca no es precisamente un destino preferido por las generaciones jóvenes que buscan “hacer dinero”, escogiendo para este fin otros destinos tradicionales como República Dominicana, Estados Unidos o Brasil, sino más bien una migración cuya motivación es el aspecto educacional que entraña elementos de superación y crecimiento personal.

Palabras clave: inmigración - jóvenes haitianos - Cuenca - políticas migratorias



ABSTRACT

The present study has as its main objective to analyze the peculiarities of the Haitian community living in the city of Cuenca within the context of its migratory process that was the result of the earthquake of 2010. The conceptions of racial discrimination are assumed as a concrete reality that affects their life in the place of destination and why their migratory situation could be affected in face of economic, bureaucrat and social difficulties, and by the restrictive policies imposed on this population in particular. Likewise, we try to identify the Haitian community that is resident in our city, particularizing them as a “new type of migrant”, in the sense that its migratory process was not motivated from the economic perspective, since the city of Cuenca is not precisely a preferred destination for the generation of youths who are looking to “make money”, choosing for this end, other traditional destinations such as the Dominican Republic, the United States or Brazil, but rather a migration whose motivation is the educational aspect that encompasses elements of achievement and personal growth.

Key words: Immigration – Haitian youths – Cuenca – Migration policies



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
1. CONTEXTO SOCIO-ECÓNOMICO, AMBIENTAL Y POLÍTICO DE LA MIGRACIÓN DE JÓVENES HAITIANOS A ECUADOR	14
1.1 Procesos estructurales que contribuyeron a definir la migración de la población haitiana	14
1.1.1. Orígenes africanos de Haití y el sistema esclavista	14
1.1.2. La Revolución Haitiana	17
1.2 Contexto social, económico y político de Haití antes del Terremoto	19
1.3 Impactos del Terremoto en el año 2010	21
1.4 Antecedentes Teóricos	24
1.4.1. Constitución y Buen Vivir.	24
1.4.2. Legislación ecuatoriana vigente	32
1.5. Flujos migratorios de los haitianos en el Ecuador	34
1.5.1. Antecedentes	34
1.5.2. Análisis de los flujos migratorios de haitianos en Ecuador	36
1.6. Acciones tomadas por el Gobierno del Ecuador en políticas públicas migratorias exclusivas para haitianos	40
1.6.1. Proceso de Regulación Especial para haitianos 2010.	40
1.6.2. Proceso de Regulación Especial para haitianos 2015.	41
1.6.3. Sistema de Validación Turística para haitianos 2015.	43
1.7. Identificación del estatus migratorio en la población haitiana en Ecuador	52
1.7.1. Visas Temporales, Categoría 12 - No Inmigrante para Haitianos	55
1.7.2. Visas de Residencia Categoría 9 - Inmigrante para haitianos	70
1.8. Problemas para la regularización de los haitianos	78
1.8.1. El costo.	78
1.8.2. La temporalidad de la visa.	81
1.8.3. La exigencia de los requisitos.	82
1.8.4. Desconocimiento de las leyes.	84



1.8.5. Vigencia del pasaporte y la visa.	84
CAPÍTULO II	87
<i>IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD HAITIANA RESIDENTE EN CUENCA, SU MIGRACIÓN Y SUS VIVENCIAS</i>	87
2.1. Proceso de inmigración de los jóvenes haitianos a Cuenca a raíz del terremoto de enero de 2010	87
2.1.1. Redes de tráfico.	88
2.1.2. Estudio de las razones de definición del destino.	93
2.2. Jóvenes haitianos con estatus migratorio regular posterior al Terremoto, dado en la ciudad de Cuenca en el año 2011	96
2.3. Identificación de estatus migratorio regular de los haitianos a partir del 2012	100
2.3.1. Visas de No Inmigrante (Temporales).	100
2.3.2. Visas de Inmigrante (Residencia permanente)	103
2.4. Características generales de la población haitiana	106
2.4.1. Composición de la población haitiana residente en Cuenca por género.	106
2.4.2. Composición de la población haitiana femenina residente en Cuenca por edad.	108
2.4.3. Composición de la población haitiana masculina residente en Cuenca por edad.	109
2.4.4. Composición de la población haitiana residente en Cuenca por estado civil.	111
2.4.5. Composición de la población haitiana residente en Cuenca por factor de influencia para salir de Haití	113
2.4.6. Composición de la población haitiana residente en Cuenca por motivo de estadía en Ecuador	114
2.4.7. Composición de la población haitiana residente en Cuenca por ciudad de procedencia	116
2.4.8. Composición de la población haitiana residente en Cuenca por contactos para salir de Haití	117
2.4.9. Composición de la población haitiana residente en Cuenca por puerto de llegada a Ecuador	119
2.4.10. Composición de la población haitiana residente en Cuenca por nivel de instrucción	120
2.5. De los problemas de los jóvenes haitianos irregulares en Cuenca	122
2.6. Movilidad Humana en Cuenca	125
2.6.1. Sobre Movilidad Humana en Cuenca	125



2.7. Factores de resistencia o aceptación en la comunidad de destino:	128
2.7.1. Del racismo y la discriminación	128
2.7.2. De su cultura y la interculturalidad	133
2.8. Convivencia de haitianos en el cantón Cuenca: Inserción, integración y adaptación	137
2.8.1. De la importancia de la Educación	139
CAPÍTULO III	143
3. PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA HAITIANOS QUE RESIDEN EN CUENCA EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA	143
3.1. Marco conceptual de política pública	143
3.2. Políticas Públicas para Integración de Comunidad Haitiana en la ciudad de Cuenca	144
3.2.1. Lineamientos Generales de Política Pública	144
3.2.2. Identificación de las necesidades de los jóvenes haitianos en la ciudad de Cuenca en el marco de la integración y convivencia	151
3.3. Coordinación estatal y organizaciones de la sociedad civil	152
3.3.1. Entidades involucradas	154
3.4. Objetivos Específicos	155
CONCLUSIONES	161
RECOMENDACIONES	163
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	165
ANEXOS	173



Universidad de Cuenca
Cláusula de derechos de autor

Dolores Paulina Ortiz Pinos, autora de la tesis "La inmigración de jóvenes haitianos a la ciudad de Cuenca y sus proyectos de vida en el marco de las políticas migratorias ecuatorianas", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Magíster en Migración, Derechos Humanos y Políticas Públicas. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, 06 de diciembre de 2016

Dolores Paulina Ortiz Pinos

C.I.: 0103438560



Universidad de Cuenca

Cláusula de Propiedad Intelectual



Dolores Paulina Ortiz Pinos, autora de la tesis "La inmigración de jóvenes haitianos a la ciudad de Cuenca y sus proyectos de vida en el marco de las políticas migratorias ecuatorianas", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 06 de diciembre de 2016

Dolores Paulina Ortiz Pinos

C.I.: 0103438560



DEDICATORIA

A cada uno de los jóvenes haitianos residente en la ciudad de Cuenca, por permitirme ser parte de su comunidad, por conocer sus proyectos de vida y poder realizar esta investigación con fines académicos, pero sobre todo a ese grupo de seres humanos sencillos, humildes, luchadores anónimos y perseverantes incansables, a quienes quiero y admiro desde ya.



AGRADECIMIENTO

A mi Dios por bendecirme e iluminar cada uno de mis pasos, entre ellos poder regresar a mi querido Ecuador después de 11 años en el exterior en calidad de migrante, y poder insertarme plenamente en la sociedad como migrante retornada, experiencia que me ha permitido tener empatía, compromiso y solidaridad con los extranjeros que por distintas circunstancias están en Ecuador, de manera particular con este hermoso grupo de haitianos en Cuenca que me dio la oportunidad de terminar esta investigación con amor y convicción.

A mis padres y hermanos por su apoyo incondicional y sus muestras de cariño, de manera particular a mi madre por sus palabras de apoyo sencillas pero profundas, por sus velitas y oraciones y ese cafecito de media noche.

A mi hija Paula, por esos abrazos que sólo ella pueda dar y sobre todo por su barra diaria, “vamos mami tú puedes”.

A mi Directora de Tesis, por orientar esta investigación con sus valiosos aportes y de quien he aprendido mucho.

Y a todos mis familiares, familia política en España y mis amigos que siempre estuvieron ahí conmigo durante este proceso, y quienes preguntaban incasablemente ¿Y la tesis?



INTRODUCCIÓN

La tierra, los países, la geografía, el mundo no es de nadie, es de todos.

JEAN MARC

Con la publicación de la Nueva Constitución del 2008, el Ecuador se convierte en el centro de cambios significativos en el ámbito de la migración, a partir de la incorporación de directrices y políticas menos restrictivas, y de mayor apertura hacia los migrantes; permitiendo garantizar la movilidad humana de los extranjeros, y un lugar atractivo para los grupos migratorios no tradicionales. Dentro de estos grupos, tenemos a la comunidad haitiana, que ha encontrado un destino de permanencia con altos niveles de permanencia. Los haitianos poseen características particulares que difieren de otros grupos de migrantes; como por ejemplo, ser una población mayoritariamente de jóvenes varones cuyo proceso se facilita por el apoyo de miembros de la Iglesia Anglicana. Para esta investigación el universo de estudio constituye la comunidad haitiana que reside en la ciudad de Cuenca auto-definida como lugar migratorio de destino o de tránsito.

El objetivo principal fue analizar el contexto migratorio de los jóvenes haitianos que residen en la ciudad de Cuenca (Ecuador), en el marco de la perspectiva de la ciudadanía universal en contraste con las obligaciones requeridas en las normativas, como por ejemplo de reciprocidad ante el Estado anfitrión. Nuestros materiales de referencia son, fundamentalmente, los documentos legales básicos como la Constitución y la Ley de Migración.

Nuestros objetivos específicos son identificar y explicar el estatus migratorio de los haitianos que residen en la ciudad de Cuenca, mediante un estudio pormenorizado de las visas de inmigrante y no inmigrante que solicitan; y, la analizar la situación de los jóvenes que no han logrado regularizar su situación



migratoria, conjuntamente con los obstáculos que enfrentan para lograr sus aspiraciones.

La investigación tuvo un enfoque descriptivo y cuali-cuantitativo, abordando el problema desde el contexto socio-económico del contingente haitiano residente en la ciudad de Cuenca. El universo está conformado por 47 integrantes, de los cuales 7 son de sexo femenino y 40 de sexo masculino; sus edades oscilan entre 18 y 35 años. Los datos oficiales se recopilaron desde el 2010 al 31 de marzo de 2016. Se utilizaron los métodos de observación, encuesta, entrevista y grupos focales. Nuestra hipótesis de trabajo constituye: el flujo migratorio de jóvenes haitianos hacia la ciudad de Cuenca responde a necesidades personales que trascienden las motivaciones económicas y ambientales; a diferencia de otros destinos como Estados Unidos, donde se dan motivaciones de tipo económico, por ejemplo.

Los resultados de la investigación se presentan a lo largo de tres capítulos. En el Capítulo I, luego de abordar los aspectos socio-culturales de Haití y los motivos de su inmigración, se exponen estos procesos los jóvenes en el Ecuador a raíz del terremoto de enero de 2010. A partir de esto, podremos identificar y explicar el estatus migratorio desde la perspectiva política de movilidad humana, encontrando una incoherencia entre la legislación nacional y los reglamentos sobre movilidad humana, en el contexto de los principios y derechos establecidos en la Constitución de octubre de 2008. En el capítulo II se identifica a la comunidad haitiana en la ciudad de Cuenca y se indaga en su vivencia migratoria; así como los costos de la adaptación cultural, factores de resistencia o aceptación en la comunidad de destino, donde el aspecto raza-discriminación, cultura-interculturalidad, constituyen formas de segregación, si consideramos otros grupos de migrantes residentes en la ciudad de Cuenca. Finalmente, en el Capítulo III planteamos una propuesta de política pública en el marco de integración e inserción de los ciudadanos haitianos que residen en nuestra urbe, el compromiso de las instituciones locales frente a su realidad y a las bondades que ofrece ese contingente.



El presente estudio ofrece una base o referencia para la formulación de futuras investigaciones sobre procesos migratorios de diversas comunidades, por ejemplo de inmigrantes no tradicionales que a partir del año 2015 ingresan al Ecuador y a la ciudad de Cuenca de una manera sustantiva.



CAPÍTULO I

1. CONTEXTO SOCIO-ECÓNOMICO, AMBIENTAL Y POLÍTICO DE LA MIGRACIÓN DE JÓVENES HAITIANOS A ECUADOR

1.1 *Procesos estructurales que contribuyeron a definir la migración de la población haitiana*

Los procesos migratorios, en general, responden a diferentes factores y circunstancias de los pueblos y que se han constituidos insumos importantes para pensar y comprender su historia. En este sentido, para entender un poco más sobre la migración de los jóvenes haitianos, consideramos necesario adentrarnos en el análisis de algunas condicionantes estructurales de esta sociedad. Como sabemos, Haití ha atravesado por situaciones verdaderamente difíciles de orden natural y político.

El caso haitiano entraña situaciones muy difíciles, pero también históricos momentos de liberación. El sistema esclavista y la revolución haitiana son dos elementos determinantes que marcan un hito en la historia latinoamericana, y devino en la República de Haití; sin embargo, también contribuye a la explicación de los procesos migratorios que ha experimentado la población del país, a partir de esta época.

1.1.1. **Orígenes africanos de Haití y el sistema esclavista**

La palabra Haití viene de Ayití, lengua de los Taínos que fueron los primitivos pobladores de las Antillas y significa “montañas sobre el mar”, que se cambia a Haití bajo el dominio francés. Como señala Pattee (1956) los orígenes de la migración forzosa de millones de esclavos realizada por los esclavistas



franceses desde África a Haití y que data de 1713, tiene diversos orígenes territoriales.

Las diferentes razas que poblaron la isla señalan a los senegaleses, iolofes, tulás, bambaras, quiambas, mandingas, sosos. De la región de Cabo Apolonia y el río Volta cita los nombres de las aradas, minas, fantines y muchos otros. En una palabra, los negros que llegaron a establecerse en Haití vinieron de todos los territorios comprendidos entre el río Senegal y el Cabo de Buena Esperanza, Costa de Oro, Costa de Marfil, Costa de los Esclavos y Angola (Pattee, 1956, p.271).

Para sostener el sistema de explotación esclavista, los franceses traficaron negros de toda África, hasta el punto que durante la Colonia esta población superaba a los franceses en la isla. Los esclavos llegaron para producir la tierra de la isla, especialmente con plantaciones de caña de azúcar, que comenzó en 1720 y fue la base de la economía de esa colonia francesa. En 1750 su auge llegó al punto de desplazar a las grandes azucareras como Brasil y otras colonias de las Antillas que también producían azúcar, a raíz de la independencia de lo que hoy es Estados Unidos de América. Saint Domingue¹ pasa a ser la principal proveedora de azúcar para sus destilerías. En 1789, la colonia francesa Saint Domingue contaba con 792 ingenios y 8512 plantaciones, convirtiéndose en la más rica del mundo (Castañeda, de la Nuez, Feijóo, y García, 1992).

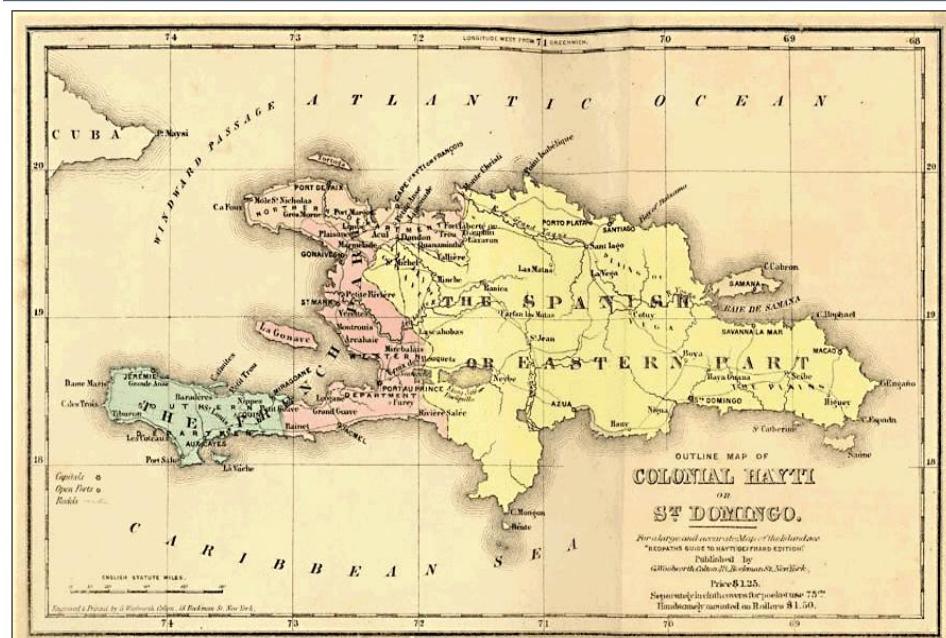
Originalmente la isla se llamaba Hispaniola a la llegada de los españoles en 1492. En 1777 los franceses se apropiaron del lado occidental de la isla,² mientras que la parte oriental de la isla pertenecía a los españoles.

¹ Nombre adoptado por los franceses para identificar la parte occidental de la isla La Hispaniola (1697-1803).

² Tratado de Aranjuez de 1977, firmado entre España y Francia donde se establece las fronteras entre los territorios español y francés en la isla Hispaniola.



MAPA ISLA HISPANIOLA (1700)



Mapa colonial de la Isla de Santo Domingo [fotografía]. Fuente: Wikipedia. (2016). Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Mapa_colonial_de_la_Isla_de_Santo_Domingo.gif

El sistema esclavista constituye un factor determinante, pues da origen a esta nación y al posterior estado. A partir del siglo XVIII, la población negra se convierte en la base de la pirámide de la jerarquía social de ese entonces. Los descendientes africanos de la época colonial constituyen el motor de la actual acumulación de capital que se inició en la Colonia. La mano de obra esclava negra y el futuro pueblo haitiano, en su mayoría, quedarían marcados como una clase subalterna, es decir, bajo una condición subjetiva de subordinación en contextos de dominación capitalista. Con el paso de los años, las ideas libertarias iban calando en un pequeño grupo de blancos en condiciones de pobreza, en las de mulatos libertos que conocían las ideas de la Revolución Francesa, y en los esclavos negros cansados de la opresión. Es así que comienza a fraguarse la Revolución Haitiana.



1.1.2. La Revolución Haitiana

Haití fue uno de los primeros pueblos del mundo que se liberó de sus opresores, en este caso el Imperio Francés. Este hito histórico fue emulado por otros países del mundo y sirvió de inspiración para las ideas libertarias en lo que hoy es América Latina y el Caribe. Haití se convertiría en la tercera república independiente del mundo, después de Estados Unidos y Francia. Ahora bien, el proceso revolucionario haitiano estuvo atravesado por rebeliones y el cimarronaje³, hasta el punto que los esclavos terminaron hablando creole⁴; que actuaba como dispositivo de resistencia frente a los imperialistas y que se la utilizaba exclusivamente sus sesiones libertarias. El primer proceso emancipatorio fue liderado por un grupo de blancos que organizaron la Asamblea de Saint Marc en 1790, y que fracasaron al ser derrotados por blancos pro-colonia esclavista. Posteriormente, los mulatos dirigidos por su líder político Raymond llegaron a la Asamblea Colonial francesa, fracasando también en sus intentos abolicionistas. Este grupo se juntó con los blancos, alcanzando su máxima expresión el 22 de agosto de 1791 (Castañeda et al., 1992).

Debe entenderse algunas denominaciones dentro de la estratificación social de ese entonces, los Grandes Blancos eran plantadores y traficantes de esclavos, comerciantes ricos así como algunos funcionarios tanto civiles como militares de alto rango, quienes acumulaban grandes patrimonios y no querían compartirlos con otros grupos socialmente conocidos como los pequeños blancos, dentro de ellos estaban los administradores de las plantaciones, clérigos, personajes de sectores medios de la economía como pequeños comerciantes, notarios, artesanos; y, los negros y mulatos libertos quienes eran plantadores y que habían también amasado grandes fortunas, razón por la que provocaban celos en los pequeños blancos (Cubas, 2007, p. 4).

³ Esclavos huían de su amo para conformar sus propios pueblos alejados del sistema de esclavitud y luchar contra la opresión

⁴Lenguaje criollo, mezcla del francés con lenguas de origen africano.



El segundo proceso giró alrededor de la rebelión de los esclavos y la deportación por parte de Toussaint Louverture⁵, líder de la revolución de los negros en 1802. También hubo una época de guerra civil entre mulatos y negros que terminó con la victoria de estos últimos. Este periodo culminó con la dictadura de Toussaint Louverture quien instauró un gobierno hasta que Napoleón toma el poder en Francia, y envía a sus tropas a hacerle frente, terminando con la rendición del líder, su captura y deportación. Posteriormente, de Dessalines, un seguidor de Louverture, se pone al frente del ejército independentista, con ayuda de Charles Belair, patriota haitiano, derrota finalmente a las tropas francesas, proclamando la independencia el 1 de enero de 1804 (Castañeda et al., 1992).

Resulta importante señalar que los esclavos negros marcaron un rol protagónico en la historia con la Revolución Haitiana, que cambiaría la vida de los sectores más empobrecidos y excluidos por su color de piel. Patriotas como François Dominique Toussaint Louverture se constituye en un ícono de la emancipación de la defensa de los derechos en post de la igualdad y no a la discriminación, tanto en el Caribe como en el mundo:

Sin lugar a dudas, esta dimensión militar del pensamiento de Louverture que imprimió su sello a la Revolución es el hecho más conocido, en lo fundamental porque generó numerosas repercusiones, en la medida en que inició el fin de la esclavitud en el continente americano, resquebrajó el sistema colonial francés y desarticuló la estrategia expansionista de Napoleón Bonaparte, todo lo cual propició el desarrollo del pensamiento antiesclavista y descolonizador a la par que generó múltiples estrategias de las potencias colonialistas dirigidas a hacer abortar ese proceso revolucionario y su expansión —entre las cuales sobresalen la cuarentena diplomática, el cerco brutal, el cordón

⁵ François Dominique Toussaint, nacido en la actual República Dominicana 1743, hijo de negros de pura cepa, esclavos de la hacienda de Breda. Su dueño animó a Toussaint para que aprendiera a leer y a escribir e hizo de él su chofer y contramaestre en la hacienda, jinete reputado y gran conocedor de las plantas medicinales. Autodidacta, político y militar llegó a ser Gobernador de Saint Domingue, murió en Francia el 07 abril de 1803.



sanitario a que sometieron los EE.UU. De América y las potencias aliadas de Europa a la república negra (como la denominaban) bajo la acusación de que eran criminales que habían dado un espectáculo terrible para las naciones blancas—. Asimismo, la diplomacia e inteligencia española promovieron el famoso miedo al negro con el objetivo de contrarrestar la influencia de la Revolución Haitiana (Cubas, A. 2007, p. 5).

De 1822 a 1844 Saint Domingue (Haití y República Dominicana) formaron un solo Estado, finalmente lo que hoy se conoce como Haití, logra su independencia de República Dominicana el 27 de febrero de 1844, y se constituye como República de Haití. Ahora bien, estos dos elementos históricos (el sistema esclavista y la revolución independentista), son fundamentales para entender los factores estructurales que perviven en la sociedad haitiana, y que marcan su relación con el resto de sociedades y, evidentemente, con sus dramáticas relaciones internas.

1.2 Contexto social, económico y político de Haití antes del Terremoto

En esta parte, resulta necesario analizar la situación que Haití ha experimentado en los años previos al terremoto del 2010, en virtud que por varias décadas fue considerado como el país más pobre de América. Los impactos nefastos de la dictadura de la familia Duvalier, que duró desde 1964 hasta 1986; la posterior inestabilidad política que dio lugar a la existencia de 13 presidentes en un periodo de 14 años con personajes como Henry Namphy, Leslie Manigat, Prosper Avril, Jean Bertrand Aristide, entre otros. A esto hay que sumar el abuso económico de las transnacionales como la empresa canadiense Eurasian Minerals que explotan principalmente oro, y la famosa empresa de agricultura Monsanto; el poderío de elites corruptas y violentas como las familias Duvalier, Boulo, Brandt y Apaid que controlan casi toda la producción exportadora del país. Control sostenido en los pactos con



organismos militares que han mantenido a la población atemorizada cada vez que han reclamado por mejores condiciones de vida (Foreign Policy, 2015).

Otros datos esenciales para comprender Haití antes del terremoto, tienen relación con la economía de Haití en el 2009. Esta era la más pobre del continente americano y una de las más desfavorecidas del mundo, según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), donde el 55% de los haitianos vivía con menos de 1.25 Dólares al día; la renta *per cápita* anual era de 660 dólares, el 58% de los niños estaban subalimentados, el 58% de la población no tenía acceso a agua potable (Fondo Monetario Internacional [FMI], 2014).

Según el Índice de Desarrollo Humano del último Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Haití estaba en el lugar número 149 entre 182 países, y el lugar más bajo de todos los países de América, la esperanza de vida era de 61 años (mientras el 18,5% de la población no sobrepasará los 40 años, tasa más alta que la de Eritrea). Del mismo modo, el 40% de los hogares no tenía acceso adecuado a alimentos, más de medio millón de niños de entre 6 y 12 años no asistía a la escuela; mientras que el 38% de la población mayor de 15 años era analfabeta. El desempleo era de más del 80%, el 44% de las personas enfermas o heridas antes del terremoto, no tenían acceso a la sanidad debido a los costes económicos del servicio. Entre 2008 y 2009, el 4,5% de la población, incluyendo 15.967 niños y 1.540 bebés de menos de seis meses sufrían de malnutrición severa (Cruz Roja, 2010).

Estas condiciones transformaron a Haití en el país más pobre del hemisferio y uno de los más pobres del mundo. Esto significa que las condiciones de Haití antes del terremoto ya eran lo suficientemente adversas para iniciarse procesos migratorios con motivaciones económicas. Los informes son claros y confirman la teoría de que las condiciones para migraciones de los haitianos estaban dadas antes del desastre natural.



1.3 *Impactos del Terremoto en el año 2010*

Las grandes franjas costeras de Haití y la ubicación entre capas tectónicas, le han hecho vulnerable a sufrir repetidamente huracanes, por lo que la naturaleza ha contribuido para el retraso en su desarrollo socio-económico:

El 12 de enero de 2010 Haití fue sacudido por un terremoto de 7,3 grados en la escala de Richter, según el Servicio Jesuita a Refugiados para Latinoamérica y el Caribe (SJR LAC) su magnitud tuvo impacto en gran parte de su territorio en especial su capital Puerto Príncipe, lugar donde habitan aproximadamente el 30% de la población total del país calculada en 10 millones, fue el sitio donde se pudo palpar la mayor parte de los daños; las cifras de esta catástrofe se revelan por sí mismas, se contabilizaron aproximadamente 300.000 muertos, 3 millones de damnificados y más de 1 millón de personas desplazadas (Edson, 2011).

La capital de Haití, Puerto Príncipe fue reducida a escombros por uno de los terremotos más despiadados en su historia. Se destruyó la infraestructura básica, dejando en la actualidad a un millón de personas sin vivienda expuestas a condiciones infráhumanas. La recuperación del país tardará décadas según informes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de otros organismos como la Cruz Roja, debido a la débil capacidad de respuesta nacional y al escaso apoyo internacional que ha ido decayendo en estos últimos años. Hay que sumar a lo anterior, la presencia de fenómenos naturales que continúan empobreciendo a Haití, además de la corrupción e inestabilidad política del país (Cavaletto, 2012).

Este episodio constituye una de las causas de migración de la población haitiana. Si bien es cierto estos desplazamientos iniciaron hace mucho tiempo a causa de los huracanes que azotan a la isla, la pobreza y la violencia que se vive desde hace muchas décadas ese país provocó grandes oleadas migratorias que se acentuaron en los últimos años. Vale decir que las acciones



o políticas que mejoraron débilmente el panorama económico en Haití se fundamentan en el terremoto. El país tuvo ayuda internacional e inversión para la reconstrucción del país, generando fuentes de empleo en la construcción, el transporte y las telecomunicaciones. Por otro lado, muchos haitianos decidieron migrar y comenzaron a enviar remesas al país (Banco Mundial (BM), 2010). Lo que también permitió fortalecer la economía. No obstante, el mismo informe de la ONU y las reflexiones del Banco Mundial afirman que este proceso está lejos de acabarse puesto que existen otros indicadores:

- a. Haití sigue siendo el país con mayor desigualdad de ingresos en el continente, y uno de los países más desiguales del mundo. El 20% más rico de los hogares posee el 64% de los ingresos totales en el país y el 20% más pobre tiene sólo el 1% (BM, 2010).
- b. Existe una creciente brecha entre Puerto Príncipe y el resto del país. Más del 80% de quienes padecen pobreza extrema viven en las zonas rurales. Las familias que viven en el norte y el suroeste del país trabajan duro para producir alimentos, pero no obtienen suficientes ingresos a cambio. Los eventos extremos del clima, la falta de fertilizantes, pesticidas y semillas, y el acceso limitado a los mercados son algunos de los impedimentos que enfrentan (BM, 2010, p.1).

Por otro lado, una de las iniciativas de la ONU post-terremoto a través de la UNESCO indica que se mejoraron índices de escolaridad, los niños y los jóvenes han sido uno de los grupos más beneficiados por la reconstrucción, pues pudieron acceder con mayor facilidad a la educación gracias al apoyo brindado por la UNESCO a través de varios programas. Se pusieron en marcha una serie de proyectos cuyo objetivo principal era ayudar a la reconstrucción del sistema educativo y a la protección del patrimonio cultural; así como apoyo psicológico para estudiantes de secundaria, formación de albañiles en técnicas de construcción sismo resistentes, refuerzo de la seguridad de los principales sitios culturales para evitar su saqueo, y la producción de obras teatrales en campamentos de refugiados.



La UNESCO a través del Comité Internacional de Coordinación para la salvaguardia del patrimonio cultural haitiano (CIC), puso en marcha en julio de 2010, acciones financiadas para precautelar cinco grandes sectores: el patrimonio mundial (cultural y natural), el patrimonio cultural inmaterial, el patrimonio mueble (museos, fondos de archivos, bibliotecas), las industrias culturales y las políticas culturales (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2010).

Pese al leve mejoramiento de algunos indicadores de la situación de Haití post-terremoto, la gran mayoría de ellos, como el índice de pobreza, siguen siendo altos, aunque no significativos. Según la ONG Oxfam, aproximadamente un 70% de la población vive en la pobreza y el 65% se dedica a una agricultura de subsistencia a pequeña escala. El problema subyacente social más serio de Haití es la enorme desigualdad existente entre una mayoría negra criolla empobrecida y una minoría mulata (el 1%), dueña de casi la mitad la riqueza del país (Oxfam, 2012).

En el informe de la ONU sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se pudo observar que los índices de pobreza extrema bajaron del 31% en el 2001 al 24,7%. En el 2015 los índices del SIDA disminuyeron del 1% al 0,9%; se incrementó el porcentaje de mujeres en la función pública al 20% y la matrícula escolar aumentó del 78% al 90% (ONU, 2015). Pese a la leve recuperación económica después del terremoto, los índices de desigualdad se mantienen por lo que las motivaciones para migrar siguen vigentes en Haití. Por lo tanto, antes del terremoto ya existían suficientes razones socio-económicas para que los haitianos migren. La comunidad internacional ha tenido mucha influencia mediática y aborda la situación problemática de Haití a partir del Terremoto, este enfoque ha invisibilizado el escenario de lo que preexistía anteriormente en Haití.



1.4 Antecedentes Teóricos

1.4.1. Constitución y Buen Vivir.

En el año 2008, el gobierno del economista Rafael Correa realiza un marcado cambio político y democrático con la publicación de la Nueva Constitución del Ecuador, que integra un enfoque sobre Movilidad Humana. Este, constituye el eje transversal para el abordaje sociopolítico, económico y cultural, que privilegia el desarrollo humano por encima de los intereses capitalistas. Si bien es cierto en la Constitución no se señala explícitamente el concepto de movilidad humana, sí visibiliza a las personas que viven en las distintas dinámicas de movilidad humana, entre las que se encuentran los extranjeros en territorio ecuatoriano. En este sentido, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2012) señala:

La movilidad humana es un concepto nuevo y complejo, cuya riqueza se fundamenta en consolidar en una sola idea las distintas formas de movimientos de personas de un lugar geográfico o político a otro, motivado por razones voluntarias o forzosas a permanecer en él por períodos cortos, largos o incluso circulares, en base a su derecho a la libre circulación (p. 21).

En la Constitución del Ecuador existen 58 artículos que hacen referencia a la temática de la movilidad humana. Este adelanto en temas de migración suscitando importantes discusiones y debates, para la creación de una perspectiva distinta de ciudadanía en base al modelo del Buen Vivir (PNBV, 2013-2017)⁶, que “es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía igualdad, equidad y

⁶ Es así que el Buen Vivir como fundamento filosófico y espiritual de la Constitución de Montecristi y el marco constitucional vigente en el Ecuador que rige algunos principios que serían parte nuclear de cualquier proceso regulatorio a favor de los extranjeros en general. Por ende, la Constitución en el ámbito de Movilidad Humana, orienta y define el ejercicio de derechos y obligaciones de los ciudadanos, además permite la concreción de contenidos y mecanismos de aplicación de derechos fundamentados bajo los principios que se describen y relacionan con la situación de los haitianos en los párrafos subsiguientes.



solidaridad. No es buscar la opulencia ni el crecimiento económico infinito" (p. 13). En consecuencia, la riqueza en el modelo del buen vivir mide las condiciones de vida de las personas en base de cómo las personas han cubierto sus necesidades y el acceso a los diversos servicios. Esto genera las bases de una sociedad sin discriminación ni racismo, que respeta la individualidad de cada persona, y que la ve como potencial, respetando todas las cosmovisiones para interactuar y convivir (Acosta et al., 2011).

Los lineamientos de estas dos herramientas son contundentes y facilita el andamiaje sobre el cual las entidades estatales ejercerán acciones efectivas y en pleno goce de los derechos de las personas en movilidad humana, como sujetos activos en la transformación de las estructuras en un Estado de derechos:

La ciudadanía universal se basa en el reconocimiento de los derechos de movilidad humana con el fin de evitar conflictos con potencial impacto global. (...) Estos derechos básicos ponen las bases para que los migrantes puedan influir en el control democrático y la construcción comunitaria, y también en su constitución como miembros de una polis no con base en su identidad nacional, sino en su contribución al crecimiento y desarrollo de su país anfitrión (Estévez, 2009, p. 590).

A partir de lo anterior, la migración adquiere un sentido que está más allá de lo económico, pues un migrante va a otro país a ejecutar un proyecto de vida para él y su familia, y no solamente a mejorar su posición económica. Por lo tanto, los ciudadanos extranjeros, bajo el paradigma del Buen Vivir deben tener acceso a las mismas oportunidades, sin discriminación, con equidad de género, y con respeto a la pluriculturalidad (Burbano, 2012).

a. Ciudadanía universal. Este principio establecido en la Constitución Ecuatoriana del 2008 busca el ejercicio de todos los derechos para todas las



personas sin tratos discriminatorios, sea por su condición social, económica, política, religiosa o situación migratoria. El artículo 416, numeral 6 dice: “Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur” (p. 211).

Ahora bien, con el principio de ciudadanía universal, en el contexto internacional, “extranjero” es el término con el que normalmente denominamos a una persona que viene de otro lugar. Con este principio, no existen extranjeros. Todos tenemos una misma ciudadanía, porque tenemos iguales derechos; pues todos pertenecemos a un solo país: el mundo. No obstante, la polémica sobre este principio gira alrededor de su aplicabilidad en la práctica, en virtud de que las leyes sobre movilidad humana apenas se han reformado; por lo que algunas normativas violan este principio, como la exigencia de visados, visados especiales, requisitos, costos no unificados, entre otros. En consecuencia, es necesario rescatar este principio para sostener cualquier tipo de marco regulatorio, y solo podrá realizarse con la voluntad de los actores políticos que contribuyan en la reforma de las leyes que rigen actualmente la inmigración.

b. Principio de igualdad. Otro aspecto importante constituye el principio de igualdad⁷, donde todos los seres humanos son iguales ante la ley y ante los demás. El artículo 11 numeral 2 de la Constitución (2008) dice:

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por

⁷ En la Constitución (2008) se estipula que el Art. 156: Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la temática de género, étnica, generacional, intercultural, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo a la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados de protección de derechos de todos los niveles de gobierno.



razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria (...) ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos (p. 25).

Nosotros pensamos que este concepto debe ser analizado desde tres perspectivas: la primera que habla de “mismos derechos”, es decir, las personas que migran por distintas circunstancias deben ser tratadas por igual. Para Ramírez (2008), este sentido de igualdad hace referencia no solo a lograr que las personas tengan acceso a los bienes de primera necesidad; sino que tiendan lograr elevar sus capacidades como individuos y su pertenencia a un colectivo. Es decir, conseguir una efectiva igualdad entre las personas, y así conseguir que sus derechos en movilidad humana no sean acometidos.

La segunda perspectiva relacionada con los “mismos deberes”, enfatiza en la importancia que los extranjeros deben cumplir con los deberes establecidos en los marcos normativos de cada Estado. No obstante, por su condición migratoria irregular desentraña conflictos, como el hecho de no acceder a algunos beneficios y servicios como abrir cuentas bancarias o tener contratos de trabajo, por ejemplo. Finalmente, la tercera perspectiva que tiene que ver con las “mismas oportunidades”, donde es imperativo el establecimiento de políticas que aborden y solucionen el tema de movilidad humana desde ópticas y realidades diferentes, atendiendo las diferencias, para cumplir con el principio de igualdad.

c. Principio “ninguna persona como ilegal”. Este principio sostiene que las personas migrantes que cumplen las normas legales no pueden ser acusadas sin antes constatar su culpabilidad en un acto doloso o penado. Para esto resulta importante definir al migrante irregular como la persona que carece de condición legal en un país de tránsito o destino. En otras palabras, aquella que ingresa a un estado o país de forma ilegal; sin embargo, más tarde pierde la



autorización para permanecer en él. A esta persona se la denomina también como migrante indocumentado. Pero en ningún momento existe el migrante ilegal, pues los actos de los migrantes pueden ser lícitos o ilícitos más no las personas como tales (Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos [ICHRP], 2010). Este principio se ve reflejado en el artículo 40 de la Constitución (2008) “Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria” (p. 37), si el extranjero ingresa al Ecuador sin autorización o visa, y permanece en él en situación irregular, no constituye un acto delictivo.

En el caso de los haitianos mayoritariamente están en estado irregular por no tener documentos que avalen su situación migratoria. Esto no significa que deban ser considerados como ilegales, mucho menos discriminarlos. Esta inobservancia en el sistema jurídico ecuatoriano determina una contravención, que consiste en una sanción administrativa al no cumplimiento de una disposición legal. En consecuencia, para que exista ilegalidad tiene que estar tipificado y codificado en el ordenamiento jurídico estatal; de esta manera se determine como un acto ilícito punible coercitivo, objeto de una persecución. Sin embargo, las leyes del país todavía establecen prácticas criminalistas contra las comunidades de migrantes que residen en el país y que no logran regularizar su situación (Abreu y Batmanghlich, 2013).

Afortunadamente, la persecución en el Ecuador no se realiza, puesto que el ordenamiento jurídico tiene que ser coherente con lo que promueve constitucionalmente en el marco de la movilidad humana; posición ecuatoriana coherente en el sentido que la migración puede ser vista como una oportunidad para la persona, donde los extranjeros tienen la obligación de cumplir ciertas reglas que le permitan vivir bien y en comunidad. Por el contrario, la lucha por los derechos de los compatriotas en países europeos o en Estados Unidos, es constante, pues se considera a los ecuatorianos como criminales por no portar documentos de identificación, y que se encuentra tipificada como delito en la legislación norteamericana.



d. Principio de libre circulación. Este principio se fundamenta en la libertad que tienen todas las personas para trasladarse de un lugar a otro, o quedarse en su lugar de origen, determinando que no se puede criminalizar a alguien, siempre y cuando no vaya en desmedro de su dignidad. La presión social afecta siempre la aplicación de este principio, puesto que la llegada de pobladores de otras nacionalidades provoca siempre inseguridad, promovida por la influencia de los medios de comunicación y las acciones aisladas de algunos ciudadanos extranjeros. Este principio es reconocido desde instancias mucho más amplias como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 13, numeral 1, consigna lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado” (NN.UU, 2015, p. 4).

El problema principal de este articulado parece residir en la amplitud de la declaración, pues no se circumscribe a los extranjeros que ingresan o salen de otro país que no sea el suyo. El Ecuador, comprometido con su filosofía en torno a libre movilidad humana, ha logrado posicionar esta política en espacios bilaterales y de la región, permitiendo que sus connacionales utilicen mecanismos para su libre circulación. Algunos ejemplos que son dignos de resaltar, constituyen la decisiones adoptadas por la Comunidad Andina de facilitar la circulación y control migratorio, la migración laboral, la protección y asistencia consular de los miembros en el espacio intra y extra comunitarios (OIM, 2012).

Este principio también se enfrenta con algunos aspectos de soberanía nacional absoluta, permitiendo a los Estados que muchas veces impongan restricciones sin que existan motivos suficientes, aludiendo siempre el tema de la seguridad nacional. Es importante rescatar este liderazgo que el Ecuador ha logrado en temas comunitarios; no obstante, se debería fortalecer estos mismos mecanismos hacia otras migraciones, como la caribeña; coordinar iniciativas en relación nuevos flujos migratorios o no tradicionales con similar enfoque de derechos humanos y no de soberanía o seguridad de Estado.



e. Principio de unidad familiar. Se establece la responsabilidad del Estado en la protección de la familia, no como un derecho exclusivo de los niños, niñas y adolescentes, sino desde una perspectiva más amplia. En contextos de movilidad las relaciones familiares se tornan más complejas y deberían abarcar elementos referentes a otro tipo de escenarios, como lo que sucede con los niños y niñas extranjeros en el país, cuyas familias deberían tener el mismo trato que otras. El Ecuador ha sido pionero en materia de protección y unidad familiar, a través del Viceministerio de Movilidad Humana (VMH) se ha promocionado un servicio integral brindado a las familias ecuatorianas residentes en Italia, que por distintas circunstancias fueron alejadas de sus hijos. A través del patrocinio legal y atención psicopedagógica gratuita se atendieron 165 casos, de los cuales 49 menores ecuatorianos fueron reunificados a sus familiar u hogares mediante una resolución judicial definitiva o intermedia⁸ (VMH, 2016).

f. Migración informada. En el marco de la movilidad humana existen diferentes realidades migratorias y cada una con sus particularidades. El artículo 18 de la Constitución (2008), se afirma que todas las personas, en forma individual o colectiva, tiene derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada (...) a cerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen

⁸ El Estado ecuatoriano a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, a partir del año 2014, con el objetivo de hacer frente a la problemática de separación de niños, niñas y/o adolescentes ecuatorianos que afecta a nuestros compatriotas en Italia, implementó en las Representaciones Consulares del Ecuador en Italia (Génova, Roma y Milán), servicios de asesoría, acompañamiento y patrocinio jurídico, social y psicológico, trabajo que es llevado a cabo por un grupo de 23 profesionales entre psicólogos, abogados y trabajadores sociales. Así también durante el año 2015 el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, estableció el proyecto “Gerencia Institucional para atender los casos de niños, niñas y/o adolescentes ecuatorianos separados de sus familias en Italia”, con la creación de esta instancia se ha logrado establecer acciones interinstitucionales conjuntas, que permiten proporcionar asesoramiento y atención oportuna a las familias ecuatorianas.



funciones públicas (p. 30). El Estado, en consecuencia, debe suministrar toda la información necesaria a las personas a través de diferentes medios, de manera clara, oportuna, completa, sistemática y en el idioma de las personas que están en situación regular e irregular. Si esto no ocurre, la persona que inmigró tiende a estar en una situación de indefensión, puesto que no le es posible acceder a los organismos o instituciones para regularizar su situación.

El Estado ecuatoriano garantizará la implementación de programas de formación sobre ciudadanía, así como de conocimiento de las leyes y procedimientos migratorios, que le permitirá romper barreras de estigmatización hacia el migrante; como también evitar la migración asociada con el tráfico de personas y, sobre todo, evitando condiciones que vulneren sus derechos. El conocimiento de las leyes les otorga el beneficio de mantener contacto con las personas idóneas para manejar su caso de la mejor manera, pero esto nunca sucederá si el Estado no es capaz de cumplir con su parte (Save the children, 2011).

g. Principio de Participación. La participación es un eje transversal de la nueva Constitución (2008), y un llamado a todas las personas a que participen de la vida cotidiana en la comunidad, recinto, barrio o de las mismas actividades que se realizan en las instituciones públicas y privadas. No obstante, se puede observar que la mayoría de personas en situación de irregularidad tienen miedo de participar en actividades públicas, debido a que pueden ser capturadas por las autoridades y deportadas (Burbano, 2015). La participación social y política de las comunidades extranjeras en el país es de vital importancia para conocer la realidad de los inmigrantes en la convivencia con los ecuatorianos.

Los principios que se han señalado aquí son el fundamento de un proceso migratorio y de regularización de los ciudadanos haitianos e implican el apego a la filosofía del Buen Vivir llevada a la práctica, la aplicabilidad de la ciudadanía universal, y la construcción de leyes y normativas migratorias



diferentes en base a los principios señalados. Sin estas condiciones, cualquier marco referencial de regularización estaría incompleto y jamás cumpliría con sus objetivos de fondo.

A pesar de haber cambiado la Constitución en el 2008, y de existir progresos en asuntos de política pública con respecto al tratamiento de los inmigrantes, el problema radica justamente en la dificultad que se ha tenido para crear leyes, que hagan realidad los deseos de igualdad entre nacionales y extranjeros; así como se respeten los derechos sociales y económicos de los inmigrantes, su derecho al trabajo y a moverse libremente por el país. Precisamente estos temas serán analizados a continuación con la salvedad de que tenemos en la actualidad una normativa caduca, que nos impide cumplir con la Constitución vigente.

1.4.2. Legislación ecuatoriana vigente

En el país existen muchas normas legales y reglamentos subordinados a la Constitución, que regulan la situación de los migrantes, entre las cuales se destaca la Ley de Migración y su reglamento, así como también los convenios binacionales para regularización de migrantes. Se cuenta también con la Ley de Extranjería que regula la situación de extranjeros en el país, especialmente en lo relativo a los tipos de inmigrantes. Sin embargo, existen limitaciones en su enfoque sobre migración y que no están a tono con el espíritu del Documento Mayor.

En el transcurso de estos tiempos, algunos temas se han ido reformando, logrando avances interesantes, como en el caso de la Ley de Extranjería, que en su Art. 2 menciona “De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la Republica, los extranjeros tendrán los mismos derechos que los ecuatorianos, con las limitaciones previstas en la ley” (Ley de extranjería Registro Oficial 454, 2004). La ley dice que tanto los extranjeros como los nacionales tienen los mismos derechos, así como las mismas obligaciones, sin



ninguna clase de privilegio. No obstante, otros artículos siguen sin reformarse y presentan graves problemas. Según el Art. 3 de la Ley de Extranjería:

Con el objeto de que el gobierno del Ecuador pueda conservar estricta neutralidad en los asuntos de política interna o externa que se susciten en otro estado adoptará las medidas conducentes para impedir que los extranjeros que residen en el país participen en actividades políticas o bélicas que inicien o fomenten guerras civiles o conflictos internacionales" (Ley de Extranjería Registro Oficial 454, 2004).

La discusión no radica precisamente si un asunto es bélico o no, pues actualmente el país no está en conflictos armados, por lo que por diferentes razones puede llegarse a criminalizar la migración. Otros problemas están ligados todavía a los organismos que hacen aplicar la ley. Según el Art. 5 de la Ley de Extranjería, corresponde a la "función ejecutiva, por conducto de la Dirección General de Extranjería del Ministerio de Gobierno, Cultos, Policía y Municipalidades, la aplicación y ejecución de las normas y procedimientos relativos a extranjería, especialmente al otorgamiento de visas de inmigrantes dentro y fuera del país" (Ley de Extranjería Registro Oficial 454, 2004).

A partir del artículo anterior, la única entidad de conceder, negar o revocar una visa a un extranjero le corresponde al Ministerio de Gobierno; mientras que la aplicación de la ley y reglamentos es facultad soberana y discrecional de la función judicial. En este contexto, el Ministerio de Gobierno y la Dirección General de Extranjería ya no tienen injerencia, pues este último forma parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; inclusive el Ministerio de Gobierno ha cambiado su nombre a Ministerio del Interior, por lo que todos estos artículos son caducos, demostrándose que es urgente la modificación y actualización de la ley.

Se ha buscado cambiar esta realidad, pero el debate político todavía no logra encuadrar una posición única al respecto. Se han presentado proyectos de reforma migratoria pero no se concreta una ley integral de movilidad humana, y quizás es la principal razón para que estos procesos se mantengan en un



estado incierto. En junio del 2015, el presidente del Ecuador, Rafael Correa, envió a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley de Movilidad Humana en el que se aseguraba contener alrededor de 12 leyes caducas, de tipo discriminatorio y machistas de los años 70; buscando el libre tránsito de extranjeros, la igualdad de derechos, la protección de los ecuatorianos en el exterior, la simplificación del visado, entre otros temas (El ciudadano, 2015). No obstante, ha pasado un año, y el tema ha avanzado poco.

1.5. *Flujos migratorios de los haitianos en el Ecuador*

1.5.1. Antecedentes

Hemos dicho que los haitianos conforman uno de los grupos de extranjeros más vulnerables en el Ecuador, pues su historia se vincula estrechamente con sus situaciones socio-económicas y políticas, y que se agudizaron con los desastres naturales, especialmente el terremoto del 2010. Para el año 2009, una importante cantidad de haitianos estaban en el extranjero, como lo refiere el informe del Grupo de Apoyo a los Repatriados y Refugiados (Grupo de Apoyo a Reportados y Refugiados [GARR], 2009):

Más de un tercio de la población haitiana (es decir más de 3 millones de personas) se encuentra en el extranjero. Las catástrofes naturales, las crisis político-económicas que golpean constantemente al país y la ausencia de alternativas, fortalecen la tendencia en los Haitianos/as a querer encontrar su bienestar en otro lugar (p.122).

Durante muchos años la migración haitiana ha tenido sus preferencias, entre ellas los Estados Unidos, Canadá y Francia, a través de la costa norte de la isla hacia las Bahamas. Sin embargo, las últimas cooperaciones entre la Guardia Costera y la de las Bahamas han truncado esta ruta centro norte. A mediados del 2010 esta ruta se desplazó hacia el este y gran parte de los haitianos cruzaban a República Dominicana⁹ (Metzner, 2014). Solo en este país viven

⁹ República Dominicana es el país con el que la República de Haití comparte la isla caribeña.



11.000 haitianos de forma legal y se estima que 1 100 000 haitianos residen de forma ilegal, representando el 12% de la población de la República Dominicana y el 25% de la fuerza laboral total (Oxfam, 2012).

Para algunos haitianos resulta atractivo ingresar al Ecuador, recordemos que el Ecuador es un país de tránsito para muchos extranjeros, a esto se suma la política de puertas abiertas dada por el actual Gobierno del Econ. Rafael Correa, a partir del 20 de junio de 2008, cuyo concepto de “ciudadanía universal” fue incorporado en la Constitución (2008), esto permitió que en el caso de los haitianos puedan ingresar al Ecuador sin visa.

Del mismo modo, algunos utilizan al Ecuador como tránsito para continuar su migración hacia Brasil (Edson, 2011), pues el gobierno de ese país a partir del 2011 autorizó una visa especial permanente para haitianos (Normativa 97, 2011). No obstante, no existe una información transparente sobre la situación real de los migrantes haitianos en el Brasil. Estas provienen rumores o anécdotas de diferentes fuentes, como es el caso de la Constructora OAS S.A., compañía brasileña responsable del sistema vial en la mitad sur del país y el Batallón Brasileño MINUSTAH¹⁰ (Metzner, 2014, p.15). Como señala este autor, la migración de haitianos a Brasil no se basa en una idea real, más bien es el resultado de un imaginario que se alimenta del rumor, la idea generalizada que Brasil ofrece oportunidades de trabajo, así como el supuesto de que su gobierno no deporta a los extranjeros irregulares, provoca un fuerte deseo de llegar a esas tierras.

En este contexto, en el 2012 el Gobierno peruano impone una visa a los haitianos (Decreto supremo 001-2012-RE, 2012), con el objeto de frenar el flujo migratorio al Brasil, por la cual todo haitiano que ingrese al Perú requiere de una visa temporal, en calidad de turista y su vigencia es de 183 días; razón por la que los haitianos utilizan al Ecuador como país de tránsito.

¹⁰ Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.



1.5.2. Análisis de los flujos migratorios de haitianos en Ecuador

La población migrante haitiana es relativamente nueva y escasa en el Ecuador. Los inmigrantes que llegan en al país son sobre todo colombianos, estadounidenses, peruanos y europeos. Muchos de ellos, incluso, llegan para instalarse en el país, como se observa en los datos del Anuario de Entradas y Salidas Internacionales del año 2014, del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Fondo Monetario Internacional, INEC, 2014), en el cuadro a continuación:

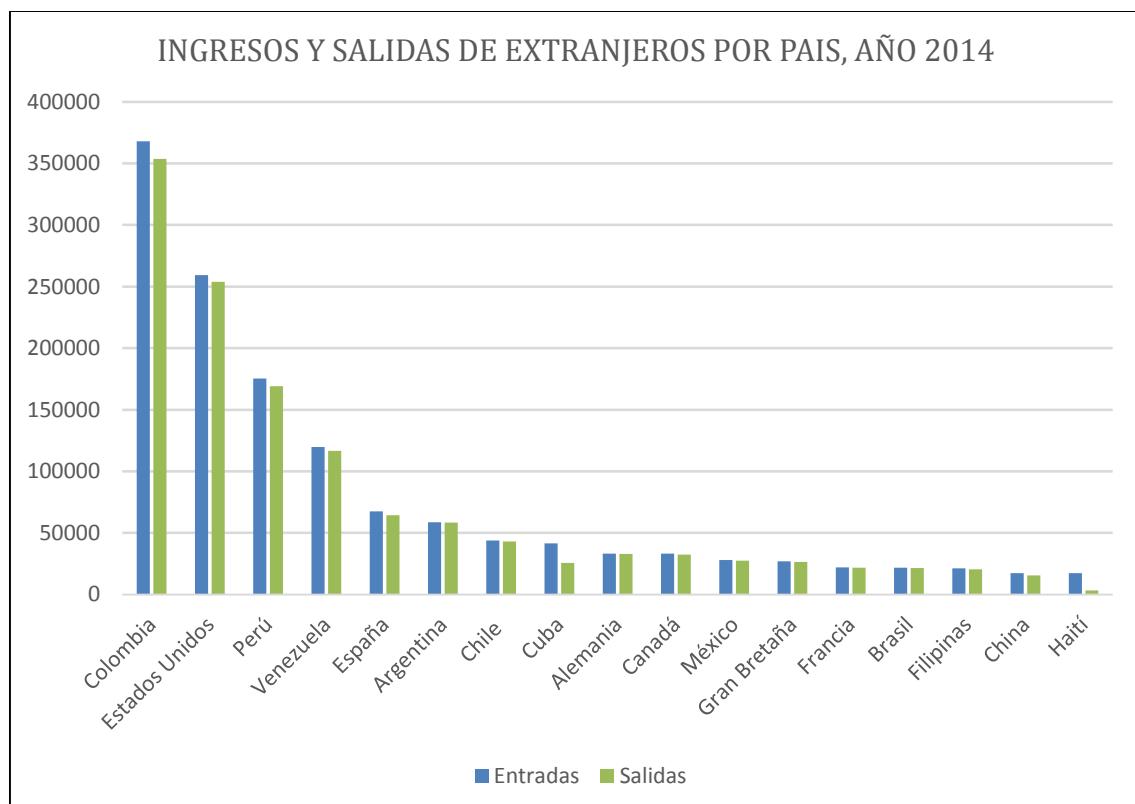
Cuadro N.º 1:

Ingresos y Salidas de Extranjeros por país, año 2014.			
País	Entradas	Salidas	%
Colombia	368.079	353.722	23,64
Estados Unidos	259.406	253.767	16,66
Perú	175.405	169.065	11,27
Venezuela	119.763	116.651	7,69
España	67.623	64.468	4,34
Argentina	58.591	58.317	3,76
Chile	43.871	43.202	2,82
Cuba	41.545	25.799	2,67
Alemania	33.303	32.947	2,14
Canadá	33.230	32.418	2,13
México	27.974	27.634	1,80
Gran Bretaña	27.013	26.595	1,73
Francia	22.160	21.707	1,42
Brasil	21.772	21.435	1,40
Filipinas	21.388	20.466	1,37
China	17.433	15.571	1,12
Haití	17.278	3.361	1,11
Otros	201.157	194.360	12,92
TOTAL	1.556.991	1.481.485	100,00

Fuente: Anuario de Entradas y Salidas Internacionales, (INEC, 2014).

Elaboración: Paulina Ortiz

Gráfico N.º 1



Fuente: Anuario de Entradas y Salidas Internacionales, (INEC, 2014).

Elaboración: Paulina Ortiz

Según los datos del Anuario de Entradas y Salidas Internacionales del año 2014, publicado por el INEC, el Ecuador recibió 1 556.991 extranjeros, de los cuales el 23,64% llegó de Colombia, seguido por 16,16% de Estados Unidos y el 11,27% de Perú, y tan solo el 1,11% son de nacionalidad haitiano, por debajo de 15 países con ingreso frecuentes al Ecuador. Para el siguiente



análisis consideramos como dato referencial los ingresos y salidas de haitianos al Ecuador desde el año 2012, datos proporcionados por el Ministerio del Interior, a través del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de las Unidades de Control Migratorio. Serían algunos miles los haitianos en Ecuador.

Cuadro N.º 2

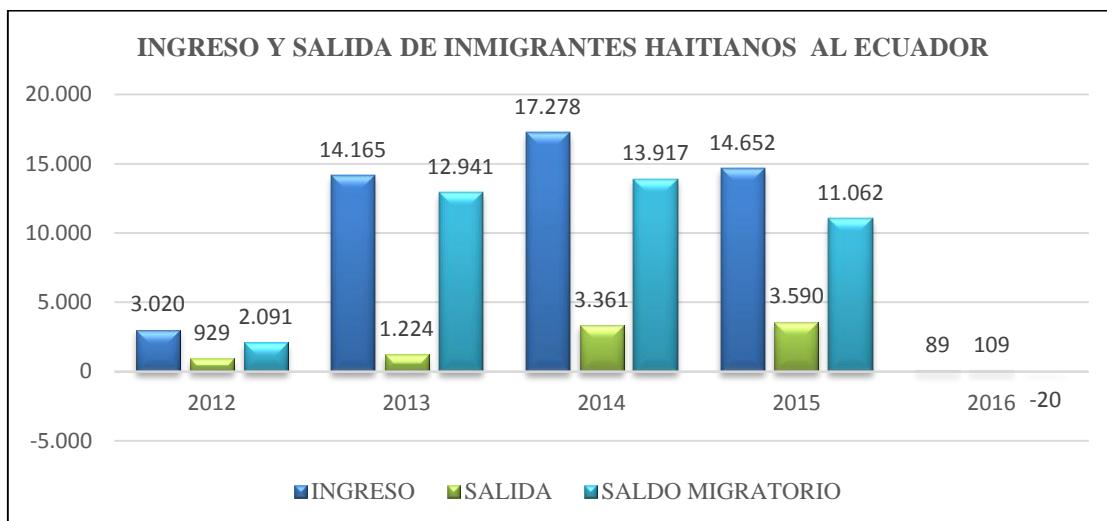
Ingreso y salida de inmigrantes haitianos al Ecuador

AÑO	INGRESO	SALIDA	% VARIABLE	SALDO MIGRATORIO NETO
2012	3.020	929	30.77	2.091
2013	14.165	1.224	8.64	12.941
2014	17.278	3.361	19.45	13.917
2015	14.652	3.590	24.50	11.062
2016	89	109	122.47	-20
TOTAL	49.204	9.213	18.72	39.991

Fuente: Proyecto de Fortalecimiento Institucional de las Unidades de Control Migratorio, con corte al 23/03/2016. (Ministerio del Interior, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

Gráfico N.º 2



Fuente: Ministerio del Interior. Proyecto de Fortalecimiento Institucional de las Unidades de Control Migratorio, con corte al 23/03/2016. (Ministerio del Interior, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz Pinos

Como se puede observar, desde el año 2012 al 2014 el flujo de ingresos es creciente, como el comportamiento para las salidas. En el 2012, el flujo de ingresos es tímido en relación con el 2013 (14 165), y para el 2014 (17 278); año donde más ingreso hubo de haitianos al Ecuador a través de puertos migratorios regulares. La cifra en el 2015 fue menor (14 652), debido a las restricciones de entrada al país que comenzaron a realizarse para evitar la trata y tráfico que explicaremos más adelante. La baja en el ingreso de haitianos al país en el año 2016 es drástica, menos del 1%, es decir 89 haitianos ingresaron en el 2016 en relación a los 14 652 que ingresaron en el 2015.

Lo interesante es que, a diferencia del resto de extranjeros, no existe mayor flujo de salida, es decir del total de ingresos de haitianos al Ecuador desde el año 2012 al 2016 con 49 204 inmigrantes, salen 9 213 este dato es importante porque nos permite inferir que la mayoría de los ellos se quedaron en el país, y unos pocos salieron por rutas irregulares hacia otros países. Los saldos netos son positivos, es decir mayor número de ingresos y menor número de salidas, en promedio solo un 18,72% abandonan el país por puertos migratorios regulares.



1.6. Acciones tomadas por el Gobierno del Ecuador en políticas públicas migratorias exclusivas para haitianos

Antes de avanzar a la identificación del estatus migratorio de la población haitiana en el Ecuador, es importante para el desarrollo de esta investigación y su comprensión, explicar que en el marco de las políticas públicas ecuatorianas existieron tres procesos particulares para haitianos, los que se detallan a continuación.

1.6.1. Proceso de Regulación Especial para haitianos 2010.

El desastre natural causado por el terremoto del 12 de enero de 2010, que afectó al hermano pueblo caribeño de Haití, provocó que los gobiernos miembros de la Alianza Bolivariana, en el marco de la Reunión Extraordinaria del Consejo Político de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América -Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TPC), dado el 25 de enero de 2010, en la ciudad de Caracas, Venezuela, adoptaran el “Plan para la Contribución Solidaria de los Países del ALBA al esfuerzo de reconstrucción de Haití”¹¹. El Gobierno del Ecuador solidario con Haití acata esta disposición e implementa un proceso de regulación especial, bajo el Decreto Ejecutivo N.º 248, del 9 de febrero de 2010. Este Decreto consistía en regularizar a los ciudadanos haitianos que ingresaron al país hasta el 31 de enero de 2010, a través de la Visa 12XI (proceso de regularización especial) por un período de 5 años.

Del mismo modo, permitía que tanto los ciudadanos haitianos que estén con estatus irregular, como lo que sí tengan regularidad al amparo de cualquier categoría migratoria, también podrá cambiarla a la visa 12XI por un período de 5 años; la visa no tendrá costo e incluso permite la legalización migratoria de su

¹¹ Plan para la Contribución Solidaria de los Países del ALBA al esfuerzo de reconstrucción de Haití. Art.6.- Migración: Decretar una amnistía migratoria, que regularice el estatus migratorio de los ciudadanos haitianos residentes en los países del ALBA, facilitando que se desarrollen movimientos en dos sentidos: * Recepción de familiares: en los países del ALBA, de grupos de ciudadanos haitianos que tengan vínculos familiares con haitianos residentes en países del ALBA, que estén en capacidad de garantizarles mejores condiciones de existencia y desenvolvimiento. *Brigadas solidarias: Organización de brigadas de cooperación en las tareas de asistencia y reconstrucción, tomando como base los colectivos de ciudadanos haitianos residentes. Recuperado de <http://www.somossur.net/sur-america-latina/el-abc-del-alba/216-plan-para-la-contribucion-solidaria-del-alba-para-reconstrucion-de-haiti.html>



cónyuge e hijos menores de edad que hayan ingresado después del 31 de enero hasta el 30 de junio de 2010. Este proceso permitió la regularización de 392 haitianos que calificaron en el proceso. El siguiente cuadro resume las visas entregadas y el número total de beneficiarios/as de la visa 12XI.

Cuadro N.º 3

Visa 12XI Proceso de Regularización Especial 2010

Quito	Guayaquil	Manta	Cuenca	TOTAL
380	9	3	0	392
96.93%	2.30%	0.77%	0%	100%

Fuente: Regularización especial, (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, 2010).

Elaboración: Paulina Ortiz

El proceso de regulación se llevó a cabo en su mayoría en la ciudad de Quito, puesto que el 96,94% de los casos fueron tramitados en la Capital; el 2,30% en la ciudad de Guayaquil; y, el 0,77% en la ciudad de Manta. En la ciudad de Cuenca no se registraron procesos de regulación, dado que hasta esa fecha no se habían establecido haitianos en la ciudad. Vale indicar que los haitianos que ingresaron al Ecuador a raíz del terremoto y antes de la entrada en vigencia del Decreto N.º 248 solicitaron refugio.

En el año 2010 fueron 374 solicitudes de refugio; sin embargo, un buen porcentaje de ellos tramitaban la visa 12XI (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, 2010) . Otro grupo de haitianos que ingresó al Ecuador después del 31 de enero de 2010 solicitaron refugio, pero no fueron admitidos como refugiados (Visa 12IV), por no poseer argumentos o motivos fundados para ser admitidos como solicitantes de refugio o refugiado.

1.6.2. Proceso de Regulación Especial para haitianos 2015.

El proceso mencionado guarda relación con la regulación especial para haitianos en el año 2015, precisamente porque era el año donde las visas 12XI



entregadas en el 2010 terminaban su vigencia (5 años). En este sentido, el Viceministerio de Movilidad Humana, perteneciente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, dentro de sus competencias, exhorta al Consejo Consultivo de Política Migratoria¹², órgano de carácter técnico que determinará las políticas migratorias generales que regulan la permanencia de los extranjeros y sus obligaciones en el Ecuador, a considerar esta situación.

El Consejo Consultivo de Política Migratoria, en sesión extraordinaria del 4 de agosto de 2015 resuelve: Exonerar a los ciudadanos de nacionalidad haitiana del registro de regularidad migratoria para realizar solicitudes de visa de no inmigrante en la categoría 12-XI, que hayan ingresado al Ecuador hasta la fecha y se encuentren en situación irregular. Así, el proceso de regulación para los ciudadanos de nacionalidad haitianos se aplicará desde el 11 de agosto de 2015 y tendrá vigencia hasta el 11 de noviembre de 2015 y, la visa será otorgada por un plazo de 180 días, que se contabilizarán a partir de su emisión y entrada. Los requisitos para la solicitud de la visa en mención serán dos: 1) Formulario de solicitud de visa de no inmigrante, publicado en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 2) Pasaporte con vigencia mínima de 6 meses (Consejo Consultivo de Política Migratoria, 2015).

Con la aprobación de esta política pública, estaríamos ante el segundo proceso de regulación especial a favor de los ciudadanos haitianos que se hace a nivel nacional, el cual exonera del requisito de regularidad migratoria y otorga una visa de la categoría 12-XI por 180 días. No obstante, de la voluntad política manifestada para regularizar a los ciudadanos haitianos, se precisa algunas causas que condicionaron la poca acogida en contraste con el número de haitianos que había ingresado al Ecuador en el año 2015 (ver cuadro N.º 2). El 12 de noviembre de 2015 se reportan únicamente 153 visas dadas bajo este proceso de regulación especial, según la Dirección de Migración del (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015), las causas serían:

¹² Art. 6 y 7 de la Ley de Extranjería, en concordancia con el Art. 20 del Reglamento a la Ley de Extranjería y Art. 2 del Estatuto del Consejo Consultivo de Política Migratoria



- El costo de la visa 12-XI es de \$200,00 más los \$50,00 de costo del formulario, a diferencia del primer proceso del 2010 que fue gratuita.
- La vigencia de la visa 12-XI fue de 180 días, a diferencia del primer proceso que concedía 5 años.
- No hubo información previa sobre el inicio de este proceso, tómese en cuenta que el Acta citada se emite el 4 de agosto de 2015.
- Insuficiente información en la página de web de la Cancillería, que fue publicada a partir del 11 de agosto del 2015, fecha en la que se inició el proceso. Si bien es cierto existía el link para descargar el formulario de solicitud, no existía una información particular como el tema ameritaba este proceso.
- En las Coordinaciones Zonales existió una hoja informativa sobre el proceso, mas no hubo una ventanilla que informe sobre el proceso y las particularidades.
- La exigencia de que el pasaporte debía tener 6 meses de vigencia, al momento de presentarse, precisamente al no haber comunicado oportunamente, gran parte de los haitianos no tuvo el tiempo suficiente para una renovación del pasaporte que tenga la vigencia exigida.

Estas u otras circunstancias no permitieron que los inmigrantes haitianos ejerzan su derecho como un ciudadano extranjero en nuestro país, al amparo de los preceptos constitucionales.

1.6.3. Sistema de Validación Turística para haitianos 2015.

Debido al incremento de flujo migratorio irregular de ciudadanos provenientes de varios países que utilizan al Ecuador como país de tránsito hacia destinos privilegiados, el Gobierno Ecuatoriano en su afán de precautelar el bienestar y la integridad de las personas en situación de movilidad humana, y con el objeto de impedir que sean víctimas de trata y tráfico, implementó algunas medidas para controlar la migración irregular (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015).



De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Nacional de Inteligencia, se identifica que entre el año 2008 al 2015 existe un incremento sustantivo de flujo migratorio de países no tradicionales, entre los que se encuentran: Senegal que, entre 2008 y 2015, incrementó su flujo de inmigrantes de 16 a 3 472 personas, con un aumento de aproximadamente 216 veces, pasando por Haití que, en el mismo período, incrementó su flujo migratorio en más de 53 veces, Myanmar en 19, Filipinas en más de 9, India en más de 7 y Cuba más de 6 veces.

Cuadro N.º 4

Flujos no tradicionales mayor a 500 personas, 2015.

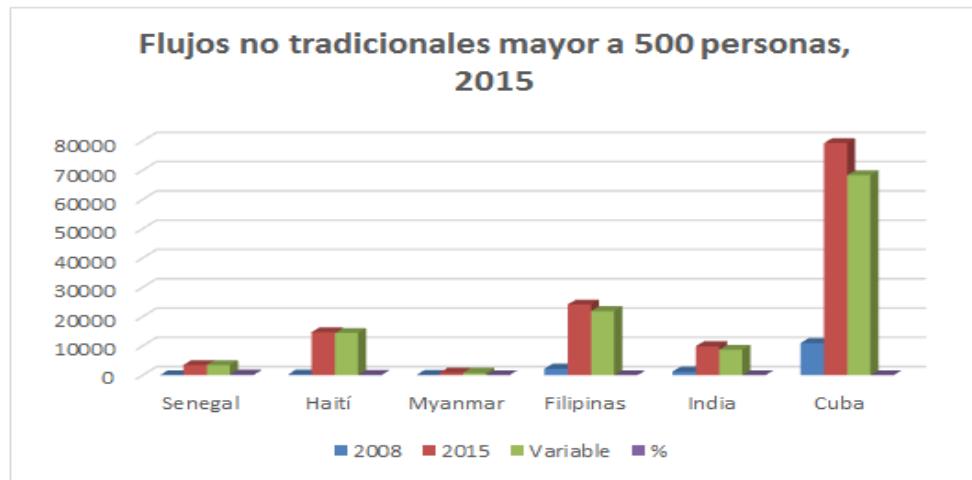
País	2008	2015	Variable	%
Senegal	16	3.472	3.456	216
Haití	270	14.652	14.382	53
Myanmar	42	852	810	19
Filipinas	2.226	24.115	21.889	10
India	1.212	9.888	8.676	7
Cuba	10.966	79.240	68.274	6

Fuente: Informe Secretaría de Inteligencia, (Ministerio del Interior, 2015).

Elaboración: Paulina Ortiz



Gráfico N.º 3



Fuente: Informe Secretaría de Inteligencia, (Ministerio del Interior, 2015).

Elaboración: Paulina Ortiz

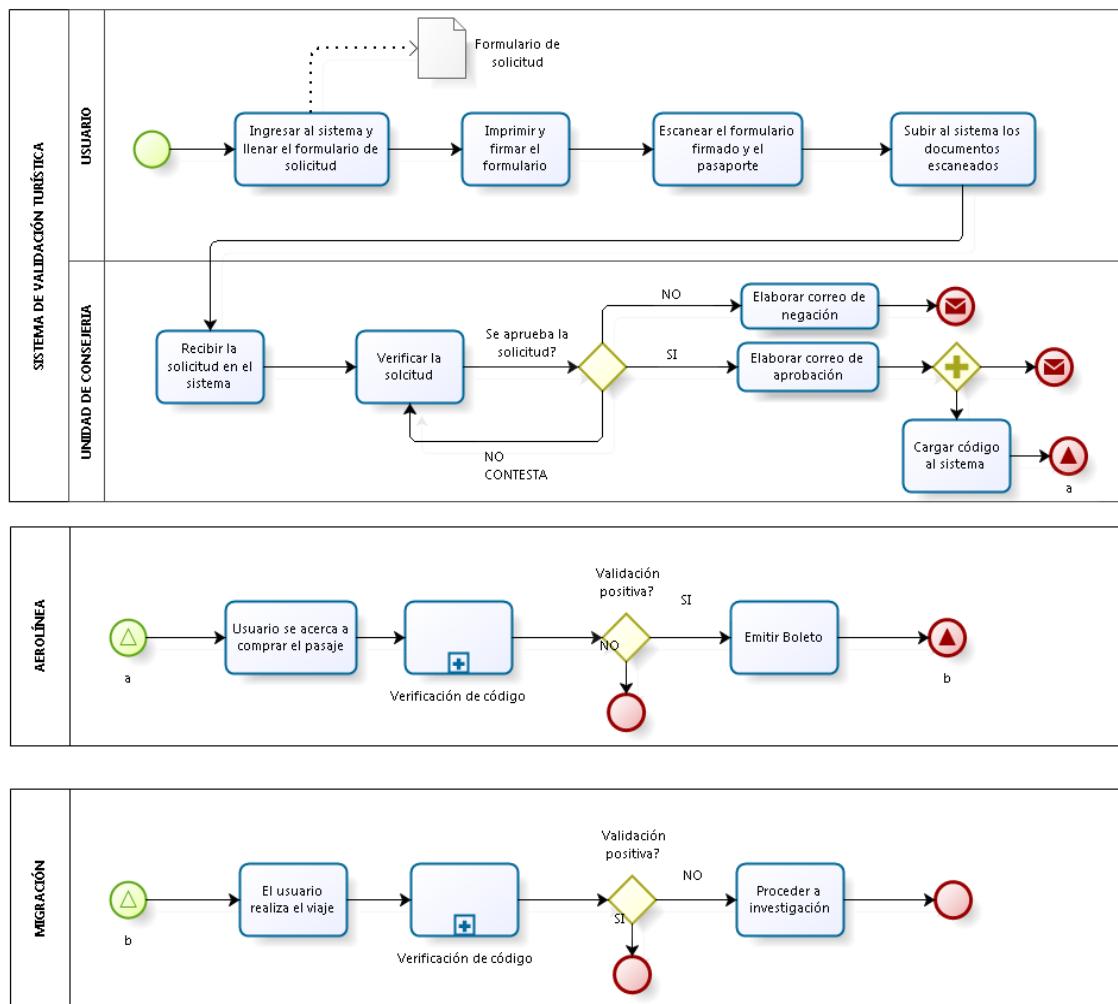
Frente a esta situación, el 3 de junio de 2015, el Canciller Ricardo Patiño y el Ministro de Justicia del Brasil, José Eduardo Cardozo, se reunieron en Quito para tratar sobre la migración irregular de Senegal, Haití y otros países africanos hacia Brasil, utilizando al Ecuador como ruta. En este contexto Brasil propuso la creación de un Grupo Cuatripartito conformado por Perú, Bolivia, Ecuador y Brasil, teniendo su primera reunión en Brasilia, los días 13 y 14 de junio de 2015. Es así que, el Ecuador en cumplimiento con los compromisos adquiridos con este grupo, implementó el 15 de agosto de 2015, el Sistema de Validación Turística para los ciudadanos haitianos que deseen ingresar al Ecuador (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015).

A continuación, se realiza un flujograma para poder entender en qué consiste el Sistema de Validación Turística:



Gráfico N.º 4

SISTEMA DE VALIDACIÓN TURÍSTICA FLUJOGRAMA



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015.

Elaboración: Paulina Ortiz

De acuerdo con el flujograma, a partir del 15 de agosto de 2015 todos los haitianos que deseen ingresar al Ecuador por actividades turísticas, para permanecer por un lapso no mayor de 90 días, y que no cuenten con una visa vigente, deberán primero registrarse en el Sistema de Registro Turístico, que se encuentra dentro de la plataforma del Consulado Virtual opción Registro Turístico. El sistema funciona de la siguiente forma:



- Ingresar al sistema-llenar el formulario de solicitud:
www.consuladovirtual.gob.ec
- Imprimir y firmar el formulario
- Escanear el formulario firmado y el pasaporte
- Subir al sistema los documentos escaneados
- El usuario recibirá un código que deberá conservarlo tanto para la compra del pasaje cuanto para registrar su ingreso al Ecuador
- Compra de pasaje

Aerolínea:

- Verificación de código y caso de ser válido procederá a la emisión del boleto.

Migración Ecuatoriana:

- Verificación de Código
- En caso de validación positiva el ciudadano haitiano podrá ingresar al Ecuador.
- En caso de validación negativa, se procederá a investigar el hecho. La no admisión del viajero y los trámites para su retorno a Haití se realizarán de manera inmediata.

El código de aprobación será válido por una sola ocasión y tendrá una validez de máximo 10 días, desde la fecha de viaje prevista por el ciudadano haitiano. Así, si el ciudadano desea regresar nuevamente al Ecuador deberá solicitar nuevamente un código de validación, siguiendo el mismo proceso establecido (Memorando MREMH-VMH-2015-1980-M, 2015) .

Cuadro N.º 5



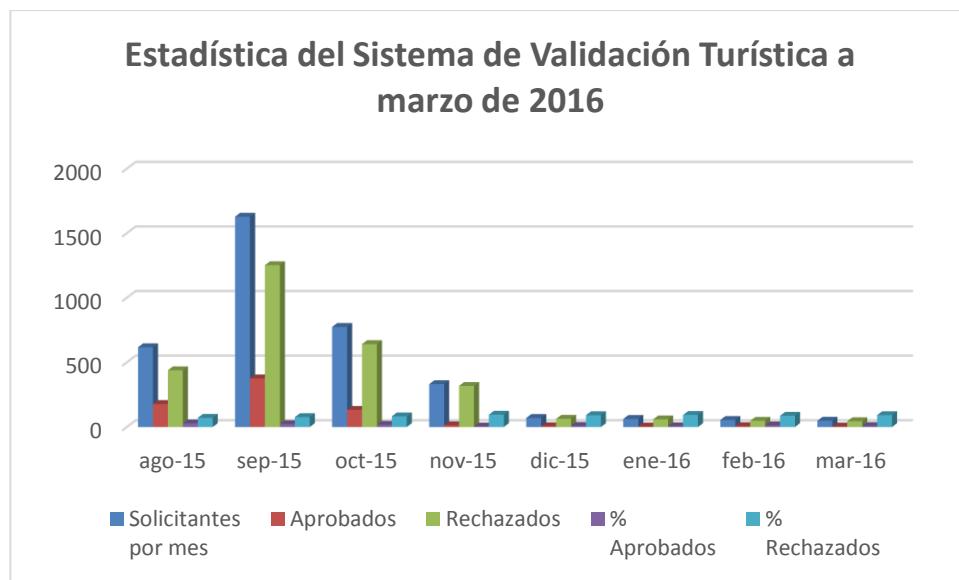
Estadística del Sistema de Validación Turística a marzo de 2016

MES	SOLICITANTES POR MES	APROBADOS	RECHAZADOS	APROBADOS %	RECHAZADOS %
ago-15	617	178	439	28,85	71,15
sep-15	1.628	376	1.252	23,10	76,90
oct-15	774	133	641	17,18	82,82
nov-15	332	14	318	4,22	95,78
dic-15	70	6	64	8,57	91,43
ene-16	63	4	59	6,35	93,65
feb-16	55	7	48	12,73	87,27
mar-16	49	4	45	8,16	91,84
TOTAL	3.588	722	2.866	20,12	79,88

Fuente: Estadística del sistema de Validación Turística a marzo de (Unidad de Consejería-Viceministerio de Movilidad Humana, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

Gráfico N.º 5



Fuente: Estadística del sistema de Validación Turística a marzo de (Unidad de Consejería-Viceministerio de Movilidad Humana, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz



Tal como se observa en el Cuadro N.º 5 desde agosto de 2015 a marzo de 2016 han existido 3 588 solicitudes de visa, de las cuales 722 fueron aprobadas equivalente al 20,12%. Por lo tanto, el porcentaje mayor, es decir el 79,88% corresponde a los no aceptados. En este caso particular, solo en septiembre de 2015 hubo una aceptación importante a relación de los otros meses, debido al reciente conocimiento del proceso con 376 solicitudes aprobadas. No obstante, fueron 1 628 solicitudes en ese mes que representa el 23,10%. A partir de ese mes las solicitudes aprobadas van disminuyendo notablemente.

La intención del gobierno, a través del órgano regulador que es el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, fue fortalecer el proceso migratorio seguro y coadyuvar en la protección contra el tráfico de personas, de la que pueden ser objeto los ciudadanos haitianos. Hasta aquí este sistema contribuiría a coartar los intereses de las mafias de tráfico de personas haitianas, en virtud que el ingreso al Ecuador está condicionado a una validación previa; de ahí la notable baja en los flujos de entrada al Ecuador por los puertos migratorios regulares, a partir de agosto de 2015.

Sin perjuicio de lo anterior, este proceso de validación turística se dio a raíz de las decisiones de la reunión cuadripartita entre Ecuador, Perú, Bolivia y Brasil. Esto no es más que un reflejo de la construcción política de bloques o identidades regionales que se armonizan en beneficio propio o del grupo, sin considerar los verdaderos procesos políticos-migratorios que enfrentan la sociedad latinoamericana. Debería prevalecer un enfoque integral que trasciendan las visiones de Estado-seguridad y que sean las personas como tal, las que estén en sus agendas políticas (Grimson, 2011):

La principal limitación [...] es que se sustentan en los enfoques tradicionales de la migración y el desarrollo, los cuales suelen desvincular las condiciones, causas y contribuciones de la migración en los lugares de origen de las condiciones, causas y contribuciones en los lugares de destino. Asimismo, se centran fundamentalmente en la



caracterización de los migrantes, dejando en un segundo plano la caracterización y el análisis de la migración como un proceso social de múltiples dimensiones (Canales, 2011).

Ahora bien, en el marco de los derechos que les asiste a los haitianos, este proceso se estaría yendo en contra de lo que la ley indica, puesto que al amparo del Art. 12 de la Ley de Extranjería (2004), expresa que todos los extranjeros tiene derecho a ingresar al Ecuador por 90 días sin visa, a excepción de los países bajo régimen especial, que no es el caso de Haití. A esto se suma el hecho de que este sistema de validación turística se implementó a través de una instrucción dada en memorando del Viceministerio de Movilidad Humana ya citado (Memorando MREMH-VMH-2015-1980-M, 2015), sin asesoramiento previo ante el órgano técnico correspondiente que es el Consejo Consultivo de Política Migratoria. Sin embargo, esta situación se está dando hasta la presente fecha.

El proceso denota una evidente discriminación hacia los haitianos, el Art. 11, inciso segundo, de la Constitución(2008) señala:

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie será discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad sexo identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio económica, condición migratoria (p. 25).

A la luz de este artículo y sus 9 incisos, los haitianos no debieron ser sujetos de la aplicación de este proceso de Registro de Validación Turística, pues es violatorio a sus derechos y garantías constitucionales.



1.7. Identificación del estatus migratorio en la población haitiana en Ecuador

En esta parte, resulta importante considerar la normativa vigente nacional para regularizar a los extranjeros en general, o conservar una estadía regular en el Ecuador, al amparo de las leyes y reglamentos, así como la Constitución. De acuerdo con la Ley de Extranjería todos los extranjeros que ingresen al Ecuador en calidad de transeúntes¹³, visitante temporal con fines lícitos, no requieren visa por el lapso de 90 días.¹⁴ Por otro lado y de conformidad con los Acuerdos Ministeriales,¹⁵ los extranjeros que ingresen como turistas o para actividades específicas, que tengan la nacionalidad de uno de los 11 países sujetos al Régimen Especial, deberán obtener una visa, previo a su ingreso a territorio ecuatoriano, estos son Afganistán, Bangladesh, Eritrea, Etiopía, Kenia, Nepal, Nigeria, Pakistán, Somalia, Senegal y Cuba.

Ahora bien, las personas que decidan permanecer por un tiempo superior a lo establecido anteriormente, es decir más de 90 días, deberán obtener una visa, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos por ley. Así lo establece el Art. 8 de la Ley de Extranjería: “Todo extranjero que solicite su admisión en el Ecuador en calidad de inmigrante o de no inmigrante con excepción de los transeúntes, deberá estar provisto de una visa emitida por un funcionario del servicio exterior ecuatoriano que preste servicios en el lugar de domicilio del extranjero o en su falta, el del lugar más cercano” (p. 7). Todos los inmigrantes, incluyendo a los ciudadanos haitianos, a excepción de los que están en calidad de transeúntes, necesitan de una visa para permanecer en el país.

El proceso de regularización no es difícil, pero existe una serie de inconvenientes que están más allá de la burocracia, y que tienen que ver más bien con las normativas vigentes en el país a nivel de requisitos. En los siguientes párrafos se describen los tipos de visas que solicitan los haitianos

¹³ Visitante temporal (T3) subcategoría de la Visa 12X, competencia del Ministerio del Interior.

¹⁴ Art. 12 de la Ley de Extranjería, categoría X numeral 3

¹⁵ Acuerdos Ministeriales 0105 de 03 de Septiembre de 2010, el 0088 de 30 de Octubre de 2015 y 0098 de 25 de noviembre de 2015. Recuperado de <http://www.cancilleria.gob.ec/requisitos-para-solicitud-de-visas-no-inmigrantes-e-inmigrantes/>



para permanecer en Ecuador, iniciando con la categoría 12 de No Inmigrante, en concordancia con el Art. 12 de la Ley de Extranjería (2004). “Art. 12.- Considerase no inmigrante a todo extranjero con domicilio en otro Estado que se interna legal o condicionalmente en el país, sin ánimo de radicarse y con los motivos que en cada categoría se determinan a continuación” (Ley de Extranjería Registro Oficial 454, 2004, p. 7).

A continuación presentamos un cuadro que resume los tipos de visas de esta categoría con sus respectivos requisitos: vigencia, costos y consideraciones particulares.

Cuadro N.º 6

CLASIFICACIÓN DE LAS VISAS TEMPORALES CATEGORÍA 12 NO INMIGRANTE Y VISAS DE RESIDENCIA CATEGORÍA 9 INMIGRANTE					
CATEGORÍA	Visa N.º	SUJETOS DE APLICACIÓN	COSTO	VALIDEZ	APLICA PARA HAITIANOS SI NO
VISAS CATEGORÍA 12 NO INMIGRANTE TEMPORALES RENOVABLES	Visa 12: I – II	Otorgamiento de visas a funcionarios de Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales	GRATIS x convenio	Término de la misión	SI
	Visa 12: III	Funcionarios de Organismos Internacionales; Funcionarios de Cooperación Cultural, Técnica y Científica; Consultores gubernamentales o no gubernamentales solicitados por entidades del Gobierno Ecuatoriano, en el marco del convenio respectivo; Personal Administrativo de Misiones Diplomáticas; Ayudantes de los Agregados Militares, Navales, Aéreos y de Policía; Empleados domésticos.	GRATIS x convenio	1 año renovable	SI
	Visa 12: IV	Solicitud de Asilo y Refugio	GRATIS	3 meses solicitante 2 años el refugiado reconocido	SI
	Visa 12: V	Estudiantes	\$50 formulario \$400 visa	6 meses mínimo 1 año máximo	SI
	Visa 12: VI	Trabajo	\$50 formulario \$400 visa	2 años máximo renovables	SI



VISAS CATE GORÍ A 9 INMIG RANT E RESID ENCIA O PERM ANEN TES	Visa 12: VII	Religiosos Misioneros Voluntarios	\$50 formulario \$400 visa GRATIS x convenio CEE	6 meses mínimo 2 años máximo	SI
	Visa 12: VIII	Intercambio Cultural	\$50 formulario \$400 visa	1año máximo renovable	SI
	Visa 12: IX	Turismo – Deporte – Salud – Estudios – Ciencia – Arte – Actos de Comercio	\$50 formulario \$400 visa	91 días mínimo 180 días máximo	SI
	Visa 12:X	Transeúntes- Visitante Temporal	\$50 formulario \$400 visa	90días máximo por c/12 meses año no calendario	SI
	Proceso de Regularización Especial 2010		GRATIS	5años	SI
	Visa 12: XI	Proceso de Regularización Especial 2015		\$50formula rio \$200 visa	180 días
	Rentista - Pensión del Exterior		\$50 formulario \$500 visa	permanente	NO
	Visa 9: I	Fideicomiso Depósito en Efectivo		\$50 formulario \$500 visa	permanente
	Visa 9: II	Inversionista en pólizas, títulos o cédulas hipotecarias		\$50 formulario \$500 visa	permanente
		Inversionista en acciones de compañías		\$50 formulario \$500 visa	permanente
	Inversionista en bien raíz		\$50 formulario \$500 visa	permanente	NO
	Visa 9: III	Inversionista – Persona extranjera que no efectúa la inversión		\$50 formulario \$500 visa	permanente
		Inversionista – Inversión en compañía (No anónima – mínimo \$ 30.000)		\$50 formulario \$500 visa	permanente
		Inversionista – Negocio de propiedad individual		\$50 formulario \$500 visa	permanente
	Visa 9: IV	Apoderado General (Compañías que se encuentran domiciliadas en el país)		\$50 formulario \$500 visa	permanente
		Apoderado General (Compañías que se van domiciliar en el país)		\$50 formulario	permanente



		\$500 visa		
	Contrato de Trabajo	\$50 formulario \$500 visa	permanente	NO
	Religiosos	\$50 formulario \$500 visa GRATIS x convenio CEE	permanente	SI
	Prensa Extranjera	\$50 formulario \$500 visa	permanente	NO
Visa 9: V	Profesional	\$50 formulario \$500 visa	permanente	SI
Visa 9: VI	Amparo por Matrimonio, Parentesco o Reunificación Familiar Matrimonio Ecuatoriano – Extranjero	\$50 formulario \$200 visa	permanente	SI
	Hijos extranjeros que se amparan en padres ecuatorianos	\$50 formulario \$200 visa	permanente	NO
	Padres extranjeros que se amparan en hijo ecuatoriano	\$50 formulario \$200 visa	permanente	SI
	Padres o hermanos que se amparan en ecuatoriano por naturalización	\$50 formulario \$200 visa	permanente	NO
	Unión de hecho entre persona ecuatoriana y persona extranjera	\$50 formulario \$200 visa	permanente	SI
	Otros casos en los que exista parentesco segundo grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad	\$50 formulario \$200 visa	permanente	NO

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
Elaborado: Paulina Ortiz

1.7.1. Visas Temporales, Categoría 12 - No Inmigrante para Haitianos

La población extranjera, en general, regula su condición migratoria y estancia en el Ecuador a través de las Visas de No Inmigrante, Categoría 12, otorgadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; su connotación



es de temporal, mínima 30 días y máxima 2 años, pueden ser renovables, dependiendo de la clase de visa.

Dentro del tema que atañe respecto al proceso de identificación del estatus migratorio de los haitianos, es importante rescatar progresivamente el proceso de regularización de ellos en todo el Ecuador desde los años 2010 al 2016, bajo las siguientes categorías migratorias regulares temporales, ingresadas a través de la plataforma informática llamada Sistema de Gestión para el Servicio en el Exterior (ESIGEX)¹⁶.

Cuadro N.º 7

VISAS DE NO INMIGRANTE EMITIDAS A CIUDADANOS HAITIANOS A NIVEL NACIONAL, 2012-2016 (marzo)								
CATEGORÍA	2010	2011	2012	2013	2014	01- Ene- 2015 hasta 14-Ago- 2015	(*)15- Ago- 2015 hasta 31-Mar- 2016	TOTAL
12 I. Diplomáticos, Organismos internacionales	0	0	0	8	6	0	1	15
12 III. Empleados, privados y domésticos de la 12I	0	0	0	2	1	1	1	5
12 IV. Solicitud de Asilo y Refugio	2	3	1	0	0	0	0	6
12 V. Estudios	18	58	42	66	91	47	27	349
12 VI. Trabajo	0	0	0	0	1	3	7	11
12 VII. Misioneros- Voluntarios-Religiosos	13	18	42	28	31	34	14	180
12 VIII. Intercambio Cultural	0	2	1	0	0	0	3	6
12 IX. Visitantes temporales con fines de: Turismo/ Deporte/ Salud/ Estudio/ Ciencia/ Arte/ Actos de Comercio.	3	23	44	92	71	54	14	301
12 X. Transeúntes Visitante temporal	1	14	25	39	96	62	40	277
12 XI. Proceso de Regularización	392	0	0	0	0	0	0	392

¹⁶ Acuerdo Ministerial 000050-2011, Reg. Oficial 453 del 20 de mayo de 2011, dado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración y el Ministerio del Interior.



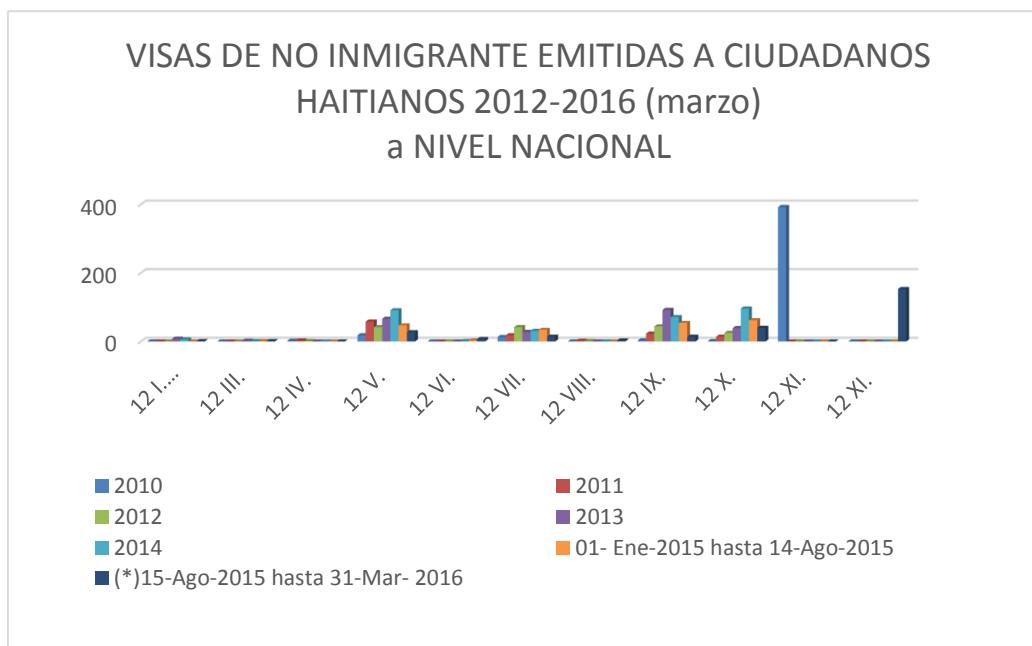
Especial 2010								
12 XI. Proceso de Regularización Especial 2015	0	0	0	0	0	0	153	153
TOTAL	429	118	155	235	297	201	260	1 695

(*) Fecha de implementación de Sistema de Registro Turístico

Fuente: Sistema, Esigex (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2010-2016)

Elaboración: Paulina Ortiz.

Gráfico N.º 6



Fuente: Sistema, Esigex (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2010-2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

En el cuadro N.º 7 se observa que en el 2010 fue cuando más ciudadanos haitianos obtuvieron una visa (429); de esta cantidad, 392 se deben a la visa de Proceso de Regulación Especial 12XI (ver cuadro N.º 3).



A partir del año 2011 hasta el 2014, las visas emitidas se incrementan anualmente a favor de los ciudadanos haitianos. A partir del período del 1 de enero de 2015 al 14 de agosto de 2015 se emitieron 201 visas, produciéndose una disminución relación a los dos últimos años. Para el período del 15 de agosto de 2015 a 31 de marzo de 2016 se incrementa nuevamente la extensión de visas en un total de 260, debido a que 153 visas son dadas en el segundo Proceso de Regulación Especial 12IX para ciudadanos haitianos (Ver subtítulo 1.6.2).

Con estos datos se puede establecer que del total de visas emitidas desde el 2010 al 2016 asciende a la cantidad de 1 695 y pertenecen a la categoría visa regularización especial Visa 12-XI. Las que más beneficiados han tendido (392), seguidas de las visas de estudio 12V con un total de 349 visas; categoría visitante temporal 12IX (301); categoría transeúnte visitante temporal 12X (277); misionero religioso 12VII (180); segundo proceso de regulación especial 2015 (153); diplomáticos y sus empleados privados y domésticos 12I y III (20); trabajo 12VI (11); finalmente, las visas de refugio 12IV y de Intercambio 12VIII con un total de 6 cada una. La descripción de todos los tipos de visas de no inmigrante, emitidas a los ciudadanos haitianos entre los años 2010 - 2016 bajo las categorías antes señaladas, se incluyen a continuación:

Categoría 12 I y III. Concedidas a haitianos en calidad de Diplomáticos, funcionarios de Organismo Internacionales de los que sea miembro el Ecuador, a los funcionarios de las misiones especiales y sus empleados privados y domésticos.

Cuadro N.º 8

Visas 12 I y 12 III a ciudadanos haitianos



Año	N.º de Visas emitidas 12 I	N.º de Visas emitidas 12III	%
2010	0	0	0
2011	0	0	0
2012	0	0	0
2013	8	2	50
2014	6	1	35
2015	0	1	5
2016	1	1	10
Total	15	5	100

Fuente: Visas ciudadanos haitianos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

A partir del 2013 se emiten algunas visas, puesto que en ese año se crea el Consulado de Haití en Quito-Ecuador, por solicitud del presidente del Ecuador, Economista Rafael Correa (Ver Anexo N.º 9 Carta Credencial). Se emiten 15 visas a favor de funcionarios diplomáticos haitianos y 5 visas a favor de sus empleados privados y domésticos.

Categoría 12IV - Solicitud de Asilo y refugio. Este tipo de visados se extiende en favor de los haitianos que han sido desplazados a consecuencia de guerras o de persecuciones en su país de origen, de índole racial, política, religiosa, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, cuyo objetivo es de proteger su vida o su libertad. El reconocimiento de la calidad de asilado o refugiado y la concesión del visado correspondiente será decidido exclusivamente por el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Cuadro N.º 9



Visas 12 IV - Solicitud de asilo y refugio a ciudadanos haitianos

Año	Solicitantes de Refugio	Refugiados reconocidos con Visa 12IV	%
2010	374	2	0,53
2011	173	3	1,73
2012	37	1	2,70
2013	35	0	0,00
2014	39	0	0,00
2015	60	0	0,00
2016	44	0	0,00
Total	762	6	100

Fuente: Visas ciudadanos haitianos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

En el caso de los ciudadanos haitianos, en el periodo comprendido entre el 2010 y 2016 se emitieron 6 visas de esta categoría, que comprende a personas bajo temores de persecución política y cuyas vidas corren peligro¹⁷.

Un breve análisis del proceso de refugiado nos dice que en primera instancia todos los ciudadanos haitianos que manifiesten claros temores fundados de que su vida corre peligro, puede solicitar la visa en la condición de refugiado. Esta ingresa a un proceso de admisibilidad, que parte de una entrevista personal y el respectivo registro de su caso en el sistema de la Unidad de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Luego el funcionario del ministerio tiene 10 días para analizar si el caso es admitido a trámite o no. Si el caso es favorable, se le notifica al interesado y se le emite el carné de Solicitante de Refugio válido por 3 meses. Este será renovado tantas veces sea necesario, hasta que el Solicitante de Refugio obtenga una respuesta final por parte de la Comisión¹⁸, y se le otorgue la Visa válida por 2

¹⁷ Por la naturaleza de los casos propios de la condición de refugiados de los haitianos reconocidos son clasificados como confidenciales.

¹⁸ Art. 20 del Decreto Ejecutivo 1182 de abril de 2012.



años. Si no es admitido como refugiado, igualmente se le notifica al solicitante, pudiendo el interesado presentar un recurso de apelación; caso contrario el proceso termina.

Como se puede apreciar en el Cuadro N.º 9, de los 762 solicitantes de refugio entre el 2010 y el 2016, únicamente fueron reconocidos con Visa 12IV 6 haitianos, es decir el 0,79 %. Es importante señalar que una de las razones fundamentales por lo que se concede un carnet y no una visa, se debe a que la mayoría de los solicitantes de refugio no tienen sus documentos al día, pues en la mayor parte de ocasiones viajan sin documentación alguna.

Los haitianos que llegaron a raíz del terremoto, no podían ser calificados simplemente de “migrantes económicos” porque fueron forzados a huir de su país de origen. Muchos de ellos solicitaron refugio, aduciendo vulnerabilidad de su caso. Sin embargo, las autoridades ecuatorianas regidos por la definición restrictiva de refugiado, incluida en la Convención de las Naciones Unidas relativa al Estatuto de Refugiados de 1951, tuvieron que negar el otorgamiento de dicha condición migratoria, pues los ciudadanos haitianos no huyeron de su país debido a temores fundados de persecución por razones de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social determinado o persecuciones políticas, sino por los impactos de los desastres naturales (ONU, 1954).

Por otro y en atención a la Declaración de Cartagena que los considera como personas que huyen de su país de origen para salvaguardar su seguridad, integridad física y vida a causa de violencia generalizada, violación de los derechos humanos u otras circunstancias, como los desastres ambientales. No obstante, las normativas todavía son precarias, y las víctimas de los desastres naturales no están consideradas como refugiados; así mismo las migraciones no son ajenas al cambio climático junto con el medio ambiente, tienen una gran incidencia sobre las migraciones humanas a nivel internacional (Agencia de la ONU para los Refugiados, 1984).



Categoría 12V- Estudios. Esta categoría se emite a favor de los estudiantes que deseen iniciar, completar o perfeccionar sus estudios, en instituciones educativas tanto públicas como privadas, debidamente reconocidas por el Ecuador, cuya validez oscila entre 6 y 12 meses.

En el período de 2010 a 2014, el comportamiento de acceso a este tipo de visas es ascendente, teniendo un pico alto en el año 2014, y una baja significativa a partir del segundo semestre del 2015, debido al endurecimiento de las políticas y normas administrativas para los haitianos (ver cuadro N.º 5). Esta es la categoría de visas que mayor emisión tienen, visa entregada a estudiantes haitianos que buscar radicarse en el país, estudiando en universidades o colegios o instituciones educativas del Ecuador.

Cuadro N.º 10

Visas 12 V - Estudiantes a ciudadanos haitianos

Año	N.º de visas emitidas	%
2007	1	0,28
2008	1	0,28
2009	4	1,13
2010	18	5,07
2011	58	16,34
2012	42	11,83
2013	66	18,59
2014	91	25,63
2015	47	13,24
2016	27	7,61
Total	355	100

Fuente: Visas ciudadanos haitianos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz



Como se puede observar en el Cuadro, desde el año 2010 a 2016 se han emitido visas de esta categoría 12V a ciudadanos haitianos como estudiantes, de los cuales solo se tiene información desde el año 2007. Del 2007 al 2009 únicamente se emiten 6 visas para estudios; a partir del 2010 al 2014 se incrementa la emisión hasta alcanzar un total de 91 visas emitidas. Posteriormente, en el 2015 y 2016 la cifra desciende porque cambia la norma y se exige el Sistema de Validación Turística impuesto solo para ciudadanos haitianos previo al ingreso al Ecuador.

Categoría 12VI - Trabajo. Categoría que se aplica a los haitianos que sean requeridos por las empresas para la actividad de trabajo de manera temporal, los haitianos que han podido acceder a este tipo de visas son muy pocos.

Cuadro N.º 11

Visas 12 VI – Trabajo a ciudadanos haitianos

Año	N.º de visa emitidas	%
2010 al 2016	0	0
2014	1	9,09
2015	3	27,28
2016	7	63,63
Total	11	100

Fuente: Visas ciudadanos haitianos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

En el cuadro se puede observar que solo a partir del 2014 se emiten visas de trabajo a muy pocos haitianos, debido a que al empleador no le interesa o no tiene la voluntad de proporcionar la documentación de su empresa; particularmente, en la presentación de los estatutos de constitución o la reforma de su empresa, en la que debe constar el aumento de capital, la inscripción en el Registro Mercantil del respectivo cantón. De igual manera, debe demostrar que la compañía se ha constituido o ha ampliado su capital



social pagado a un monto mínimo de \$12 500,00 US, o que cuenta con al menos \$50 000,00 US en activos fijos. Además debe evidenciar el nombramiento de Presidente, Gerente General o Apoderado, inscrito en el Registro Mercantil, así como el Certificado actualizado de no tener obligaciones pendientes con el IESS (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016). Por todas estas razones, existe un bajísimo número de haitianos con esta visa a nivel nacional, pudiendo deducir también que exista migración irregular entre estos migrantes.

Categoría 12VII - Misioneros, voluntarios, religiosos. La categoría hace relación a las labores asistenciales que los extranjeros brinden como docentes o en apostolado en las actividades de religiosas, misioneros y voluntarios. Este tipo de categoría amerita la presentación de varios requisitos no tan exigentes como la visa de trabajo. Básicamente se requiere la solicitud-aplicación por parte de la organización patrocinante, su nombramiento como representante legal, Acuerdo, Decreto o Registro Oficial, mediante el cual el gobierno del Ecuador autoriza el funcionamiento de las congregaciones de misioneros y religiosos. En el caso de los voluntarios, a más de los requisitos citados, se debe acreditar el Certificado del Sistema de Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil (SRUOSC) y el proyecto del voluntario.

Cuadro N.º 12

Visas 12VII - Misioneros, Voluntarios y Religiosos a ciudadanos haitianos

Año	Nro. de visas emitidas	%
2010	13	7,22
2011	18	10,00
2012	42	23,33
2013	28	15,56
2014	31	17,22
2015	34	18,89
2016	14	7,78
Total	180	100



Fuente: Visas ciudadanos haitianos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

Como se observa en el cuadro anterior, su comportamiento ha sido ascendente. Esta categoría es la más solicitada después de la visa de estudios. La gran mayoría de los haitianos que ha sido beneficiarios de la visa 12VII Religioso es por solicitud de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEE). El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEE), suscribieron el convenio para la exoneración de derechos correspondientes a trámites de visas y naturalizaciones el 31 de julio del 2001. Así mismo, a través del Acuerdo Ministerial¹⁹, en su Art. 3 indica que se exonera de los costos (solicitud y visa) a los religiosos y seglares católicos extranjeros, amparados por la CEE.

A diferencia de los religiosos católicos, muy pocos solicitan visa de misionero o voluntario. En esta categoría, los migrantes han encontrado algunas ventajas: practican su religión con mayor libertad, tienen más relaciones con las personas que practican la misma religión, sobre todo evangélica; encuentran lugares de alojamiento a un menor costo y mayores comodidades.

Este tipo de visa también tiene desventajas, puesto que quien la recibe deberá prestar sus servicios gratuitos y el patrocinante sufragará los gastos de manutención, vivienda y alimentación del haitiano beneficiario, a más de los que originare el abandono del país antes de la terminación de la misión. De acuerdo con el sistema Esigex, la mayoría de estas visas fueron dadas en Guayaquil, Manta y Quito (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Categoría 12VIII - Intercambio Cultural. Esta categoría se aplica a los extranjeros que son asistidos por organismos nacionales, legalmente constituidos en el Ecuador, y que hayan suscrito un convenio de intercambio cultural interinstitucional entre el Organismo y el Ministerio de Relaciones

¹⁹ Reforma del Arancel Consular y Diplomático. Acuerdo Ministerial N.º 000050, publicado en el Registro Oficial N.º 774, de 24 de agosto de 2012.



Exteriores y Movilidad Humana. Al igual que la visa de voluntario, este tipo de visa tiene desventajas, por el compromiso del beneficiario para prestar sus servicios gratuitamente, y su consiguiente compromiso de la entidad para sufragar los gastos de manutención, vivienda y alimentación, además de los que originare el abandono del país antes de la terminación del intercambio.

Cuadro N.º 13

Visas 12VIII - Intercambio cultural a ciudadanos haitianos

Año	Nro. de visa emitidas	%
2010	0	0
2011	2	33,33
2012	1	16,67
2013	0	0
2014	0	0
2015	0	0
2016	3	50,00
Total	6	100

Fuente: Visas ciudadanos haitianos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

Como se observa del Cuadro, muy pocos haitianos han obtenido una visa 12 VIII. Únicamente fueron dos beneficiarios en el 2011, y uno en el 2012. En el 2016, tenemos tres, que fueron entregadas a través de uno de los convenios interinstitucionales suscrito por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, emitidos en su totalidad en la ciudad de Quito.

Categoría 12IX - Turismo - Deporte - Salud - Estudios - Ciencia - Arte - Actos de Comercio. Hace referencia a las visitas temporales (91 y 180 días) que un extranjero solicita para ingresar de manera temporal al Ecuador; para lo cual deberá demostrar su solvencia económica, a través de cualquier medio bancario, siempre que los fondos sean equivalentes a un salario mínimo vital



por mes de permanencia en el Ecuador. La visa 12IX califica a las personas que realizan actividades de turistas, aunque la finalidad de los haitianos no es el turismo, esta les permite utilizar su vigencia y cambiar su categoría migratoria, con preferencia por la visa de estudios.

Cuadro N.º 14

Visas 12IX - Visitantes temporales Turismo, Deporte, Salud, Estudio, Ciencia, Arte, Actos de Comercio a ciudadanos haitianos

Año	Nro. de visas emitidas	%
2010	3	1,00
2011	23	7,64
2012	44	14,61
2013	92	30,57
2014	71	23,59
2015	54	17,94
2016	14	4,65
Total	301	100

Fuente: Visas ciudadanos haitianos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

Esta categoría de visa tiene un comportamiento creciente hasta el año 2013, debido a que en el 2011 el Gobierno de Brasil inició un proceso de regulación especial para haitianos(Normativa 97, 2011). No obstante, su plazo culminaba en el 2013; razón por la que empieza a decrecer. Otra de las razones para esta reducción en el 2015 está en relación con los procesos restrictivos del sistema de Registro Turístico para haitianos (ver cuadro N.º 5). De acuerdo con el sistema Esigex se observa que la gran mayoría de los haitianos que obtuvo esta visa 12IX, fue en base a la de entrada al Ecuador con T3 transeúnte (sin visa por 90 días), argumentando en su aplicación que requieren de la visa 12IX para acceder a otro tipo de visa como la de estudios o la de voluntariado, de ellos muy pocos argumentaron que era para conocer más el país.



Categoría 12X - Transeúntes/Visitante temporal. Incluye las actividades de turismo temporal por un período no mayor a 90 días. En esta parte se debe indicar que como práctica habitual en la cadena de aplicaciones de visa, una vez que el haitiano ingresaba con T3 transeúnte (sin visa por 90 días), aplicaba una visa 12IX como se explicó en el párrafo anterior; posteriormente, aplicaba la visa 12X, es decir que obtenía 90 días de la T3, más 91 a 180 de la visa 12IX y 90 días de esta categoría, sumando el haitiano podía estar en el Ecuador por un lapso de un año. No obstante, el 07 de enero de 2015 existen una restricción a este proceso, según lo dispuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana se dispone (Memorando MREMH-DM-2015-0003-M, 2015):

Reitero que una vez consumidos los 90 días de la subcategoría de tránsito (T3) otorgada para fines turísticos, No se podrá emitir en el período de 12 meses contabilizados desde la admisión al país y sello (T3), una visa de no inmigrante 12 X, sin embargo, si podrán solicitar otra categoría de visa, siempre y cuando se encuentren con estadía regular, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015).

Esta visa se la llama también Acuerdo de Visado, en el caso que los extranjeros que ingresen como turistas o para actividades específicas, y que tengan la nacionalidad de uno de los 11 países sujetos al Régimen Especial, deberán obtener una visa, previo a su ingreso a territorio ecuatoriano, y se les estamparán en sus respectivos pasaportes la visa12X.



Cuadro N.º 15

Visas 12X – Transeúntes/visitante temporal a ciudadanos haitianos

Año	N.º De visas emitidas.	%
2010	1	0,36
2011	14	5,05
2012	25	9,03
2013	39	14,08
2014	96	34,66
2015	62	22,38
2016	40	14,44
Total	277	100

Fuente: Visas ciudadanos haitianos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

Como conclusión de la aplicación de estas visas temporales (subcategoría T3, visa 12IX y visa 12X), podemos indicar que el haitiano puede permanecer por un período de un año con estatus migratorio regular. De ahí que las emisiones de visas 12IX con un total de 301 y 12X con un total de 277 la tendencia se mantiene; sin embargo, el haitiano tuvo que pagar el valor de las visas. Entre las ventajas podríamos anotar que tanto con la visa 12IX como la 12X le permiten al haitiano cambiar nuevamente a otra categoría de visa que no sean las mencionadas. Esta práctica no es habitual en el haitiano, pues no puede permitirse pagar los costos consecutivos de las visas; lo que sí pueden hacer otros grupos de extranjeros.

Categoría 12 XI - Procesos de Regulación Especial. Esta categoría de visa en el caso de los ciudadanos haitianos, ha sido utilizada para los proceso de



regulación especial, tal como se mencionó en el subtítulo 1.6.1., que aborda el Proceso de Regulación Especial año 2010; y, subtítulo 1.6.2., que trata sobre el Proceso de Regulación Especial año 2015.

1.7.2. Visas de Residencia Categoría 9 - Inmigrante para haitianos

En este mismo orden, la población extranjera, en general, también regula su situación migratoria y estancia en el Ecuador a través de las Visas de Residencia o de Inmigrante, Categoría 9, otorgada por el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Extranjería hasta abril del año 2012. Desde esta fecha se transfieren las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Decreto N.º 1124 , 2012) . Bajo esta categoría signada con el numero 9, en concordancia con el Art. 9 de la Ley de Extranjería, que considera inmigrante a todo extranjero que se inserta legal y condicionalmente en el país, con el propósito de radicarse y desarrollar las actividades autorizadas en cada categoría (Ley de extranjería Registro Oficial 454 , 2004).

Cuadro N.º 16

VISAS DE INMIGRANTE EMITIDAS A CIUDADANOS HAITIANOS A NIVEL NACIONAL 2012-2016 (marzo)								
CATEGORÍA	2010	2011	2012	2013	2014	01- Ene- 2015 a 14-Agt- 2015	15-Agt- 2015 (*) a 29- Mrz- 2016	TOTAL
9 I. Rentista	0	0	0	0	0	0	0	0
9 II. Inversionista Bien Raíz / Certificado de depósito	0	0	0	1	1	3	0	5
9 IV. Contrato de Trabajo/ Religioso /Prensa extranjera/ Apoderado general	0	0	0	0	1	4	3	8
9 V. Profesional	0	1	2	9	25	45	36	118



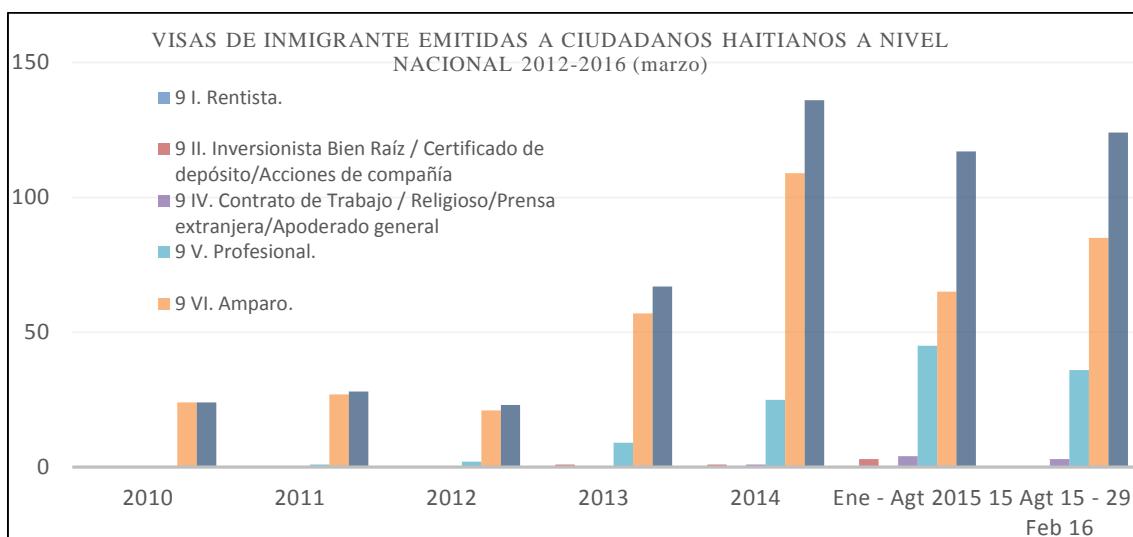
9 VI. Amparo	24	27	21	57	109	65	85	388
TOTAL	24	28	23	67	136	117	124	519

(*)Fecha de implementación de Sistema de registro turístico

Fuente: Visas ciudadanos haitianos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

Gráfico N.º 7



Fuente: Visas ciudadanos haitianos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

Finalmente, como se puede observar de estos datos, si conseguir una visa temporal resulta complicado; esta es casi inaccesible: 5 haitianos poseen una visa de inversionista en la modalidad de certificado de depósito bancario; 8 poseen un contrato de trabajo, 118 tienen visa de profesional. Sin embargo, se demuestra que estos profesionales pudieron haber obtenido un contrato de trabajo si efectivamente hicieran uso de su profesión, mas no es así puesto que no hay patrones que les den el contrato de trabajo requerido.



En la categoría visa por Amparo 9VI es en la que más haitianos se han visto beneficiados con 388 visas emitidas. La tendencia por años ha crecido, llegando a su punto más alto en el año 2014 con un total de 136 visas emitidas. A partir del 2015 empieza a decrecer, una vez más por el Sistema de validación Turística (ver cuadro N.º 5). A continuación se identifica el proceso de regularización permanente del ciudadano haitiano en todo el Ecuador, desde los años 2010 a marzo de 2016, bajo las categorías antes señaladas:

Categoría 9I - Rentista. Para aquellos extranjeros que presenten el certificado de Renta otorgado por la institución que paga u otorga la jubilación, pensión o ingresos permanentes que procedan del exterior.

Cuadro N.º 17

Visas 9I – Rentista a ciudadanos haitianos

Año	N.º de visas emitidas	%
2010 al 2016	0	0
Total	0	0

Fuente: Visas ciudadanos haitianos, (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

Los documentos que deberá ser apostillado o legalizado por el Cónsul de Ecuador en dicho lugar. El monto mínimo del certificado será de \$800,00 como renta mensual para el titular; y, se incrementará en \$100,00 adicionales al mes por cada dependiente del solicitante. Como se puede observar en el Cuadro N.º 16, los haitianos no son beneficiarios de este tipo de visa en todo el Ecuador.

Categoría 9 II - Inversionista. Se les otorga a aquellos ciudadanos haitianos que se presenten en calidad de inversionistas en pólizas, títulos o cédulas



hipotecarias o bien raíz. Una de las desventajas en esta categoría es el valor de la inversión, pues en el caso de los haitianos la inversión mínima es de \$25.000,00 y se incrementará en \$500,00 por cada dependiente del solicitante, con el consiguiente título de dominio más gravámenes a nombre del solicitante, debidamente emitido por el Registro de la Propiedad (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Cuadro N.º 18

Visas 9 II-Inversionista Bien Raíz/ Certificado de depósito a ciudadanos haitianos

Año	N.º de visas emitidas	%
2010	0	0
2011	0	0
2012	0	0
2013	1	20
2014	1	20
2015	3	60
2016	0	0
Total	5	100

Fuente: Visas ciudadanos haitianos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

Estas visas fueron concedidas en la ciudad de Quito, muy pocos haitianos acceden a este tipo de visas por la cantidad de dinero que poseen; menos aún para invertir \$25 000,00; la gran mayoría de los haitianos solo tienen dinero para sus gastos diarios.

Categoría 9 IV - Contrato de Trabajo-Religioso. Los haitianos, a diferencia de los otros inmigrantes, aunque en poca cantidad han accedido a este tipo de visas, debido a que pertenecen a la religión evangelista, institución que



demostró que mantiene su personería jurídica con la consiguiente consignación del nombre del representante legal. Sin embargo, no todos acceden a esta visa, pues deben ser pastores o predicadores y que tienen un contrato debidamente registrado en el Ministerio de Trabajo emitido por la iglesia a la que pertenecen. Estas pocas visas fueron entregadas en la ciudad de Guayaquil.



Cuadro N.º 19

Visas Categoría 9IV - Contrato de Trabajo / Religioso a ciudadanos haitianos

Año	N.º de visas emitidas	%
2010	0	0
2011	0	0
2012	0	0
2013	0	0
2014	1	12,5
2015	4	50
2016	3	37,5
Total	8	100

Fuente: Visas ciudadanos haitianos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

Como se observa en el cuadro, existen 8 visas de la categoría 9 IV de trabajo entregadas a partir de año 2014. La razón es que la gran mayoría de los haitianos religiosos católicos obtienen una visa 12VII (visa temporal de religioso) válida generalmente por 2 años, que son renovadas cuántas veces sea necesaria, y no tienen costo conforme el Acuerdo Ministerial 000050 mencionado.

Según el Memorando correspondiente, podemos ver:

En el Manual de Usuario Arancel Consular y Diplomático elaborado por la Dirección de Gestión y Servicios Consulares, se describe en las partidas 13.11, 13.5: LA GRATUIDAD DEL FORMULARIO PARA SOLICITUDES DE VISAS DE CONVENIOS Y COOPERANTES, y en la Partida 19.8: LA GRATUIDAD PARA LA CONCESIÓN DE VISAS. En virtud de lo expuesto, el actual Arancel Consular y Diplomático exoneró de todos los pagos establecidos para la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (Memorando MREMH-DE-2016-0024-M, 2016).



Categoría 9V - Profesional. Categoría que otorga a quienes presenten el título de profesional del solicitante, que se encontrará previamente registrado en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), a través de la página web de la mencionada institución.

Cuadro N.º 20

Visas Categoría 9V - Profesional a ciudadanos haitianos

Año	N.º de visas emitidas	%
2010	0	0
2011	0	0
2012	2	1,71
2013	9	7,70
2014	25	21,37
2015	45	38,46
2016	36	30,77
Total	117	100

Fuente: Visas ciudadanos haitianos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

De acuerdo con los datos del cuadro, podemos observar que a partir del 2012 los haitianos obtienen una visa 9V, y se incrementa a partir del año 2013. No obstante, con esta visa sí se puede trabajar, aunque en los datos se evidencia que se tienen más visas de profesional que visas de trabajo; por lo que podemos inferir que muchos de ellos estarían trabajando sin contrato.

Categoría 9 VI - Amparo. Como su nombre lo indica, esta visa da la categoría de inmigrante y ampara a aquellos haitianos que demuestren tener el segundo grado tanto de afinidad como de consanguinidad con un ciudadano/a ecuatoriano o con un extranjero con visa de residencia. Es el caso de los padres haitianos que se amparan en hijo/a nacido en territorio ecuatoriano, en el caso de las y los ciudadanos haitianos que han casado con ciudadanos



ecuatorianos, los padres haitianos que sean solteros, divorciados o que no tengan la custodia de del hijo menor amparante debe presentar una copia certificada del pago voluntario de la pensión de alimentos emitida por el Juzgado de la Niñez y de la Adolescencia.

Cuadro N.º 21

Visas Categoría 9 VI - Amparo a ciudadanos haitianos

Año	N.º de visas emitidas	%
2010	24	6,18
2011	27	6,96
2012	21	5,41
2013	57	14,70
2014	109	28,10
2015	65	16,75
2016	85	2,06
Total	388	100

Fuente: Visas ciudadanos haitianos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

Esta es la categoría de visa a la que han accedido más ciudadanos haitianos. Entre el 2010 y 2016 un promedio de visados se ha mantenido, sin embargo en el 2014 se ha producido un notable incremento, una gran parte de ellos han armonizado una estadía y entablado relaciones personales entre ellos y con compatriotas, como fruto de estas relaciones monogámicas sus hijos nacidos en territorio ecuatoriano les han permitido regularizar su situación. Del mismo modo, el haitiano que contrae matrimonio o unión de hecho con un ciudadano ecuatoriano, también tiene derecho a una visa de amparo.

Esta visa tiene una gran ventaja: una vez adquirida y como es permanente, no debe pagar los aranceles de las otras especies; además, esta calidad de visado les permite trabajar, no en las mismas condiciones laborales que los ecuatorianos, pero tampoco en situación de indefensión.



1.8. Problemas para la regularización de los haitianos

Las causas por las que no todos los ciudadanos haitianos han logrado regularizar su situación tiene diversos orígenes: el costo, la temporalidad, los requisitos, vigencia de los documentos y desconocimiento de las leyes. Estas causas la resumimos a continuación y que con el resultado de testimonios del grupo de haitianos entrevistados y documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

1.8.1. El costo.

Este es el mayor de los condicionantes que impide una regularización oportuna de los haitianos. Su costo ha variado en los últimos años. En el 2015 se incrementó de \$100,00 a \$200,00, más los \$30,00 del formulario de solicitud de visa. Para muchos de los extranjeros es un valor que puede ser pagado con facilidad; sin embargo, para la mayoría de los haitianos resultan inaccesibles estos valores por cada tipo de visas que apliquen. Este inconveniente se agravó, a partir del 1 de enero de 2016²⁰, cuando se incrementaron los costos de \$400,00 y \$500 para visa temporales y de residencia respectivamente, más el formulario de visa que cuesta \$50,00 a excepción de las visas de Amparo 9VI que cuestan \$200,00 más 50 el formulario de visa.

De los inmigrante haitianos que han llegado al Ecuador, según sus testimonios, algunos prefieren obtener la subcategoría T3 que le da 90 días, a partir de esos 90 días y si no cuentan con los costos que amerita una aplicación de visa, se quedarían en el país en situación de irregularidad. Es necesario tener en cuenta que los inmigrantes haitianos también podrían obtener un estatus migratorio regular para ingresar al Ecuador desde su país; sin embargo, no existe representación Consular del Ecuador en Haití, teniendo que viajar a Consulado del Ecuador en República Dominicana, misión Consular concurrente de Haití; viaje que incrementaría su costo, y haría casi imposible esta solicitud.

²⁰ Modificación del Arancel Consular y Diplomático. Acuerdo Ministerial 000067, de octubre de 2015. Registro Oficial N. °657, del 28 de diciembre de 2015.



Veamos algunos criterios que tienen algunos miembros de la comunidad sobre este tema:

Yo prefiero entrar al Ecuador con T3 que no tiene costo y si me deportan no gasto, si voy a Dominicana al Consulado, el costo del viaje es de 6.425,00 gourde que son unos \$100 dólares, más \$450,00 de la visa, no tengo dinero para todo eso están locos los Cónsules (Haitiano, estatus irregular, 34 años).

Cuando vinimos a Ecuador en el año 2011 entramos fácilmente, pero cuando ya estamos aquí no es fácil conseguir trabajo, el miedo a estar sin papeles hace que trabajemos mucho para pagar las visas, somos dos hermanos y no tenemos para pagar (Haitiano, estatus irregular, 23 años).

Este incremento del costo de las visas afectó notablemente a muchos de los haitianos que se encontraban en situación regular, y tenían que renovar sus visas. En enero por ejemplo del año 2016, no obstante pudo presentarse en diciembre y renovarla con el costo de su visa de estudios 12V, es decir \$130.

Mi visa tenía que renovarla ante de 8 de enero de 2016, me presenté el día viernes 5 de enero y ahora tengo que pagar \$320 dólares más, lloré mucho, por qué no nos avisaron, es como pagar tres visas (Haitiana, estatus regular, 27 años).



Cuadro N.º 22

Del Arancel Diplomático, 2015

N.º Arancel	Concesión de Visas	Valor del Arancel \$
19.1	Formulario para solicitud de visas y transferencias	50,00
19.3	Visas de amparo (no inmigrante o inmigrante)	200,00
19.4	Residencia permanente (todas las categorías)	500,00
19.7	Residencia temporal (todas las categorías)	400,00

Fuente: Modificación del Arancel Consular y Diplomático (Acuerdo Ministerial 000067, 2015).

Elaboración: Paulina Ortiz

Cabe indicar que el único caso que estará exento de pago será si el extranjero tiene una discapacidad, sin embargo no hay registro alguno de que ciudadano haitiano posea una discapacidad, y que haya sido sujeto de este beneficio (Ley de discapacidades Registro Oficial 796, Art.77, 2012).

Resulta importante manifestar que la modificación del Arancel estaba enmarcada en el pedido del señor Presidente de la República del Ecuador, bajo compromiso presidencial N.º 21554, que instruye al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: “Trabajar en la mejora y simplificación de tarifas de servicios consulares”, cuyo Decreto Ejecutivo hace referencia a la simplificación de trámites y eliminación progresiva de duplicidad de requisitos y actividades que debe realizar el ciudadano frente a la administración pública, garantizando un servicio eficiente, transparente y de calidad (Decreto 149, 2013)

No obstante, bajo Decreto Ejecutivo 000067 (ver cuadro 22), se disminuye el arancel para los servicios consulares de los ecuatorianos en el exterior e incrementa el arancel para visas de inmigrante y de no inmigrante aplicaciones



para extranjeros. Esta disminución del arancel para los ecuatorianos da muestras de que la política pública está verdaderamente preocupada por los derechos de los compatriotas que están fuera del territorio ecuatoriano, garantizando un servicio adecuado a sus necesidades. Sin embargo, es necesario subrayar que al incrementar el arancel para los extranjeros evidencia una ruptura con lo que determina los principios constitucionales, donde por ejemplo el Art. 13 establece que “los extranjeros gozarán de los mismos derechos que los ecuatorianos”. Este artículo sostiene que en el Ecuador todos somos iguales y que no hay diferencia incluso los que son extranjeros deben ser vistos como iguales; lamentablemente, esto no es cierto puesto que el beneficio no es para todos.

1.8.2. La temporalidad de la visa.

Acceder a una visa puede tardar poco tiempo, siempre y cuando se cuente con todos los requisitos (ver cuadro N.º 1); no obstante, el tiempo de la visa temporal es máximo de dos años, como son los casos de la visa de trabajo 12 VI y de religioso o misionero 12 VII. El resto de categorías tiene un promedio de 6 meses, tiempo que lo consideran poco en relación su costo. En este sentido, gran parte de los haitianos permanecen en estado irregular hasta que pueden salir del Ecuador. Esta es la realidad de la gran mayoría de haitianos que ingresó al país con los 90 días y al que todo extranjero tiene derecho, puesto que consideran al Ecuador como un país de tránsito y su destino final en muchos casos es Brasil, Perú o Estados Unidos de América.

Estoy arrepentido, yo quería ir a Brasil donde están mis hermanos, invertí en pasaje y en visa de turista como \$2 000,00 aquí en Ecuador y estuve solo 180 días regular, igual estoy sin papeles ya un año y no ha pasado nada, ahora quiero ir a Brasil pero me falta dinero (Haitiano, residente el Quito, estatus irregular, 30 años).

Ingresar al Ecuador es fácil si no haces problemas, la policía no sabe de ti y no te deportan, estoy desde el 2011 y no puede acceder a ninguna visa, pero no he gastado más que en la comida y comparto casa con unos amigos, pronto



iremos a Brasil, no necesito visa ni papeles (Haitiano, residente en Guayaquil, estatus irregular, 22 años).

Como se puede ver existe poco interés por parte de los haitianos para aplicar a una visa desde su lugar de origen, pues la gran mayoría han sido concedidas en territorio ecuatoriano en las distintas Coordinaciones Zonales pertenecientes al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Las representaciones Consulares del Ecuador en el Exterior, en concordancia con el Art. 8 de la Ley de Extranjería, determina que a través del funcionario del Consulado se debe considerar el caso de un solicitante, tomando en cuenta entre otros aspectos como requisitos, los lazos familiares o de amistad que tenga el haitiano, esto indicará el tiempo efectivo que se va a quedar en el país, pero los haitianos no tienen familiares que les hospeden en Ecuador con una residencia y dirección fija, que les permitan poner como referencia en su aplicación de visa; que de ser aprobada, su tiempo de vigencia es de 91 a 180 días.

1.8.3. La exigencia de los requisitos.

Los extranjeros, en general, y los haitianos, en particular, deberán presentar y cumplir con toda la documentación requerida, sin excepciones, a fin de poder optar por una de las categorías migratorias que más se adecúe a sus necesidades, según su actividad a desarrollar en Ecuador. De las estadísticas antes señaladas, los haitianos que aplican a las visas tienen poca experiencia en obtener la documentación solicitada, conforme las manifestaciones en las entrevistas y grupos focales. Los haitianos que solicitan con frecuencia las visas como la 12V estudios, 12IX y 12X turismo temporal, encuentran algunas dificultades en los requisitos exigidos, concretamente la obtención de una matrícula en algún plantel educativo debidamente reconocido; en virtud de que el haitiano deberá presentar en los establecimientos educativos los documentos que acrediten su nivel de estudios, lo cual es complicado si pensamos que los documentos solicitados deberán venir apostillados y traducidos:



Tengo una visa T3 y deseo ingresar a la Universidad, la visa se acaba en un mes, he pedido a mi familia que saque el certificado de bachillerato y luego apostillar, no tengo tiempo para todo eso, fui por recomendación de otros compañeros que estaban en la misma situación al SECAP y me inscribí en un curso de mecánica y me dieron el certificado de matrícula, con esto puede tener mi visa 12V (Haitiano, 21 años, estatus regular, grupo focal).

De acuerdo con lo anterior, se infiere que uno de los mecanismos para no perder la regularidad consiste en ingresar a un centro de estudios, con en este caso la universidad. Sin embargo, sigue siendo complicado por los documentos que requiere para su ingreso a la institución superior.

Otro inconveniente para los haitianos es el requisito de la visa de estudios 12V, en el que se debe demostrar a través de cuentas bancarias, tarjetas de crédito o transferencias²¹ contar por lo menos \$1 000,00 por el período de estudios. Dentro de los requisitos para obtener las visas 12IX y 12X, y que igualmente constituyen trabas para los haitianos está en el hecho de demostrar que de manera individual posea una solvencia económica de un salario mínimo vital por cada mes de permanencia. De las entrevistas a los grupos focales, se desprende la urgencia por aperturar cuentas bancarias en las instituciones financieras como los bancos para cumplir con uno de los requisitos exigidos, pudiendo hacerlo en las Cooperativas de ahorro:

Lo que hemos hecho entre los amigos es conseguir los \$1 000,00 y ponerlo en la cuenta de la Cooperativa a nombre del que quiere sacar la visa de estudios, luego presenta en el Ministerio con los otros requisitos, luego saca el dinero y lo pone en otra cuenta de otro hermano y también presenta en el Ministerio, igualmente hacemos cuando alguien quiere tener la visa de turismo por 6 meses, ahí pedimos y ponemos los \$300,00 o 400,00 o lo que nos presten, y luego devolvemos, yo me quedé sin dinero en mi cuenta después que saqué la visa de estudios, pero mi cuenta dice que tuve \$1 000,00 (Haitiano, 23 años, segundo grupo focal).

²¹ Art. 43 del Reglamento a la Ley de Extranjería.



1.8.4. Desconocimiento de las leyes.

La gran mayoría de los ciudadanos haitianos desconocen las leyes que les amparan para poder acceder a un proceso de regularización de su status migratorio. En este sentido, si no conocen sus derechos y obligaciones, no podrán aplicar a la visa que mejor les convenga de acuerdo con sus circunstancias. Por ejemplo, uno de los aspectos que mayor confusión causa está en relación con la aplicación de una visa, cuyo trámite tiene dos partes: llenar el formulario de solicitud, cuyo costo es de \$50,00. En esta fase los haitianos piensan que ya tienen su visa, sin embargo, deben pagar un arancel mucho mayor, tomarse la fotografía, las firmas... Solo en esta segunda parte, puede decirse que su visa ha sido otorgada:

Cuando se imprime el formulario de la solicitud de visa, se llena con todos los datos, la señorita del Ministerio nos pide dos fotografías actualizadas y presentamos todos los documentos, nos manda a pagar en el banco y él nos da un papel que dice pagado, yo pensé que como ya pagué esto era tener la visa, recuerdo que me fui y luego me llamaron para decir que faltaba continuar con el trámite (Joven haitiano, 26 años, situación migratoria regular).

Me pasó lo mismo que mi amigo, solo me di cuenta cuando fue al hospital porque me enfermé del estómago y yo tenía ese papel del banco en mi billetera, la trabajadora social del hospital me preguntó si tenía carné de refugiado, le dije que no porque tenía una visa y le di ese papel, ella se rio y me dijo que no era eso, a mí no me avisaron desde el Ministerio, yo fui luego y si me dieron la visa (Joven haitiano, 31 años, situación migratoria regular).

1.8.5. Vigencia del pasaporte y la visa.

Otro aspecto a considerar es que muchos de los haitianos no están pendientes de la vigencia de su pasaporte o visa. Al momento que presentan una aplicación, resulta que la vigencia de su pasaporte ha caducado, quedándose el extranjero en estado irregular; de la misma manera, si ya tuvo una visa y necesita renovarla, lo debe hacer dentro del tiempo de vigencia de esa visa,



más suelen darse cuenta que ya están fuera de tiempo, pasando igualmente a un estado irregular.

El 17 de octubre de 2011, una Misión del Gobierno de Haití visitó el Ecuador con el propósito de emitir y renovar pasaportes a los ciudadanos haitianos, la Cancillería facilitó las instalaciones en la Dirección de Migración y Extranjería²².

Sí, si supimos de aquello pero ya estábamos en Cuenca, y teníamos miedo de que nuestras autoridades nos obliguen a regresar o llevarnos detenidos, no nos podíamos arriesgar (Grupo focal).

Saqué mi pasaporte por primera vez en Haití en el año 2010 a raíz del terremoto, siempre tuve al idea de salir de mi país, no pude hacerlo sino hasta el 2011, mi pasaporte lo perdí, mejor digo la verdad pienso que un amigo me lo quitó porque debía dinero, no pude renovarlo por 2 años, luego fui a la Embajada cuando ya pusieron ahí lo renové, valía \$100 pero no sé si ha subido desde entonces (Joven haitiano, 20 años, con estatus regular).

El tema de las vigencias de las visas es otro inconveniente para los haitianos, puesto que, de conformidad con lo establecido en las normas de aplicación, el tiempo de validez de las visas de turismo oscila entre 90 y 180 días; las de estudios entre 6 y 12 meses, y las de trabajo y religioso hasta 2 años. Estos rangos no siempre son considerados por los haitianos y no lo consideran. La mayoría asume que la vigencia de las visas es general:

Como soy el representante de la comunidad, mis amigos siempre me preguntan cuándo se caduca mi visa, yo les digo, ustedes tiene que estar pendiente porque cada uno tiene un tiempo unas por 91 días, la mi hermana le dieron por 100 días, no puedo estar pendiente de todos ustedes voy hacer un control para ustedes en una pizarra (Joven haitiano, 30 años, con estatus regular).

Como conclusión de este capítulo y como se deduce de los testimonios de los grupos focales, entrevistas y documentación oficial, se puede apreciar que los

²² Archivo de la Subsecretaría de Asuntos Consulares Migratorios y Refugio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, 2011



haitianos que han migrado al Ecuador, una vez establecidos en él al amparo del principio de ciudadanía universal, se ve confrontada puesto que las leyes pertinentes a la migración y extranjería fueron elaboradas en los años setenta, en la época de la dictadura militar securitista y restrictiva a la movilidad humana.

Existen muchos cuerpos normativos que lejos de sustentar los derechos adquiridos para los extranjeros, restringen y endurecen su condición, por lo que tienen un limitado tiempo para circular libremente por el país sin necesidad de visa. Una vez transcurrido este periodo deben cumplir con las normas para obtener un estatus migratorio regular; desencadenándose una lista de requisitos que traban la legalización de los haitianos, la mayoría son de índole económica, informativa (tipo de visa, requisitos, vigencias para la aplicación de visas...), y de desconocimiento para poder acceder a un proceso regular, de acuerdo con su realidad.

La voluntad de respetar al país que los acogió estará siempre presente en los haitianos, sin embargo algunos haitianos no han podido acceder a una visa que avale su estancia regular en el país; situación que no les permite acceder a algunos beneficios tales como abrir cuentas bancarias, tener contratos de trabajo y así acceder a un posición diferente que les permita gozar de derechos en salud y educación, por ejemplo.



CAPÍTULO II

IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD HAITIANA RESIDENTE EN CUENCA, SU MIGRACIÓN Y SUS VIVENCIAS

2.1. Proceso de inmigración de los jóvenes haitianos a Cuenca a raíz del terremoto de enero de 2010

Para cumplir con el objetivo de la investigación y demostrar la hipótesis es necesario enfocarse en lo concerniente de la situación de los jóvenes haitianos en la ciudad de Cuenca. Para el análisis se utilizarán los resultados de las encuestas y de las entrevistas individuales y colectivas aplicadas a la población objeto de estudio, y las que examinan el proceso migratorio a Cuenca a raíz del terremoto en Haití.

Este proceso migratorio se da en un momento que confluyen varios factores determinantes: Por un lado se inicia posterior al terremoto de 2010 que agudizó la situación de Haití. La solidaridad internacional como la del “Plan para la Contribución Solidaria de los Países del ALBA y el gobierno del Ecuador implementan un proceso de regulación especial, bajo el Decreto Ejecutivo N.º 248 que facilita el ingreso de la población haitiana al país. A esto se suma la motivación que tenían los jóvenes por salir de Haití, con la expectativa de mejorar su condición de vida mediante la obtención de un trabajo mejor remunerado, pero sobre todo, visualizan que los estudios les pueden brindar especiales oportunidades de empleo, en comparación con su país. Por otro lado, surgieron otros factores como el tráfico de personas que vio un nicho ganar dinero. A continuación, abordaremos este y otros factores que contextualizan la oleada migratoria al Ecuador por parte de los haitianos, de mano de testimonios de algunos jóvenes y con el apoyo del sacerdote anglicano Dameus Vikese,²³ quien ha estado de cerca con este tipo de experiencias.

²³ Haitiano de nacimiento y de profesión Sacerdote de la Iglesia Anglicana, congregación Buen Pastor



2.1.1. Redes de tráfico.

No existe un instrumento universal que englobe los aspectos del tráfico ilícito de migrantes. En este marco, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), preocupada por el notable incremento de las actividades de los grupos organizados en relación con el tráfico de migrantes y otras actividades delictivas, precautelando los derechos universales de libre tránsito, libertad y vida, han suscrito algunos Protocolos en contra del tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, constituyendo un punto de referencia internacional para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente de mujeres y niños (ONU, 2000).

A partir del trabajo (entrevistas y grupos focales) con jóvenes haitianos en Cuenca, podemos afirmar que no existen indicios que nos permitan advertir la presencia de una red de trata de personas, luego del terremoto de 2010. Lo que sí se deja entrever es la presencia del sacerdote Dameus Vikese, cuando la llegada de los inmigrantes haitianos: “En febrero de 2010 un grupo de 20 jóvenes haitianos toma contacto con el sacerdote haitiano Dameus Vikese en Puerto Príncipe, quien los acogería y les brinda alimentación, hospedaje y regularización migratoria, contra el pago de \$2 500 (“Provincia Anglicana de Ecuador”, 2013)

La presencia de la red toma vida con este personaje, cuya forma de operar consistía en tomar contacto con los jóvenes a través de conocidos, familiares y/o amigos del grupo que ya estaba en Ecuador. Este es el caso de uno de los jóvenes haitianos, quien trabajaba cerca de la casa-monasterio donde vivía y actuaba el sacerdote Vikese, siendo “el chico de los mandados”. El joven se alimentó de las amplias expectativas que Vikese inspiró al joven para tratar de migrar en busca de un mejor futuro.

En ese entonces estudiaba segundo año de Agronomía, y fue mi tía que vive en los Estados Unidos de Norteamérica quien cubriría mi traslado, fueron



\$600,00 los que pagó por mi viaje, yo no tenía los \$2 000 pero había conseguido dos chicos más para el viaje a Ecuador, ellos pagaron \$2 500 cada uno (Joven haitiano, estudiante de 28 años).

El joven se convertía en un contacto para esta red de tráfico sin que necesariamente signifique que haya sido el único. Esta forma de trabajar es muy parecida con las que trabajan las redes de tráfico en el Ecuador, pues igualmente tienen un organizador (coyote), reclutadores o enganchadores, quienes conjuntamente con guías, proveedores, protectores, y demás elementos, completan el grupo que se organiza para el viaje (Organización Internacional Para los Migrantes, OIM, 2012). Vale, sin embargo anotar que han presentado casos de redes de migrantes en las que se necesitan de familiares o amigos organizados en el país de destino para que puedan darse las facilidades necesarias a que sigan ingresando ciudadanos al país (Pedone, 2003).

Es el caso de otro joven entrevistado. Fue su madre quien tomó contacto con Vikese puesto que su sobrino J.E. joven haitiano de 19 años, ya había llegado al Ecuador anteriormente. A cambio de \$2 000 le brindaría la oportunidad de que J.M., terminara sus estudios de medicina, puesto que en el año 2010 cursaba su primer año.

Por mi mente pasaban dos cosas, lo primero es el hecho de dejar a mi madre y cómo ella se quedaría sola, si yo llegara a necesitar dinero, cómo podría darme más de lo que no tiene, por otro lado la oportunidad de seguir estudiando mi medicina querida, pero en otro país, cuando yo regrese como médico a Haití, puedo encontrar un buen trabajo porque obtuve un título en otro país y eso es muy bueno en mi país (Joven haitiano, estudiante de 19 años).

Yo sí quería ir a como dé lugar, siempre he vivido prácticamente solo y estaba cansado de la misma vida pobre, no soy soberbio pero si me considero una buena persona, que estudié toda la vida, solo me daba pena mi hermana que era como mi madre, yo perdí a mis padres a los 9 años por ahí, y después de lo del terremoto todo fue un caos, quería ver cómo es otro país, yo pude ir a Brasil en el 2009 pero escuché que era muy difícil trabajar, peor aún estudiar, que es



lo que yo quiero hacer, con un título del Ecuador yo puedo tener mejor trabajo en la capital (Joven haitiano, estudiante de 28 años).

Los dos testimonios muestran claramente que sus condiciones económicas siempre fueron limitadas. Su interés siempre fue estudiar y mejorar su situación socio-económica, por lo que Terremoto terminó siendo un puente para salir de su país. Inclusive puede notarse que el segundo de los entrevistados pudo ir a Brasil antes del Terremoto del 2010 pero su ideal más que trabajar era estudiar. El terremoto hizo que empeore su situación pero no necesariamente fue la causa esencial de su decisión. En este caso, pueden verse ya algún esbozo de lo que se quiere comprobar, en razón que los testimonios de los jóvenes dejan entender que pretendían establecerse en la ciudad por motivos educativos y no económicos, pero lo hicieron mediante una red de tráfico de personas. En otras palabras, infiere que la razón principal del viaje de estos jóvenes estuvo en la continuación de sus estudios en países que presentaban las condiciones para hacerlo. Luego también hay que decir que de acuerdo a las otras entrevistas hubo un fundamento económico y social para su viaje, pues todos estos jóvenes provenían de familias con pocos recursos económicos que financiaron su viaje a través de un familiar-mecenas o sirviendo de contacto para otros migrantes.

Continuando con los relatos de los jóvenes y hechos del caso Vikese, indican que días antes del viaje él los instruye en la forma de vestir, es decir, con la camisa que forma parte de la indumentaria de los sacerdotes cuando no usan sotana, así mismo previo al viaje el sacerdote reúne a los jóvenes con sus familias, celebran una misa, en el cual también se les instruye sobre el arribo a Quito. Los entrevistados mencionan que se les entrenó por varias ocasiones sobre cómo contestar preguntas de los funcionarios aeroportuarios. Tenían que aseverar que ellos eran un grupo de seminaristas que iban a realizar acciones de labor social en la ciudad de Guayaquil, y que el objetivo de su viaje era presenciar el funeral de un sacerdote anglicano, hecho que nunca se realizó.



Posteriormente son trasladados en bus a Santo Domingo, República Dominicana; de ahí toman un avión hasta Quito

El 24 de marzo del 2010 salen de Puerto Príncipe hacia Quito los 20 jóvenes haitianos, ingresando al territorio ecuatoriano por 90 días en calidad de seminaristas, usando pasaportes con sus identidades reales pero declarando que se dedicaban a actividades religiosas. Dameus Vikese decía ser misionero de una congregación, aunque luego la misma congregación negó que el señor haya sido parte de su grupo religioso («Provincia Anglicana de Ecuador», 2013).

En realidad, la descripción que se tiene de Dameus Vikese es muy parecida al de “coyote” como se conoce comúnmente en el Ecuador: Sujeto con responsabilidad global en la operación de tráfico. Puede trabajar de manera directa, o emplear o subcontratar a otras personas para que participen en una operación. Supervisa todo el proceso dentro de su área de responsabilidad y hace arreglos para un cambio de personal, rutas, modos de transporte y alojamiento. Es muy difícil reunir pruebas suficientes contra los organizadores, pues no participan activamente en los actos delictivos (OIM, 2012).

Yo no entendía porque entrábamos disfrazados de seminaristas, si ya sabíamos que cualquier extranjero podía entrar al Ecuador con un permiso que se llama T3 por tres meses, acaso los curas les daban más tiempo para quedarse, eso me preguntaba, y me dio mucho miedo que sí justo me preguntaban a mí, yo podía ponerme nervioso y a todos nos meterían a la cárcel, y encima somos negros, <<risas>> (Joven haitiano, 22 años, primer grupo focal).

Creo que todos estábamos llenos de miedo, yo no quería llorar pero era tan fuerte el hecho de que ya estaba en camino al Ecuador, que no podía demostrar ese miedo, era mi primera vez que volaba en un avión, nunca sudé tanto, y nunca tuve tantos nervios, ni siquiera cuando vivimos el terremoto, agradezco a mi compañera de asiento (Joven haitiana, 23 años) que siendo



mujer me decía -pose Toutbagayap pase byen- (en creolle que significa: tranquilo todo va a salir bien) (Joven haitiano, 19 años, primero grupo focal).

Indican los entrevistados que una vez que llegaron a Quito, no tuvieron ningún problema al ingresar en migración, haciéndoles algunas preguntas de rigor pero todos sellaron su entrada con T3 (Transeúnte 90 días sin visa) en el pasaporte y salieron del aeropuerto junto con el sacerdote Vikese. Cuando salieron del aeropuerto se trasladaron al edificio San Blas. El pago garantizaba (trato) su estadía hasta ser ubicados en una institución educativa y la matrícula en las distintas universidades en Quito.

Continuando con los testimonios, este grupo de haitianos tuvo inconvenientes en el país por su condición de irregularidad. Por un periodo de 6 meses, los haitianos permanecieron en la ciudad de Quito, en el Edificio San Blas, alquilado previamente por Vikese, quien los mantuvo allí argumentando que habían sido inscritos en las universidades de la Capital y que sus papeles estaban siendo tramitados para que empiecen sus estudios.

Nada todo era mentira, el obispo nos dejó ahí y se desapareció por un mes, decían que estaba buscando matrículas a todos, pero yo podía esperar unos días pero no un mes, cuando el obispo llegó al edificio todos estábamos molestos y preguntábamos porque no vamos a estudiar, él siempre ponía pretextos que la estábamos inscritos pero que no hay cupo para la especialidad de medicina, luego se desaparecía otro mes, así pasó mucho tiempo cuando nos dice por fin que no es posible estudiar en Quito porque hay muchos trámites, y decidimos ir entre la mayoría de los compañeros a Dirección de Refugio, puesto que nuestras visas ya se caducaban, ahí nos admiten como solicitantes de refugio, pero en un mes más nos dan la notificación de que es negada el refugio (Joven haitiano, 24 años, segundo grupo focal).

En definitiva, mediante las entrevistas y los grupos focales se puede constatar que la venida de los jóvenes haitianos a nuestro país tiene más relación con sus objetivos educativos que a causa del Terremoto. En efecto, este último fue solo una “excusa” para la formación de redes de tráfico de personas que



operan desde Haití y República Dominicana al Ecuador. No obstante, esta red no tiene las características comunes de una red tradicional, cuyo fin es lucrar con el tráfico; al contrario, esta red encajó en alguna medida con las aspiraciones personales de los jóvenes, y los valores que ellos pagaron cubría el pasaje y los gastos de estadía y alimentación, situación que no ocurre con las dinámicas de una red tradicional.

2.1.2. Estudio de las razones de definición del destino.

El perfil de las inmigrantes haitianos incluye a aquellos jóvenes de clase media y baja que optaron por un desplazamiento no riesgoso, a diferencia de los campesinos y pescadores haitianos que viven en la miseria y se arriesgan a escapar de su país a como dé lugar, poniendo en riesgo sus vidas. Estos jóvenes haitianos poseen un perfil de estudiantes, que han culminado sus estudios primarios y secundarios; otros intentaban ingresar a la universidad, sobre todo, las públicas por ser gratuita; y un grupo final que habían estado cursando algunos estudios universitarios. En esta parte, es importante preguntarnos: ¿Por qué escogieron al Ecuador como destino, especialmente este grupo de jóvenes migrantes haitianos? Atendamos a sus testimonios:

La razón principal por la que vinimos es por la educación. Ya que en Haití entra poca gente en las universidades, no hay cupo para todos. A parte de eso, las universidades en su mayoría son privadas y cuestan mucho. Hay mucha corrupción y se valen de influencias para ingresar. El título extranjero es muy importante por ejemplo muchas personas van a estudiar en República Dominicana porque el título vale más que la educación. En Haití hay muchas clases sociales, hay mucha pobreza, la mayoría de personas han viajado a la capital donde la economía es mejor (Joven haitiano, estudiante de 24 años, tercer grupo focal).

Conforme los testimonios en las entrevistas a los jóvenes, Ecuador no fue una opción de viaje muy conocida por ellos, fue por el organizador del viaje en este



caso Dameus Vikese, que intervino en la decisión de su trayecto al Ecuador, como una forma de continuar sus estudios. La referencia del lugar de destino, está presente, aunque muy leve, más bien tiene que ver con fortalecimiento personal en diferentes ámbitos y con ellos “*tener ingresos y ayudar a nuestras familias*” (3er. Grupo focal).

Sí, sabía que Ecuador es un país que queda en la parte sur del continente americano y que hablan español y una vez vimos jugar a las selecciones de fútbol de Ecuador con Haití, pero no se sabe mucho (Joven haitiana, 18 años).

Un amigo me informó que podía hacer el viaje a Ecuador y decidí venir fue una oportunidad con aprobación de nuestros padres (Joven haitiana, 18 años).

Yo fui estudiante de biología en Haití y en algunas clases hablamos de las islas Galápagos, cuando estuve aquí en Ecuador me acordé de mis clases (Joven haitiano, 24 años).

Estos testimonios dejan ver con mayor claridad el desconocimiento inicial que se tenía sobre el país al momento de viajar. De hecho, sus padres les enviaban el poco dinero que les ayuda para mantenerse en la ciudad. Frente a su escaso conocimiento sobre el Ecuador, se sumó esta información privilegiada por la misma fuente que los trajo: la política migratoria abierta y educación gratuita, incluyendo la universidad. A continuación citamos el testimonio de un joven haitiano, recogido en un artículo de diario *El Universo* que indica que Vikese formó la red en Haití usando documentos sobre convenios entre Ecuador y Haití, para fortalecer sus ideales de estudios en otros países; testimonio que encaja con los relatos de los jóvenes objeto de este estudio:

Vikese había dicho que en el marco de apoyo de Ecuador a Haití hay un convenio, y mostró un documento donde firma el Gobierno ecuatoriano y en el que Vikese aparecía como encargado, en misión de la Iglesia Católica, para ayudar a jóvenes haitianos que tienen dificultad para estudiar. Ese día estábamos 11 personas y nuestros padres. Ahí Vikese nos dio un formulario para llenar y nos pidió escribir una solicitud de beca de estudio al Gobierno de Ecuador. Vikese fue a la reunión con



un traje de obispo y dijo que solo nos pedía \$ 3 500 para el boleto de avión, visa de estudio, comida, vivienda y después la misión Cordero de Dios asumiría todo para nuestro tiempo en Ecuador. Después nos llamó el 8 de febrero (2011) para entregarnos los pasaportes para los trámites de la visa de estudiante. En mayo, en un comité de padres nos pidió \$ 3 000 para el viaje, diciendo que esta suma cubría todos los gastos. Yo trabajaba en la Alcaldía de Fort Liberté y este dinero fue de un ahorro de años. El 8 de junio nos dijo que todo estaba listo y que el viaje sería el 12 de junio, pero salimos el 16 rumbo a Punta Cana, y las 02:00 de la mañana de ese día tomamos el avión para Ecuador (*El Universo*, 2012, p. A2).

Claramente, la motivación mayoritaria fue la superación personal más que trabajar de manera inmediata, pues en su mayoría pertenecen a la clase media y baja pero que aunque no todos, cuentan con un pequeño soporte económico mensual de sus familias. Todo esto le otorga una particularidad a esta clase de migración, puesto que ellos reciben dinero de sus familiares a diferencia de los peruanos y colombianos que más bien envían dinero a sus países.

Yo vine para estudiar después del terremoto, al principio viví en Quito, y luego de seis meses vine a Cuenca, estudié en el colegio Benigno Malo, luego di el examen para ingresar en la carrera de medicina en la Universidad de Cuenca, pero no pasé, así que estudio enfermería (Joven haitiana, estudiante de 21 años).

Las condiciones para el viaje se dieron a través de una red de tráfico particular indicada anteriormente. No fue un proceso migratorio directo desde Puerto Príncipe hacia Cuenca, sino hubo de por medio una estadía de varios meses en Quito, desde el 2010, fortalecidos por algunos ofrecimientos realizados a sus familias y a los jóvenes sobre la posibilidad de estudiar en Ecuador.



2.2. Jóvenes haitianos con estatus migratorio regular posterior al Terremoto, dado en la ciudad de Cuenca en el año 2011

A finales de agosto de 2010, 14 jóvenes haitianos viajaron desde Quito a Cuenca vía terrestre acompañando al sacertote, quien previamente había alquilado una casa tipo conventillo en el Barrio Cristo Rey de Cuenca (calles Eugenio Espejo y Pedro León). A partir de esa fecha, continuaron llegando más chicos haitianos a Cuenca, de los que inicialmente se habían quedado en Quito, no todos optaron por venir a Cuenca puesto que afirman los entrevistados, que gran parte de ellos se molestaron con el sacerdote y rompieron relaciones. Esta situación nos muestra un Vikese ambigüo, por decir lo menos. Por un lado recibió dinero y formó una red de tráfico de personas; por otro, intentó hasta cierto punto cumplir lo que había ofrecido. La situación de los jóvenes se había agravado puesto que las universidades tomaban en cuenta su condición de víctimas de tráfico de personas, pero su irregularidad perjudicaba sus intenciones.

El sacerdote Vikese eleva una petición a la Universidad de Cuenca y a la Universidad de Azuay, poniendo en conocimiento de ellas la situación de los jóvenes haitianos, quienes solicitaban matrícula para continuar con sus estudios. La Universidad del Azuay eleva un oficio²⁴ ante la Subsecretaría Regional Cuenca del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración (SRC-MRECI) solicitando instrucciones para proceder a la admisión. Para realizar esto, era imprescindible que los alumnos registraran su status migratorio regular, es decir los días con estancia regular en el país; situación que no la tenían los jóvenes haitianos, puesto que su calidad T3 (transeúnte sin visa por 90 días) con la que entraron al país, caducó en junio y septiembre de ese mismo año²⁵.

²⁴ Oficio N.º DGE-008-2010 de 07 de octubre de 2010, suscrito por la Directora General de Estudiantes de la Universidad del Azuay. Fuente Archivo Administrativo SRC-MRECI.

²⁵ Fuente: Archivo Administrativo, Unidad de Visas No inmigrante, Subsecretaría Regional Cuenca del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración, 2011



Esta fase de incertidumbre y de gestiones para ingresar a la universidad, frente a su situación de irregularidad en el país, que duró aproximadamente un año, se suma el abandono del sacerdote como lo cuentan los entrevistados:

Recuerdo que acudimos a todas las instituciones de gobierno porque estábamos desesperados, por un lado las universidades nos decían que sí, pero por otro no teníamos regularidad en el país, cuando la Casa del Migrante y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuenca, nos llaman a una reunión, para tratar de solucionar nuestra situación, era como ver una luz en un túnel, dimos gracias a Dios porque él todo lo puede (Joven haitiano, estudiante de 25 años).

La situación comienza a cambiar por las gestiones de los organismos involucrados, que culmina con la solución del conflicto. A continuación, de manera sintética, exponemos las gestiones realizadas por las diferentes institucionales locales y nacionales, que se encuentra en el Archivo Administrativo de la Unidad de Visas de No Inmigrante de la Subsecretaría Regional Cuenca del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, 2011.

- El 6 de septiembre de 2011, la Subsecretaría General de Despacho de la Presidencia de la República, deriva un pedido al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio en Integración (MRECI), sobre la posibilidad de resolver la situación de los jóvenes haitianos en Cuenca; oficio que es reasignado vía Sistema Documental Quipux un mes después a la Subsecretaría Regional en Cuenca (SRC), del MRECI, con la sumilla del Despacho de Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores.
- El 28 de noviembre de 2011 se acuerda entre la SRC y la Alcaldía de la ciudad de Cuenca, a través de la Casa del Migrante, un trabajo en



conjunto para buscar mecanismos que conlleven a regularizar a los jóvenes haitianos.

- La Alcaldía de Cuenca, a través de la Casa del Migrante, remite un informe socio-económico de 23 jóvenes haitianos, mismos que se encuentran en situación irregular; para lo cual se eleva un pedido para la regularización en sí: “*se estableció la necesidad de enviar el presente oficio con los datos de los jóvenes haitianos que pueden ser regularizados, considerando que la actividad que desean desarrollar en nuestra ciudad es estudiar*”.²⁶

El Gobierno, a través de la Administración Pública y bajo los estamentos al amparo de la Constitución, esto es la Cancillería y la Casa del Migrante, encuentra un mecanismo para regular la situación de los haitianos en Cuenca. Este consiste en un levantamiento de información socio-económica que les permita acceder un estatus migratorio regular, considerando que la mayoría de los jóvenes haitianos habían venido al Ecuador con fines de estudio. Finalmente, y dentro del contenido del oficio aludido, se pide a la SRC-MRECI en consideración de su precaria situación económica, no se apliquen los requisitos que exigen tener \$1 000,00 como solvencia económica, por el tiempo que dure su visa, si no rangos entre \$200,00 y \$300,00.

De esta manera se logra regular a 19 de los 23 haitianos en Cuenca,²⁷ con una visa 12V de estudios, hasta el 31 de diciembre de 2011 y una vigencia de 180 días. Del listado de los 23 haitianos que la Alcaldía, a través de la Casa del Migrante, remitió a la Subsecretaría Regional Cuenca, no se regularizaron a 4 personas haitianas: dos por ser menores de edad, casos en los cuales se necesitaba el permiso de sus padres, y dos no se presentaron porque decidieron ir a Huaquillas, conforme testimonios de los jóvenes haitianos. Bajo

²⁶ Oficio N.º 3559 de la Ilustre Municipalidad de Cuenca. Administrativo, Unidad de Visas No inmigrante, “CASO HAITIANOS EN CUENCA-2011”.

²⁷ Datos que arroja el sistema ESIGEX-2011. Archivo Administrativo, Unidad de Visas No inmigrante.



las competencias que le son asignadas a cada institución en el marco de sus funciones estatales, en este caso a la Subsecretaría Regional Cuenca, y con el apoyo directo de la Alcaldía de Cuenca a través de la Casa del Migrante y de la Dirección de Desarrollo Económico, se da paso a un primer proceso de regulación a nivel regional, puesto que no se conoce un caso similar en otras Subsecretarías Regionales de la Cancillería.

Cuadro N.º 23

Visas de estudiante emitidas haitianos en la ciudad de Cuenca, 2011

N.º	NOMBRE	PAÍS	SEXO	VISA	ACTIVIDAD
1	Bienaime Francia	Haití	F	12-V	Colegio Benigno Malo
2	Bienaime Roudeline	Haití	F	12-V	Estudiante de Español
3	Chaperon Stanley	Haití	M	12-V	Universidad de Cuenca
4	Charles Reginald	Haití	M	12-V	Inst. Canadian House
5	Chery Josue Akim	Haití	M	12-V	Inst. Canadian House
6	Clifton St Felix	Haití	M	12-V	Universidad de Cuenca
7	Delva Odlin J.	Haití	M	12-V	Inst. Canadian House
8	Elvariste Juan Ali	Haití	M	12-V	Universidad de Cuenca
9	Gervais Pierre Makensy	Haití	M	12-V	Universidad de Cuenca
10	Joseph Alain	Haití	M	12-V	Universidad de Cuenca
11	Maxi Jean Marc	Haití	M	12-V	Inst. Canadian House
12	Pamphile Moleon	Haití	M	12-V	Inst. Canadian House
13	Philogene Donfred	Haití	M	12-V	Universidad Católica
14	Pierre Gerald	Haití	M	12-V	Estudiante de Español
15	Pierre Laude	Haití	M	12-V	Universidad de Cuenca



16	Saint Hilaire Jeremie	Haití	M	12-V	Universidad de Cuenca
17	Senat Patricia	Haití	F	12-V	Colegio Benigno Malo
18	Thelusma Carlyle	Haití	M	12-V	Inst. Canadian House
19	Thimot Daphnee	Haití	F	12-V	Inst. Canadian House

Fuente: Sistema Esigex,(Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2011).

Elaboración: Paulina Ortiz.

Es importante destacar la capacidad de diálogo y vinculación entre los distintos organismos públicos para estructurar y definir acciones que permitan la inclusión de estos jóvenes haitianos en el Ecuador, cuyo proyecto migratorio está motivado por alcanzar niveles de estudio y superación personal.

2.3. *Identificación de estatus migratorio regular de los haitianos a partir del 2012*

Una vez que los jóvenes haitianos regularizaron su situación migratoria, descrito anteriormente, se inicia un proceso de emisión visas a favor de este contingente mayoritariamente en la categoría 12V de estudios, pues no existe información de emisión de visas en años anteriores al 2011 en la ciudad de Cuenca.

2.3.1. Visas de No Inmigrante (Temporales).

Los haitianos que se radican en la ciudad de Cuenca y que tienen regularizado su estatus, generalmente son estudiantes o personas que lograron acceder a la documentación correcta. A continuación analizaremos el estatus migratorio regular de los jóvenes haitianos en la ciudad de Cuenca que fueron beneficiarios de algunas visas. Sin embargo, los problemas citados en el Capítulo I por parte de los haitianos para la obtención de la visa continúan.

Cuadro N.º 24



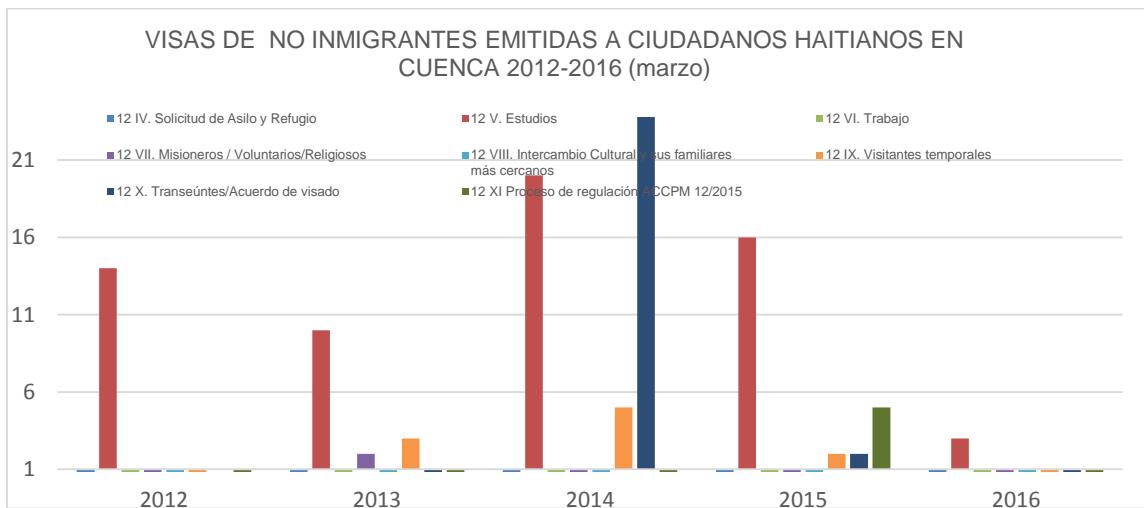
**VISAS DE NO INMIGRANTES EMITIDAS A CIUDADANOS HAITIANOS
2012-2016 (marzo)
EN LA COORDINACIÓN ZONAL 6 (CUENCA)**

CATEGORÍA	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
12 IV. Solicitud de Asilo y Refugio	0	0	0	0	0	0
12 V. Estudios	14	10	20	16	3	63
12 VI. Trabajo	0	0	0	0	0	0
12 VII. Misioneros, Voluntarios, Religiosos	0	2	0	0	0	2
12 VIII. Intercambio Cultural	0	0	0	0	0	0
12 IX. Visitantes temporales con fines de: Turismo, Deporte, Salud, Estudio, Ciencia, Arte, Actos de Comercio	0	3	5	2	0	10
12 X. Transeúnte-visitante temporal	1	0	24	2	0	27
12 XI Proceso de regulación ACCPM 12/2015	X	X	X	5	X	5
TOTAL	15	15	49	25	3	107

Fuente: Visas ciudadanos haitianos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

Gráfico N.º 8



Fuente: Visas ciudadanos haitianos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

Con estos datos, tenemos que en el año 2012 se emitieron 15 visas a favor de haitianos, de los cuales 14 obtuvieron por renovación sus visas de estudio. Es decir, de los 19 ciudadanos que en el 2011 obtuvieron por primera vez su Visa 12V de estudios (ver cuadro 23), a través del proceso de regularización regional, 5 no están en el listado como renovados. Nuestra investigación nos dice que uno de ellos no pudo renovar su visa de estudio dado que no contaba con su matrícula a tiempo para presentar como requisito de aplicación de visa, no obstante se le concedió una visa de temporal 12X por 90 días.

Desde el 2013 al 2014 las emisiones de visas se acrecientan, más del 2015 al 2016 decrecen. Sin embargo, en cuanto a las categorías las visa no existen aplicaciones para las visas: 12IV de refugio, 12VI de trabajo ni para la 12VIII de intercambio. En cuanto a la visas de estudios 12V se observa que son las de mayor aplicación con un total de 63 visas. En el 2013 se emitieron 2 visas de religiosos por solicitud de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, que fueron aplicadas en la ciudad de Cuenca, pero su foco de influencia lo llevarían a cabo en la ciudad de Macas. En cuanto a las visas 12X Transeúnte-visita temporal se emitieron un total de 27, y visa 12IX un total de 10. Finalmente, tan



solo 5 haitianos en el año 2015 obtuvieron una visa de regulación especial 12XI (ver subtítulo 1.6.2.).

Por otro lado, también es relevante el hecho que en ningún año (2012-2016) se expedieron visas emitidas en la categoría de Refugio, Intercambio y Trabajo, entendiéndose una vez más que el interés de los jóvenes haitianos sigue siendo el estudio.

2.3.2. Visas de Inmigrante (Residencia permanente)

Un escaso número de haitianos que radican en la ciudad de Cuenca poseen visas de residencia, de las cuales en su mayoría han sido de amparo, según el cuadro que sigue:

Cuadro N.º 25

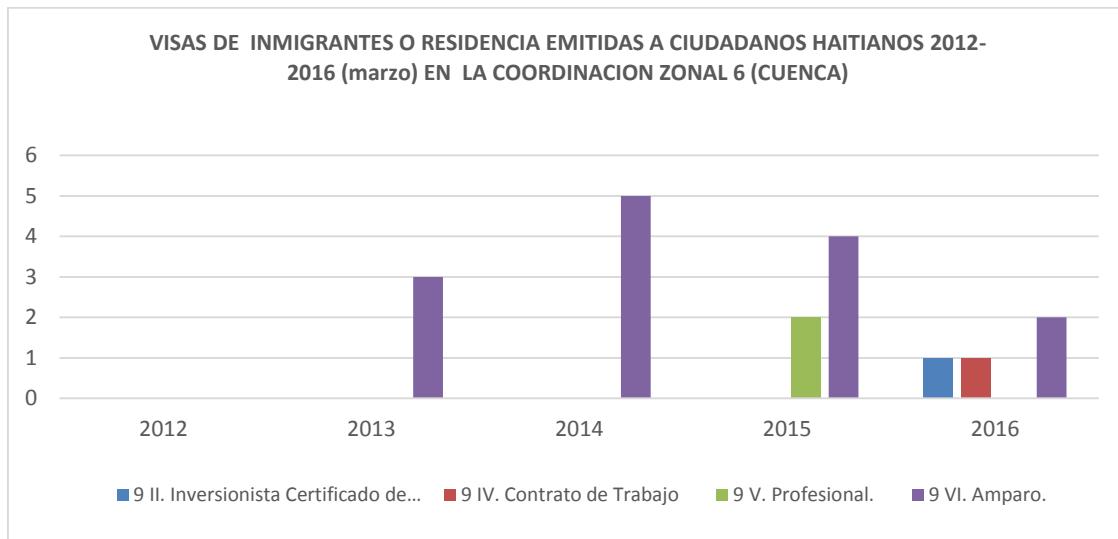
VISAS DE INMIGRANTES O RESIDENCIA EMITIDAS A CIUDADANOS HAITIANOS 2012-2016 (marzo) EN LA COORDINACIÓN ZONAL 6 (CUENCA)						
CATEGORIA	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
9 I. Rentista.	0	0	0	0	0	0
9 II. Inversionista, Certificado de depósito.	0	0	0	0	1	1
9 III. Inversionista	0	0	0	0	0	0
9 IV. Contrato de Trabajo, Religioso.	0	0	0	0	1	1
9 V. Profesional	0	0	0	2	0	2
9 VI. Amparo	0	3	5	4	2	14
TOTAL	0	3	5	6	4	18

Fuente: Visas ciudadanos haitianos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).



Elaboración: Paulina Ortiz

Gráfico N.º 9



Fuente: Visas ciudadanos haitianos (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

De estas estadísticas resulta interesante indicar que en la categoría de Rentista e Inversionista en compañía anónima o en propiedad individual, no existen haitianos en Cuenca que cuenten con esa visa. Se recuerda que la visa de rentista se da a aquellos extranjeros que presenten el certificado de Renta otorgado por la institución que paga u otorga la jubilación, pensión o ingresos permanentes que procedan del exterior. Esta visa tiene una connotación vinculada muchas veces a la edad, y que no es el caso de los haitianos pues su edad oscila entre los 18 a 35 años; sin embargo, en la visa de Inversionista 9III, existe un ciudadano haitiano que tiene su visa en póliza por el valor de \$25000,00 en la Cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista (JEP):

No tengo problema de contestar el origen del dinero de la póliza, el 50% de ese valor era de una herencia recibida en Haití a la muerte de mis padres y el otro 50% me prestó mi novia, una ciudadana canadiense de 45 años con quien vivo desde hace 1 año (Joven haitiano de 30 años).

En el 2016 existe un ciudadano haitiano que obtiene una visa de trabajo. Es un estudiante de la Universidad de Cuenca que formó parte de los regularizados



en el 2011, a quien La Fundación Centro de Estudios Internacionales (CEDEI) de la ciudad de Cuenca, le otorga un contrato de trabajo como docente para la enseñanza del idioma francés.

En el 2015, dos ciudadanos haitianos obtienen la visa de profesional 9V, en razón de su título universitario, J.J., Licenciado en Administración de empresas haitiano de 37; y, P.J., Doctor en medicina, haitiano de 42 años, ninguno de los dos ciudadanos está enlistados en procesos de regulación anterior. Finalmente, las Visas de Amparo 9VI son las que mayor aplicación tienen (14) desde el 2013 al 2016, mayoritariamente amparo en hijo ecuatoriano.

En el caso de los haitianos, los entrevistados en los servicios de atención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la ciudad de Cuenca, coinciden en que cuando se solicita que se presenten documentos como el certificado de antecedentes judiciales, se les dificulta sobremanera su regularización debido a limitaciones de su consulado, pues durante el Terremoto y la situación de su país, muchos de esos archivos se han perdido. Las notarías en las diversas ciudades tampoco colaboran con estos procesos, pues prefieren mantenerse apartados de posibles acusaciones de redes de corrupción y emisión de visados falsos. Si logran obtener el certificado de antecedentes penales, así como sus partidas de nacimiento, estas al estar en francés, tienen que ser traducidas al español, ocasionando un gasto adicional.

Yo quise tener la visa de residencia porque tengo una hija ecuatoriana, cuando por fin logré tener el certificado de antecedente penales, no pude hacerlo porque el certificado había caducado, yo lo pedí en abril, por tanto problema en Haití y República Dominicana, llegó 8 meses después (Joven haitiano, estudiante de 31 años).

Trabajo cuidando una niña discapacitada y me pagan \$ 80,00 al mes, con eso no puedo pagar mi visa de estudios que vale \$130,00, ahora estoy irregular (Joven haitiana de 22 años).



Otra de la dificultades de los jóvenes haitianos es la caducidad de su pasaporte y en el peor de los eventos la pérdida del mismo. Hasta enero de 2013 lo enviaban a renovar en la Embajada de Haití en Chile, cuyo tiempo de espera era de dos o tres meses. A partir de febrero de 2013, el proceso de renovación lo hacen en la Embajada de Haití en la ciudad de Quito, el costo es \$100,00 para la pérdida o renovación del documento que es entregado de 15 a 21 días. Sin embargo, no deja de sumar los valores de la movilización hasta la Capital para renovarlo o retirarlo.

A mí me robaron mi pasaporte y para renovarlo tenía que presentar la denuncia, si iba a la policía para poner la denuncia, tenía miedo de que me detengan y deporten, por lo que no fui y estuve 8 meses sin mi pasaporte y sin visa (Joven haitiano, estatus irregular de 22 años).

2.4. Características generales de la población haitiana

Una vez que se ha conocido el trayecto migratorio y el proceso de regulación del contingente de haitianos en la ciudad de Cuenca, resulta importante exponer las características generales de esta población, para lo cual se realizó la encuesta a los 47 haitianos que constituye el universo de estudio (abril de 2014), de las cuales se revelan datos muy significativos de este contingente. Esta comunidad está compuesta en su mayoría por una población adulta que realiza actividades laborales y de estudio. A continuación el análisis de la siguiente variables.

2.4.1. Composición de la población haitiana residente en Cuenca por género.

Cuadro N.º 26

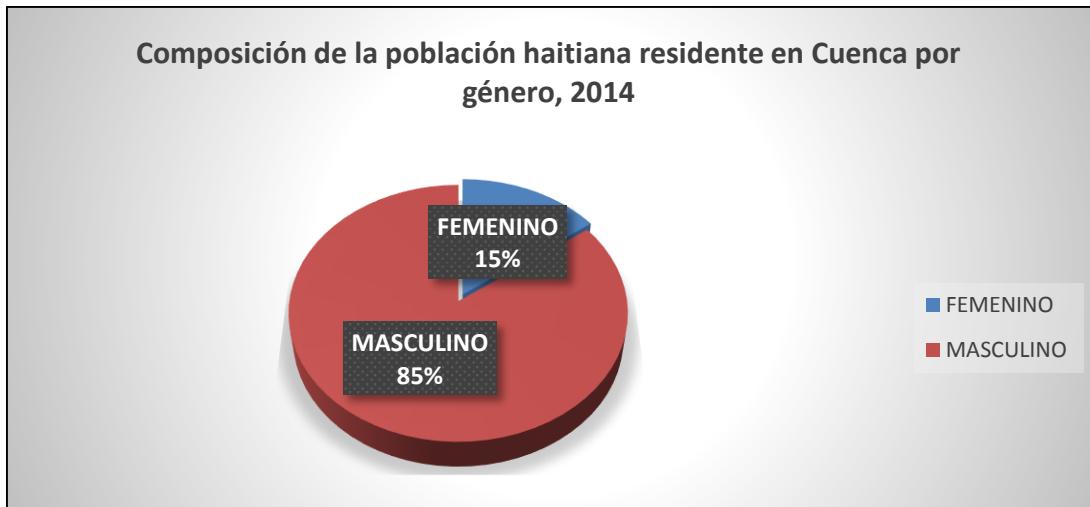
Composición de la población haitiana residente en Cuenca por género, 2014

N.º HAITIANOS	FEMENINO	%	MASCULINO	%
47	7	15	40	85

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Paulina Ortiz

Gráfico N.º 10



Fuente: Investigación de campo.

Elaboración: Paulina Ortiz

Como se puede observar en el Cuadro N.º 26 la población de jóvenes haitianos en su mayoría es masculina equivalente a un 85%. Esta migración sin duda deriva de los procesos de desigualdad en el desarrollo económico en el país origen; en donde la diferenciación de las dinámicas sociales entre hombres y mujeres, atribuyen donde al sexo femenino las funciones domésticas como la atención del hogar, la familia y el cuidado de los hijos.

Como sabemos, un proceso migratorio, por lo general, desentraña manifestaciones de peligro constante por el desconocimiento del lugar de destino, y los posibles problemas que se puedan presentar. No obstante, por esa misma diferenciación de las dinámicas sociales entre hombres y mujeres, los primeros podrían asumir esta hipotética situación de vulnerabilidad frente a una mujer. En este caso, se da claramente una relación de masculinidad o índice de masculinidad de 5.71 hombres por cada mujer, lo que evidencia diferencias de género en cuanto a esta migración.

Mi hermano vino al Ecuador en 2010, pese a que yo soy mayor a él mi familia no permitió que yo salga antes o igual con él (M.G. haitiana 29 años).



El 15% de la migración es femenina, frente a la migración masculina, entre otros razones se debe a que la decisión de migrar no es una opción individual, sino más bien fruto del consenso y aprobación de sus padres o familia. Así mismo, la migración de las mujeres se produce por la necesidad de mejorar su estado o posición relacionada con el otro sexo, con el objetivo de buscar un mejor estilo de vida y autoestima.

Los estudios de la migración de mujeres en la actualidad se están transformando en atractivos y provocadores desde diferentes perspectivas disciplinares. Estos estudios han tomado una dinámica relacionada más con el género, que reconoce la necesidad de marcos más teóricos y analíticos para entender el género como algo más que simplemente dos sexos. También, el estudio del género ofrece una mayor penetración dentro de las divisiones transnacionales laborales que demarcan el proceso desigual del desarrollo económico (Piper, 2005).

2.4.2. Composición de la población haitiana femenina residente en Cuenca por edad.

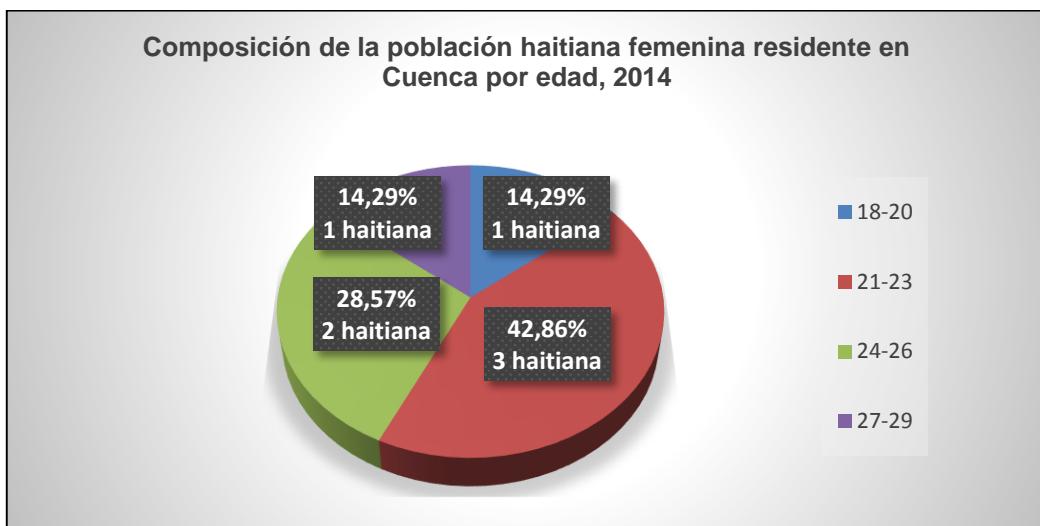
Cuadro N.º 27

Composición de la población haitiana femenina residente en Cuenca por edad, 2014

EDAD	N.º	%
18-20	1	14,29
21-23	3	42,86
24-26	2	28,57
27-29	1	14,29

Fuente: Investigación de campo
Elaboración: Paulina Ortiz

Gráfico N.º 11



Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Paulina Ortiz

2.4.3. Composición de la población haitiana masculina residente en Cuenca por edad.

Cuadro N.º 28

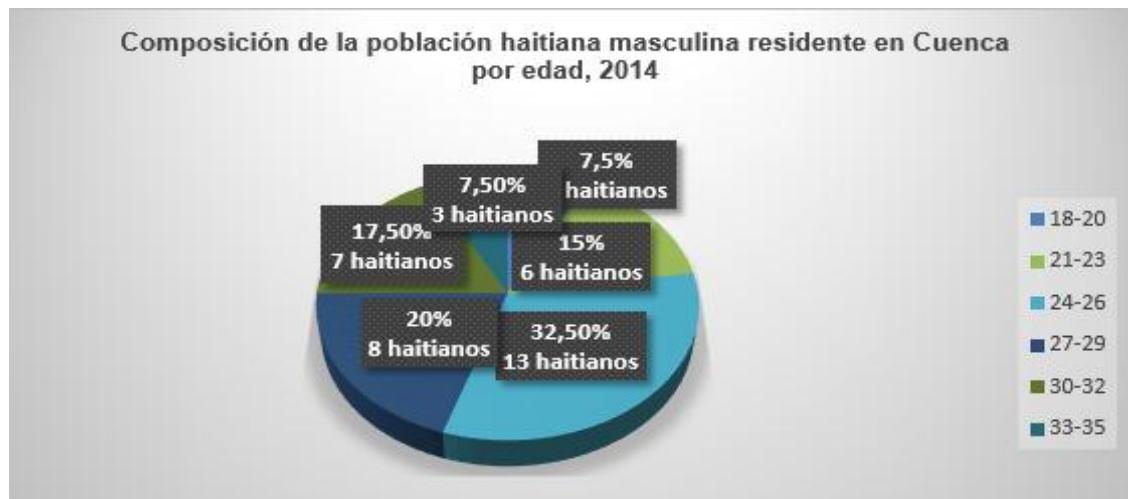
Composición de la población haitiana masculina residente en Cuenca por edad, 2014

EDAD	N.º	%
18-20	3	7,50
21-23	6	15,00
24-26	13	32,50
27-29	8	20,00
30-32	7	17,50
33-35	3	7,50

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Paulina Ortiz

Gráfico N.º 12



Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Paulina Ortiz

La edad en esta investigación es clave. Claramente estamos ante un grupo etario eminentemente de jóvenes inmigrantes. Así se observa que el 14.29% de las mujeres están entre 18 y 20 años; el 42.86% entre 21 y 23 años; el 28.57% entre 24 y 26 años; y, el 14.29% restante de mujeres está entre 27 y 29 años.

En el caso de los haitianos, el 7.50% están entre 18 y 20 años así como entre 33 y 35 años; el 15% están entre los 21 a 23 años; el 32.50% entre 24 y 26 años; el 20% entre 27 y 29 años; y, el 17.5% entre 30 y 32 años. Lo que lleva a destacar que el porcentaje más alto en edad tanto de sexo masculino como femenino está en las edades de 21 a 26 años; una edad económicamente activa tanto para fines laborales como para su desarrollo personal, en contraste con el menor porcentaje en las edades más altas esto es entre 27 y 35 años.

Sabemos que la edad en un proceso migratorio es un factor decidor, mientras más jóvenes son más posibilidad de inserción laboral existe. En el caso de los jóvenes haitianos se encuentran en una edad apropiada de superación, para



iniciar, retomar o continuar con sus estudios una de las razones fundamentales dentro de su proceso migratorio.

Este grupo masculino y femenino se encuentra en una edad de nupcialidad y de fecundidad, razón por la que estarían contribuyendo con el crecimiento demográfico de la ciudad; un incremento de población infantil y de adultos jóvenes. En este mismo orden, se mantendría una tendencia a mediano plazo de cambio de composición étnica migratoria, es decir de una población afro-descendiente de origen haitiano a una de composición mulata o afro de origen ecuatoriano.

2.4.4. Composición de la población haitiana residente en Cuenca por estado civil.

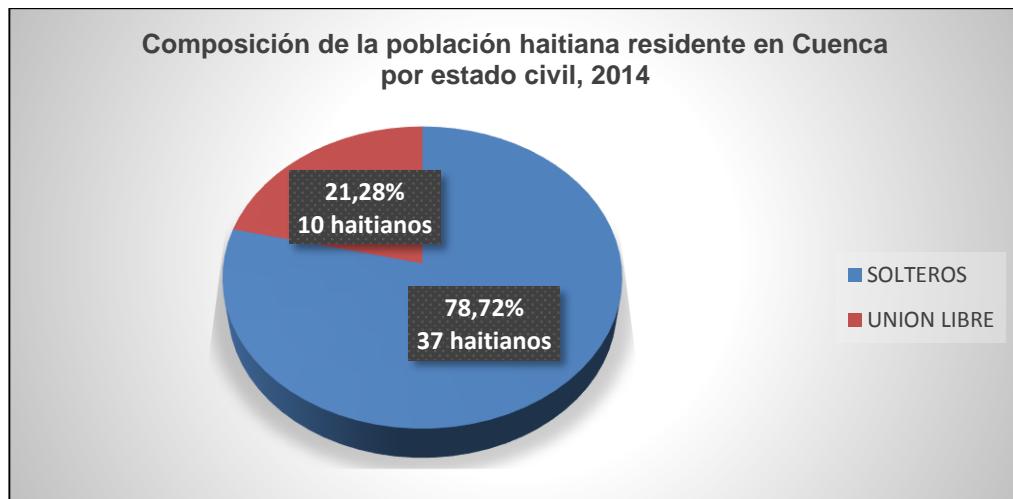
Cuadro N.º 29

Composición de la población haitiana residente en Cuenca por estado civil, 2014

N.º HAITIANOS	SOLTEROS	%	UNIÓN LIBRE	%
40 H	32	80	8	20
7 M	5	71,43	2	28,57
47	37	78,72	10	21,28

Fuente: Investigación de campo
Elaboración: Paulina Ortiz

Gráfico N.º 13



Fuente: Investigación de campo
Elaboración: Paulina Ortiz

El estado civil de los jóvenes está ligado con su edad, de ahí que el 78,72% dice ser soltero, en contraste con el 21,28% que convive en unión libre. En esta parte es necesario señalar que ninguno de los jóvenes manifiesta estar casado, razón por la que no se encuentran ligados u obligados económicamente con su cónyuge y/o hijos; ni divorciados o viudos, donde el proceso de migrar estaría ligado a otras manifestaciones como una forma de romper los vínculos afectivos con sus ex parejas.

El proceso migratorio de un soltero, en la mayoría de los casos, responde a decisiones personales, y luego en consenso con sus padres; lo que no ocurre con aquellos que tienen vínculos como la unión libre, donde la decisión de migrar no se da de manera unipersonal, sino más bien en consenso con su pareja. No obstante, de los 10 casos de manifestación de unión libre, 9 se dieron una vez que estaban en la ciudad de Cuenca; es decir, eran solteros cuando salieron de Haití. Hubo un único caso de una ciudadana haitiana que manifestó que tenía pareja en unión libre antes de salir de su país.

2.4.5. Composición de la población haitiana residente en Cuenca por factor de influencia para salir de Haití

Cuadro N.º 30

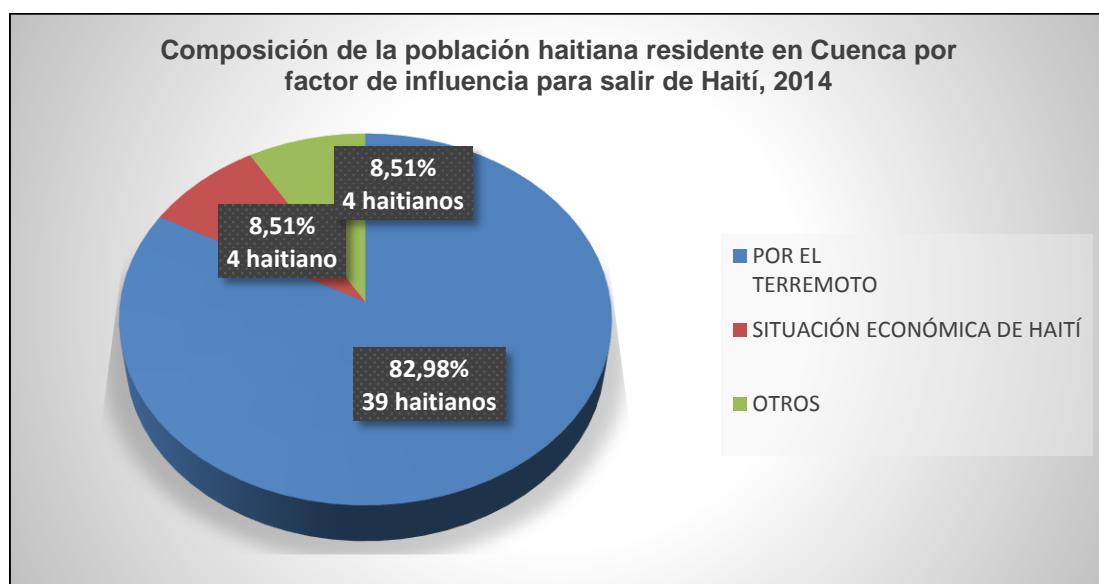
Composición de la población haitiana residente en Cuenca por factor de influencia para salir de Haití, 2014

N.º HAITIANOS	POR EL TERREMOTO	SITUACIÓN ECONÓMICA DE HAITÍ	MEJORAR SU SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA	% MOTIVO POR EL TERREMOTO
40 H	35	3	2	87,50
7 M	4	1	2	57,14
47	39	4	4	82,98

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Paulina Ortiz

Gráfico N.º 14



Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Paulina Ortiz



Dentro de los factores que motivan la salida de un país a otro están los económicos, políticos y sociales, naturales, que provoca inestabilidad en los ámbitos laboral, personal familiar, entre otros. Precisamente uno de los factores determinantes para salir-escapar de Haití tiene que ver con los desastres naturales (Terremoto de enero de 2010), que provocó una verdadera estampida entre los jóvenes para buscar mejores destinos y la oportunidad de hacer una nueva vida. El 82,98% de las encuestas nos dicen que, si bien idea de un desarrollo personal y la necesidad de estudiar ha estado siempre presente en sus vidas, fue este desastre natural un factor de expulsión determinante para abandonar Haití. No se deja de considerar que el 8,5% de los jóvenes indica que la situación económica de Haití fue también un factor decidor para salir de Haití, es decir la propia situación socio-económica y política de Haití ha permeado en las pocas o nulas posibilidad de desarrollo personal para estos jóvenes.

2.4.6. Composición de la población haitiana residente en Cuenca por motivo de estadía en Ecuador

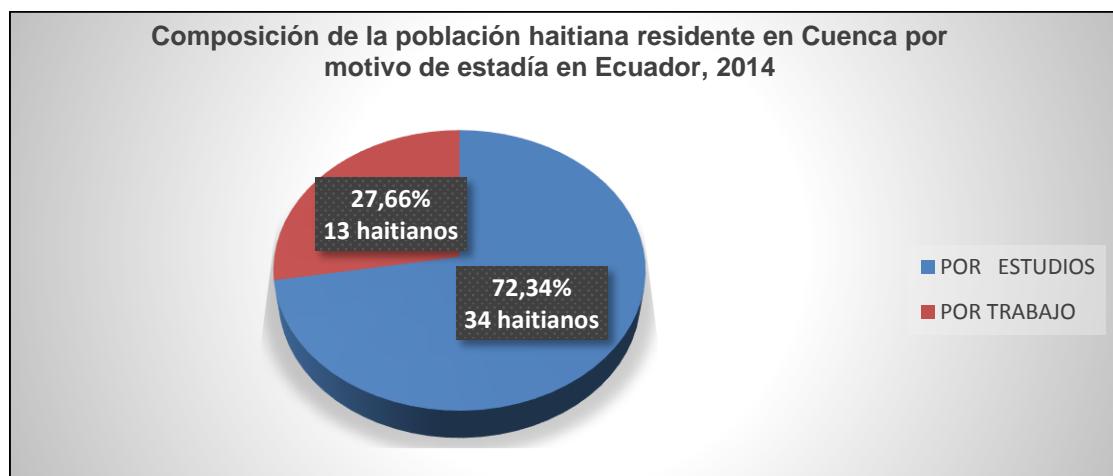
Cuadro N.º 31

Composición de la población haitiana residente en Cuenca por motivo de estadía en Ecuador, 2014

N.º HAITIANOS	POR ESTUDIOS	POR TRABAJO	% RAZÓN POR ESTUDIOS
40 H	30	10	75
7 M	4	3	57,14
47	34	13	72,34

Fuente: Investigación de campo
Elaboración: Paulina Ortiz

Gráfico N.º 15



Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Paulina Ortiz

Así como el terremoto se convirtió en un factor de expulsión para los jóvenes haitianos, también existen factores de atracción. La decisión de migrar se convierte en una combinación de factores que dinamizan entre sí, esto es los factores de expulsión que influyen en la salida de su país y los de atracción, que por lo general presentan los países más desarrollados (R. García, 2004).

En el caso del Ecuador este país presenta una serie de cualidades para que un extranjero quiera visitarlo y más aún para pretender radicarse en él. La globalización, las condiciones de vida, la mejora de la economía, el éxito en las migraciones de otros grupos, los efectos sociales y la política migratoria que favorece la entrada sin necesidad de visa, constituyen en factores de atracción. Sin embargo, estos no fueron considerados por los jóvenes haitianos para ingresar al Ecuador, pues no sabían mucho de las condiciones del país de llegada, más bien fue fruto de un proceso ajeno a su voluntad, a través de una red de tráfico.

Conforme indican los jóvenes, su interés era salir de Haití hacia un país que les ofreciera las posibilidades de realización personal, a través del estudio y



conseguir un título profesional en el extranjero, y este sí sería un factor importante para poder regresar a su país. Es así que el 72,34% de los jóvenes está en Ecuador por razones de estudio correspondiente a 34 jóvenes de los 47; por otro lado, el 27,66% indica que su estadía en Ecuador depende de tener un trabajo.

Es preciso analizar que esta respuesta se debe a que gran parte de ese porcentaje indica que si no trabaja no tiene para sufragar los gastos personales indispensable, mucho menos tendrá para los estudios, que demandan gastos importantes como costo de la visa, libros, pago de matrículas, pensiones y otros rubros.

2.4.7. Composición de la población haitiana residente en Cuenca por ciudad de procedencia

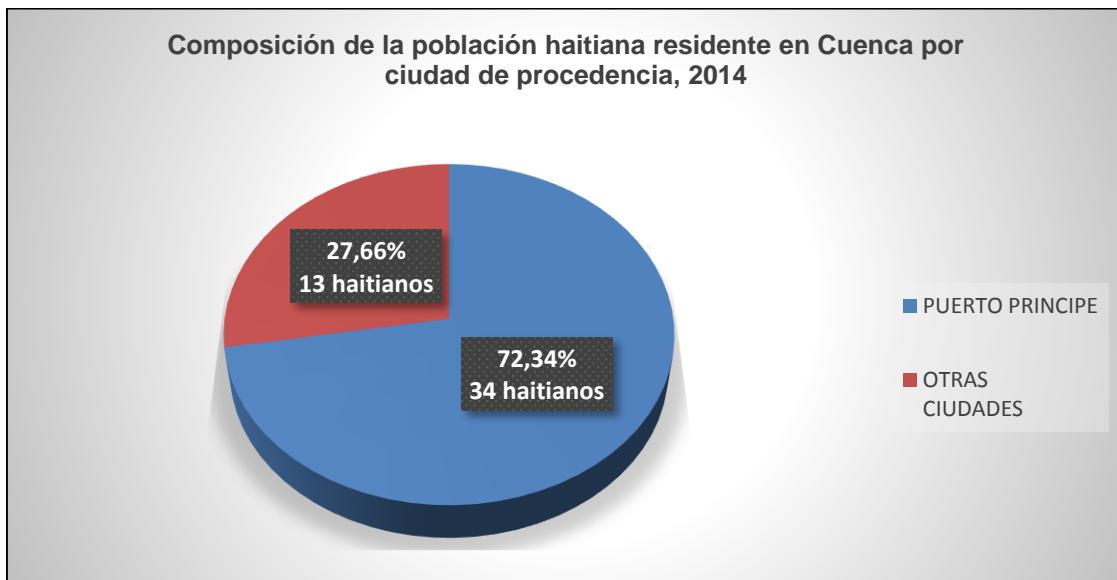
Cuadro N.º 32

Composición de la población haitiana residente en Cuenca por ciudad de procedencia, 2014

N.º HAITIANOS	PUERTO PRÍNCIPE	OTRAS CIUDADES	% PROCEDENCIA DE LA CAPITAL
40 H	29	11	72,5
7 M	5	2	71,43
47	34	13	72,34

Fuente: Investigación de campo
Elaboración: Paulina Ortiz

Gráfico N.º 16



Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Paulina Ortiz

De acuerdo con el cuadro anterior, el 72.34% de los jóvenes haitianos provienen de la capital Puerto Príncipe, donde conocieron y trataron con el sacerdote Dameus Vikese. Es importante indicar que el 27.66% restante de los jóvenes haitianos viene de otras ciudades como Gonaïves, Petion Ville, Kenscoff, Hinche, Jérémie, Les Cayes; ciudades que están muy cerca de la capital haitiana. En esta parte son muy importantes las redes de amigos y familiares para provocar el proceso migratorio, en virtud que este 27.66 % inició su trayectoria desde la capital de Haití, tema que será ampliado en las páginas siguientes.

2.4.8. Composición de la población haitiana residente en Cuenca por contactos para salir de Haití

Cuadro N.º 33



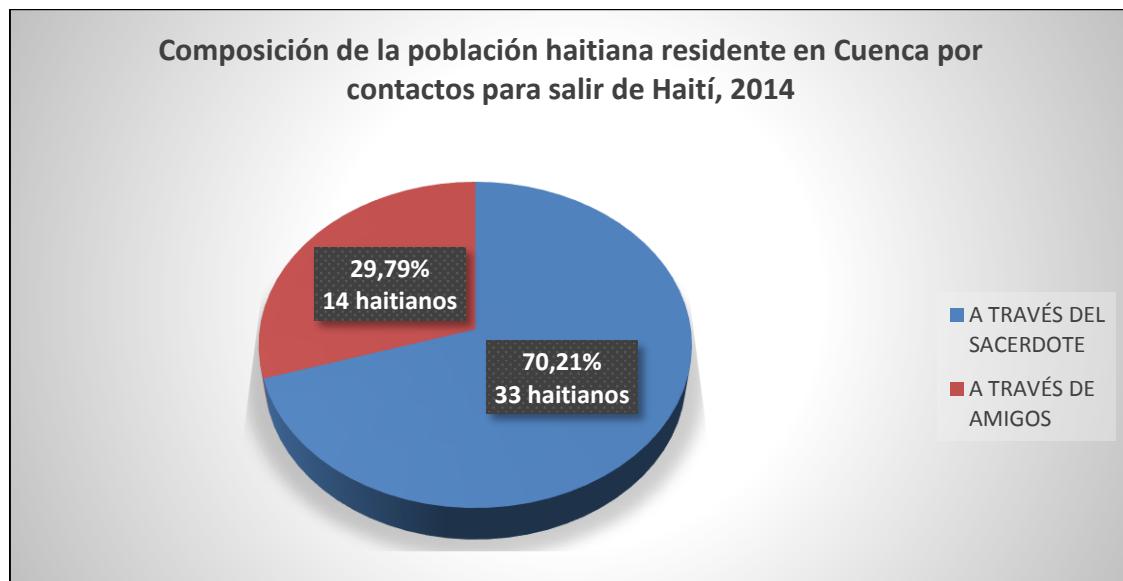
Composición de la población haitiana residente en Cuenca por contactos para salir de Haití, 2014

N.º HAITIANOS	A TRAVÉS DEL SACERDOTE	A TRAVÉS DE AMIGOS	% CONTACTOS A TRAVÉS SACERDOTE
40 H	31	9	77,5
7 M	2	5	28,57
47	33	14	70,21

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Paulina Ortiz

Gráfico N.º 17



Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Paulina Ortiz

El Cuadro N.º 33, gran medida se relaciona con la procedencia, puesto que como se mencionó, el sacerdote Dameus Vikese estaba en la capital de Haití y desde allí se fraguaba la operación y logística del viaje. Como podemos



observar, el 70.21% de los jóvenes tuvo contacto directo con el sacerdote (33), dato similar si comparamos con el 72.34% que procede de la capital (34); en esta misma lógica, el 29.79% tuvo contacto con amigos para salir de Haití. Un porcentaje similar al 27.66% de los jóvenes que proviene de otras ciudades, y cuyo contacto fue a través de la red de amigos o familiares.

2.4.9. Composición de la población haitiana residente en Cuenca por puerto de llegada a Ecuador

Cuadro N.º 34

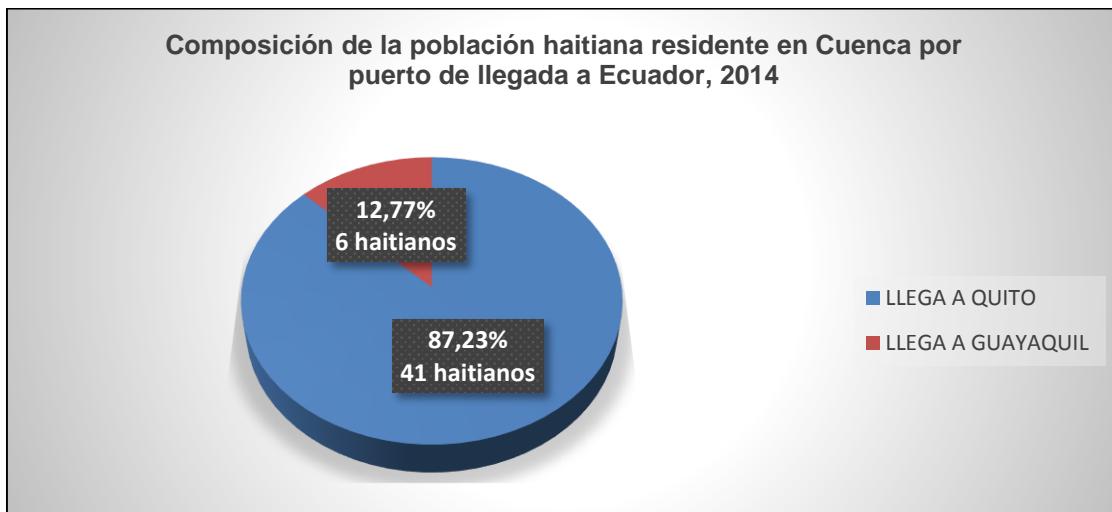
Composición de la población haitiana residente en Cuenca por puerto de llegada a Ecuador, 2014

N.º HAITIANOS	QUITO	GUAYAQUIL	% DE LLEGADA A QUITO
40 H	35	5	87,50
7 M	6	1	85,71
47	41	6	87,23

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Paulina Ortiz

Gráfico N.º 18



Fuente: Investigación de campo

Elaboración: Paulina Ortiz

Como se desprende del cuadro N.º 34, el 87% (23 de los jóvenes) ingresó al Ecuador desde la ruta Puerto Príncipe - Santo Domingo - Quito. Del mismo modo, se vuelve a considerar que el punto focal del trayecto migratorio, en su gran mayoría, parte de la capital haitiana y está vinculado al análisis de los acápite anteriores. De igual manera, el 12.77% (5 hombres y 1 mujer) llegan por la ruta Puerto Príncipe - Santo Domingo - Guayaquil. En esta parte es interesante indicar que todos formaron parte de un solo grupo que llega en octubre de 2010, de acuerdo con lo manifestado por los jóvenes, pues este grupo formó parte del tercer grupo focal.

2.4.10. Composición de la población haitiana residente en Cuenca por nivel de instrucción

Cuadro N.º 35

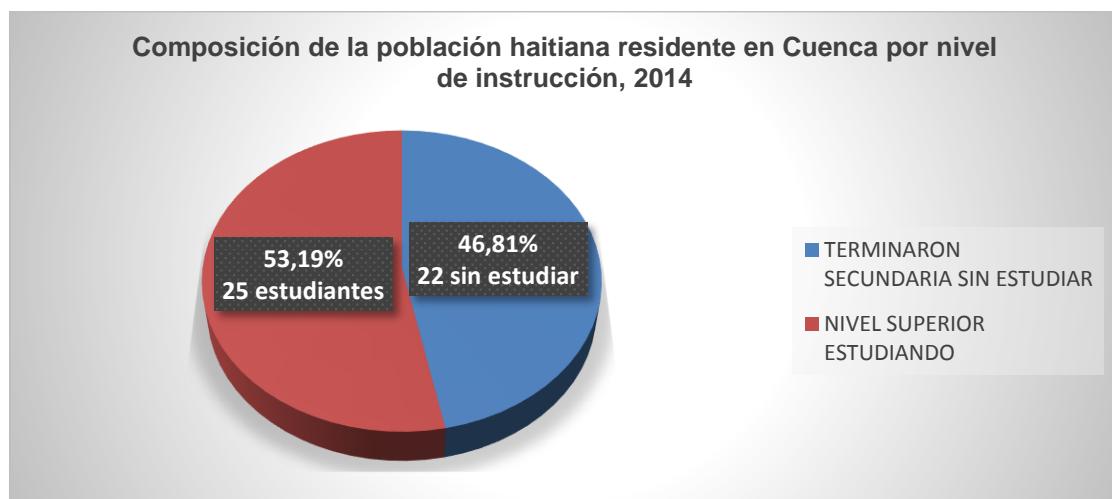
Composición de la población haitiana residente en Cuenca por nivel de instrucción, 2014

N.º HAITIANOS	TERMINARON SECUNDARIA SIN ESTUDIAR	NIVEL SUPERIOR ESTUDIANDO	% DE ESTUDIANTES

40 H	19	21	52,50
7 M	3	4	57,14
47	22	25	53,19

Fuente: Investigación de campo
Elaboración: Paulina Ortiz

Gráfico N.º 19



Fuente: Investigación de campo
Elaboración: Paulina Ortiz

Vale señalar que el 100% de los jóvenes han terminado su instrucción primaria y secundaria, lo que deja ver que pese a la situación de Haití, este grupo tuvo acceso a los servicios educativos, a pesar de que pertenecen a familias de clase media-baja y baja, por lo que el acceder al estudio es difícil, y más todavía cuando el 80% es privada (Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia, UNICEF, 2011).

Este grupo de jóvenes además de compartir su procedencia, edad; comparten un mismo ideal que es continuar con sus estudios en la ciudad de Cuenca. En el cuadro anterior pudimos ver que el 53.19% de ellos están estudiando; por lo que la mitad de la población cumple con su objetivo de desarrollo personal con el estudio. En contraposición, tenemos 46.81% restante que si bien culminaron sus estudios secundarios, no se encuentran estudiando por incumplimiento de



requisitos, como demostrar una solvencia económica por el período de estudio, de al menos \$1 000,00 a través de cuentas bancarias o tarjetas de crédito.

Por otro lado el nivel de instrucción que tienen debería facilitarles el acceso a un mercado laboral cualificado, lamentablemente, no es así. Los trabajos a los que puedan tener acceso son de baja calificación como obreros de construcción, servicio doméstico, entre otros. Esto saca a la luz nuevamente su calidad de migrante donde se violentan derechos y entorpecen sus objetivos de desarrollo profesional-personal.

2.5. *De los problemas de los jóvenes haitianos irregulares en Cuenca*

La migración irregular puede ser considerada universal, aunque ha tomado relevancia en los últimos años debido a una gran cantidad de personas que viajan de un país a otro, motivando a los gobiernos a implementar medidas de protección, incluso cerrando sus fronteras. Sin embargo, la irregularidad se manifiesta por una variedad de circunstancias que no siempre están en manos de los inmigrantes. Es decir, la condición de irregular condena a estos ciudadanos a la exclusión económica, social y étnica, puesto que no pueden conseguir mejores trabajos y al ser población afro descendiente se les discrimina, aunque a pesar de esta situación presentan niveles favorables de interrelación con los cuencanos pues participan en los mismos espacios sociales con regularidad (Burbano, 2015).

Muchos haitianos que no lograron obtener su regularización, sobre todo por financiamiento de visas, e incluso los que sí; su situación no ha mejorado significativamente, pues siguen manteniéndose en la sociedad, los primeros sin visas y con la necesidad de trabajar; y los segundos, tienen que trabajar para su subsistencia y continuar con su estatus regular pagando cuantas veces sea necesario sus visas.

Cuadro N.º 36



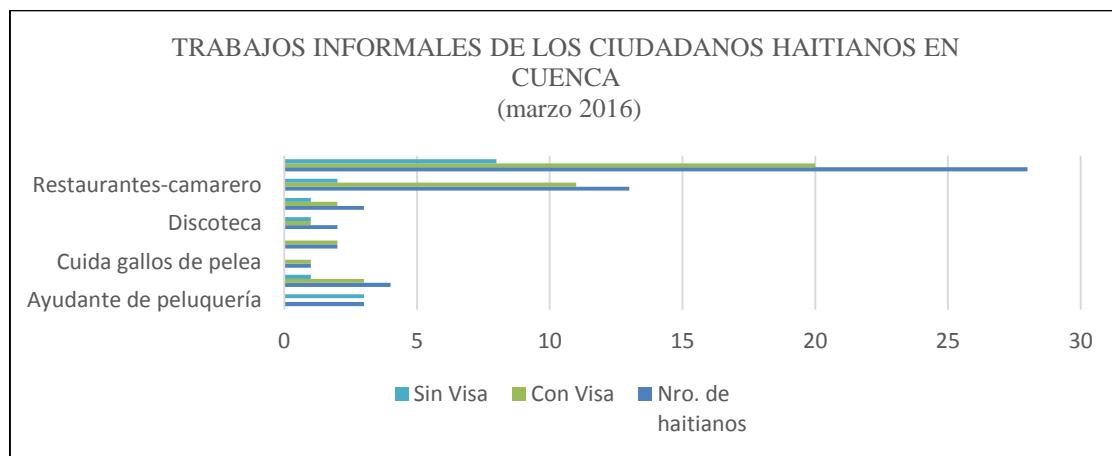
TRABAJOS INFORMALES DE LOS CIUDADANOS HAITIANOS EN CUENCA (marzo 2016)

OCUPACIÓN	N.º HAITIANOS	Con Visa	Sin Visa
Ayudante de peluquería	3	0	3
Construcción	4	3	1
Cuida gallos de pelea	1	1	0
Cuida niños	2	2	0
Discoteca	2	1	1
Limpieza	3	2	1
Restaurantes-camarero	13	11	2
TOTAL	28	20	8

Fuente: Investigación de campo, a marzo de 2016.

Elaboración: Paulina Ortiz

Gráfico N.º 20



Fuente: Investigación de campo, a marzo de 2016.

Elaboración: Paulina Ortiz



Los migrantes haitianos indocumentados o irregulares tienen derecho a una protección laboral en la puedan contar con fondos para solventar sus necesidades básicas, incluso de cubrir sus expectativas. Lamentablemente, no se dispone de datos sobre situaciones de malestar con los haitianos irregulares en Cuenca. Varias de las personas indocumentadas laboran en actividades del sector informal de la economía con ingresos bajos y sin poder acceder a los beneficios de seguridad social, viviendo en situaciones de precariedad laborar o segregación ocupacional, donde la mayoría de los inmigrantes trabajan en condiciones muy por debajo de sus capacidades.

La mayoría de los haitianos, tanto regulares como irregulares, labora en restaurantes de la ciudad de Cuenca, pues a sus propietarios les interesa que los jóvenes hablen en la gran mayoría inglés y francés, garantizando un servicios más exclusivo, dejando de lado el estigma de su color de piel.

Cuando me presenté para la entrevista del puesto de camarero en un hotel de categoría aquí en Cuenca, no me dieron inicialmente, me dieron para ayudante de cocina lavando platos, sin embargo cuando unos clientes que hablaban únicamente francés se presentaron y no estuvo el sumiller, yo dije que sabía francés, y lo demostré al atenderlos, de ahí en tres días siguientes me dieron el puesto de camarero (G.M. joven haitiano, 28 años).

No obstante sus sueldos se mantienen y es en la propina que tímidamente compensa el bajo sueldo, conformen manifiestan los entrevistados. Paradójicamente, en el caso de 2 jóvenes entrevistados y que laboran en dos discotecas de la ciudad, dejan ver con sinceridad su apreciación, del porqué fueron empleados en esos trabajos:

El que hoy es mi jefe me contrató porque quería un negro en su discoteca que intimide y dé mayor seguridad a su negocio (Joven haitiano, 27 años).



En este caso, sus jefes prefieren al haitiano por su color de piel y su físico (los dos jóvenes son de contextura gruesa y su estatura superior a 1.85 cm). El interés de sus patronos está en función de su conveniencia y, sobre todo, de su bolsillo, más no en proveerles un sueldo que retribuya su trabajo el beneficio que estos jóvenes dan a su negocio desde su perspectiva oportunista. El resto, como muestran los datos, trabajan en peluquerías, en la construcción, en propiedades como cuidadores y, finalmente, la mayor parte de mujeres asisten a niños y realizan trabajos de limpieza, en razón de que las políticas migratorias pueden reducir los derechos de los migrantes y exacerbar su inseguridad y en el Ecuador todavía existen normativas que no permiten que los inmigrantes haitianos irregulares puedan acceder a beneficios sociales (Save the children, 2011).

2.6. *Movilidad Humana en Cuenca*

Posterior a la identificación cuantitativa, se aplica un trabajo de metodológica cualitativa. La aplicación de los métodos cualitativos para conocer elementos constitutivos sobre la vivencia de la comunidad haitiana en Cuenca en base a los objetivos de este capítulo, serían el motivo principal de la implementación de entrevistas a profundidad y la aplicación de los grupos focales en función de segmentaciones necesarias para extraer conclusiones específicas (estudiantes, obreros, empleadas domésticas, etc.). El material y los insumos obtenidos en las entrevistas han sido procesados y analizados, mismas que contienen elementos indagativos sobre el origen de la migración (Haití) y sobre el destino (Cuenca - Ecuador); así también a través de guías de entrevistas a profundidad para fortalecer los insumos específicos para el análisis descrito en el desarrollo de esta sección del capítulo.

2.6.1. *Sobre Movilidad Humana en Cuenca*

Se entiende por movilidad humana la “movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación” (OIM, 2012, p.17) . Es un



concepto que abarca a otros como turismo, que se entiende como el conjunto de relaciones y fenómenos que se producen debido al desplazamiento y estancia por un tiempo determinado de personas fuera de su residencia si es que la motivación no es lucrativa. También, el glosario de la Organización Mundial de Migraciones (OIM, 2012) define la inmigración como el “proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él” (p.32).

La movilidad humana en la ciudad de Cuenca se ha convertido en un tema importante desde diferentes perspectivas. La historia de su migración al exterior data de los años cincuenta y se ha modificado en las décadas subsiguientes, llegando a un punto culminante con la crisis del feriado bancario y la consecuente migración masiva hacia España. Sin embargo, a partir del nombramiento de la ciudad como Patrimonio Cultural de la Humanidad, la ciudad se convirtió además en un punto turístico importante a nivel mundial, recibiendo un flujo de turistas importante cada año. Además se ha producido un fenómeno curioso e interesante a través de grupos de ciudadanos colombianos refugiados, peruanos trabajadores y estadounidenses jubilados.

En materia de turismo, no se tienen cifras exactas oficiales actualizadas de la cantidad de turistas extranjeros ni nacionales que visitan Cuenca anualmente, debido a la inexistencia de cuentas satélite o de organismos con capacidad para monitorear el turismo en la ciudad (las disponibles son aproximaciones realizadas por distintos organismos). De acuerdo a los datos de la Dirección de Aviación Civil, en el 2009 llegaron por vía aérea 511 615 pasajeros a Cuenca. De esta cifra, se debe considerar que solo una porción corresponde al turismo estimado en un 20% por la Dirección de Aviación Civil. Respecto al turismo, en el año 2013, llegaron a la ciudad 850 mil turistas, de los cuáles 250 mil son extranjeros, según la Fundación Municipal de Turismo de Cuenca.

Los inmigrantes nacionales como extranjeros en la ciudad de Cuenca, tienen diferentes características en función de su procedencia, tipo de residencia, trabajo, entre otros. Dentro de este fenómeno es necesario realizar una



diferenciación: las agrupaciones de peruanos se desplazan a la ciudad con el fin de engrosar las filas de los trabajadores de mano de obra no calificada (especialmente de la sierra alta de Piura). Ellos trabajan en la ramas de la construcción, el comercio informal y la agricultura (en florícolas ubicadas en Paute, por ejemplo). Por otra parte, existe un gran número de ciudadanos colombianos con estatus de refugiado y residentes, que escapan del conflicto armado. Otro de los fenómenos migratorios y que se ha agudizado en los últimos 4 años, es la venida de jubilados procedentes de los países del norte, como Estados Unidos, Canadá y Europa²⁸ (Viceministerio de Movilidad Humana, Coordinación Zonal 6, 2015).

También es importante mencionar que de unos años a la fecha, a raíz de la libre movilidad impulsada con la Constitución del 2008 y su política de “puertas abiertas”, y en concreto por la eliminación del requisito de visa para ingresar al país, se han establecido varias comunidades de la India, Pakistán y China, que se dedican al comercio y los servicios especialmente en el Centro Histórico de la ciudad, en el caso de los chinos con su mano de obra en los proyectos hidroeléctricos de la zona. Comunidades que buscan integrarse a la vida social y cultural de la urbe.

Por lo anterior, los discursos de los cuencanos sobre los migrantes no son coincidentes, por lo que se debería considerar la opinión particular. Se aprecia que los cuencanos procuran evitar las categorizaciones viscerales o apasionadas en torno a los migrantes, prefiriendo discursos matizados aunque no por ello del todo amigables. En general, los cuencanos prefieren evitar situaciones controversiales y, por lo tanto, evitan comprometer sus discursos con epítetos demasiado severos. También es común encontrar posiciones que establecen diferenciaciones tácitas entre migrantes de la región andina y migrantes de otras regiones, en razón de lo cual es más frecuente escuchar discursos menos tolerantes hacia migrantes de la región andina. La herencia

²⁸ Informe de la Coordinación Zonal 6, solicitado por el señor Presidente de la República, previa a la realización del Enlace Ciudadano N.º 426, dado en el cantón Girón el 31 de mayo de 2015.



colonial al parecer se mantiene intacta, más bien vive y se reproduce en los imaginarios y prácticas del día a día (Carpio, 1992).

2.7. Factores de resistencia o aceptación en la comunidad de destino:

En esta parte es menester caracterizar a la sociedad de acogida de la comunidad migratoria, para establecer algunos puntos de diálogo en los procesos de adaptación, tolerancia y respeto por el otro.

2.7.1. Del racismo y la discriminación

En el contexto de su estadía, desde sus inicios los jóvenes migrantes haitianos tuvieron problemas. El racismo y la exclusión se hicieron presentes en muchos ámbitos, que fueron evidenciadas durante nuestro trabajo cualitativo, sobre todo cuando indagamos sobre las oportunidades de trabajo y hospedaje y la negativa por el color de piel. En nuestro medio no es algo sorprendente, pues hay comportamientos heredados desde la Colonia y que repercuten en los diferentes ámbitos cotidianos. Solo recordemos que la colonialidad del poder se estableció sobre la idea de raza y debería admitirse como factor elemental de la cuestión nacional y del Estado-nación (Quijano, 2010). Esto se evidencia en las reacciones de algunos cuencanos hacia personas de raza negra:

Cuando vamos a preguntar por un cuarto que está en arriendo, nos dicen que ya se arrendó, sin embargo llega otra persona a preguntar y les dicen que si está en arriendo, eso es lo mismo cuando vamos a preguntar por los anuncios de trabajo, nos dicen que ya no necesitan solo con vernos (Joven haitiano, 25 años).

De hecho, manifiestan que ya se han acostumbrado a esas manifestaciones racistas y xenófobas, que viene de la mano de un proceso histórico que se ha mantenido como formas de control de los grupos hegemónicos, que no hacen otra cosa que establecer diferencias entre los más débiles, diferentes o extranjeros:



Toda democratización posible de la sociedad en América Latina debe ocurrir en la mayoría de estos países, al mismo tiempo y en el mismo movimiento histórico como una descolonización y como una redistribución del poder. En otras palabras, como una redistribución radical del poder. Esto es debido, primero, a que las “clases sociales”, en América Latina, tienen “color”, cualquier “color” que pueda encontrarse en cualquier país, en cualquier momento. Eso quiere decir, definitivamente, que la clasificación de las gentes no se realiza solamente en un ámbito del poder, la economía, por ejemplo, sino en todos y en cada uno de los ámbitos. La dominación es el requisito de la explotación, y la raza es el más eficaz instrumento de dominación que, asociado a la explotación, sirve como el clasificador universal en el actual patrón mundial de poder capitalista (Quijano, 2010, p.241).

A esta situación racial que se produce en toda América Latina, debe sumarse las particularidades de la ciudad de Cuenca, como lo sostiene Mónica Mancero (2011):

Como en ninguna otra ciudad del Ecuador, en Cuenca las élites desplegaron desde inicios del siglo XX, lo que podríamos denominar un proyecto racial [...] este proyecto cultural tuvo aparejado un proyecto racial, ambos se sustentaban mutuamente. Los “patricios” cuencanos, a través de una serie de estrategias como el hacer uso de la genealogía de las familias, de escudos de abolengo y otros mitos de distinción, construyeron el ideal de pureza de sangre y nobleza, para distinguirse de los indios, cholos y chazos que pululaban en la región (p.292).

Estos rasgos sobreviven en la actualidad y permiten que se produzcan residuos de racismo a pesar de la convivencia en décadas con poblaciones negras. De hecho, se puede apreciar que la presencia afro descendiente ya existió en la ciudad, aunque de manera marginal desde el punto de vista poblacional en Cuenca. Es así que en la autoridad de Antonio Vallejo, gobernador de Cuenca,



se hace un censo, del cual se deriva el 61% de la población de la ciudad correspondía a la categoría “español-mestizo”, mientras que el 36 % de la población era “india”, y el 3 % era “negra” (Ochoa Zabala, 2009)

Como se puede apreciar, la comunidad afro descendiente en el imaginario local su presencia es invisibilizada. Las culturas de origen africano, cuyos miembros eran objetos carentes de derechos (esclavos) se levantaron imaginarios que ubicaban sus expresiones culturales en la orilla del mal, contra puesta al bien que representaba los valores católicos; sumado su color de piel y las lógicas animistas, reafirmaron esa creencia racional e irracional.

Ahora bien, esta estructura social heterogénea se complejizará y extenderá como un sistema de reproducción cultural de la dominación, no sin tener una base material en la estructura de clases.

Existen apellidos y familias supremamente “nobles” que estaban entre el grupo de los “fundadores” de la ciudad. Posteriormente se encontraron una serie de otros apellidos que podríamos afirmar son medianamente importantes, aunque no ocupaban el pináculo de la nobleza. Y finalmente hay familias y apellidos plebeyos y mestizos (Mancero, 2011, p.292).

Esta construcción social absurda, determinará una cotidiana y fluida relación social que se asemejará a un sistema de castas sutilmente implementada al calor de las formas, “sin embargo dado que la raza es una construcción social, no es estática. Los proyectos raciales están en proceso, lo que significa que la raza es inestable” (Mancero, 2011, p.292). Esto significa que si se desmoronan los fundamentos que sostienen la separación social por razas, se crearan otras bases para sustentar la desigualdad, pues el problema no es racial sino de poder.

En el caso de los haitianos sucede lo mismo, puesto que su condición de estudiantes no evita que se les aplique otras características injustas que no van



con ellos, pero sí con un imaginario de raza construido socialmente para dominarlos.

Para completar la trama social y cultural del lado de las clases populares, se encuentran una serie de individuos sobre los cuales ha pesado un rígido sistema clasificatorio: indio, cholo, chazo. Este sistema ha estado moviéndose hacia un blanqueamiento en la ciudad y región. Es así que el sistema racista de segregación es tan rígido que ni siquiera incluye en su “clasificación” a las comunidades afro-ecuatorianas, que ya existieron en la ciudad y que de manera marginal han residido en la ciudad en mayor y menor medida, en pequeños porcentajes poblacionales (Mancero, 2011).

En la descripción que cita Mancero, me permito cuestionar el proceso de invisibilización “*al negro*”, que no se lo menciona, reafirmando esta construcción social discriminatoria, que hace del racismo un elemento estructural del comportamiento social y la ideología más profunda de la actual sociedad de destino, la sociedad cuencana en donde se asienta la joven comunidad haitiana. De hecho, la primera experiencia que los inmigrantes haitianos tienen es la discriminación:

“Todo me llamó la atención, todo era diferente, es una ciudad bonita pero la gente es racista” (Ch. R., joven haitiano, 26 años).

A partir de lo anterior, es necesario anotar que la presencia de la propia comunidad afro-ecuatoriana en la ciudad de Cuenca es mínima, al punto que los pocos ciudadanos afro descendientes que han ganado notoriedad y viven en la ciudad, han vivido de tránsito dedicados a actividades deportivas (fútbol). Al parecer la herencia colonial que distingue y los condiciona por el factor racial, complica profundamente la realización de sus respectivos planes de vida.

Desde aproximadamente el 2009, el tema de la seguridad ciudadana es protagonista de la agenda nacional en el país y posteriormente en la región latinoamericana, producto de la crisis de algunos tejidos sociales marginados



por las políticas neoliberales de las últimas décadas. Esa situación fue poco a poco decantándose y los niveles de inseguridad objetivos y subjetivos (percepción) fueron en aumento. Este es otro eje de análisis que ayuda a advertir otro fenómeno que se está dando en las relaciones sociales de los integrantes de la comunidad haitiana con su entorno social. Sucede por ejemplo, que con las personas que no les conocen, se dan acciones cotidianas de discriminación sistemática.

Hay grupos de personas que cuando uno está caminando en la calle, se cruzan al otro lado, tienen miedo, hay mucha discriminación (Joven haitiana, estudiante de 18 años).

A esto se suma una alta percepción de inseguridad ciudadana, equivocadamente atribuida a los ciudadanos afro descendientes, que puede desencadenar en la violación de los derechos humanos de la comunidad haitiana calificada como victimaria. Es muy importante considerar que la experiencia social haitiana viene de resistir en condiciones sociales, económicas y culturales adversas, pues se debe considerar que la comunidad haitiana tiene enormes capacidades y potencialidades para abrirse campo en esta nueva adversidad:

Nosotros viajamos a otros lugares y vamos viendo lo que se puede hacer en nuestro país, somos curiosos y queremos conocer experiencias para mejorar Haití (Joven haitiano, 24 años).

Debemos rescatar el enorme sentido de pertenencia de este grupo de jóvenes haitianos, que se sienten muy orgullosos del color de su piel, como se manifiesta en gran parte de sus testimonios; los roles históricos y protagónicos de sus antepasados negros, sus orígenes esclavista y revolucionarios han ido calando en su vida como parte de esencial de su cultura.

No es el color de la piel lo que nos preocupa, eso le preocupa al que nos ve de mala manera sin conocernos (F. D. joven haitiano, 29).



2.7.2. De su cultura y la interculturalidad

Sin embargo de lo anterior, es necesario mencionar que, a pesar de los niveles de racismo que existen en la ciudad, se registran comportamientos altamente “progresistas” en materia de avances de derechos en otros ámbitos. La ciudad de Cuenca es pionera en materia de logros sociales y culturales a nivel nacional. En este contexto, existe una multiplicidad de actores sociales y políticos, que con su accionar humanista abren posibilidades de construcción de una sociedad abierta a la diversidad y respetuosos de la diferencia. Se trata de tener una lectura más amplia y heterogénea de la sociedad de destino.

En esta línea exploratoria de las vivencias migratorias, los encuentros para dialogar y entrevistar a los miembros de la comunidad haitiana, evidencia cierto patrón grupal con poca participación de todos los miembros, y una tendencia reforzada a intervenir por parte de pocos participantes que tenían el liderazgo en el grupo. De lo auscultado y con la narración de la siguiente intervención, se puede apreciar que en su cultura existen una suerte de rasgos no solo poco democráticos, sino autoritarios y altamente marcados por la condición etaria:

Aquí se pueden besar en la calle, los enamorados en Haití no, allá no se puede fumar ni tomar y si te encuentras con alguien mayor no se le puede ver a los ojos... Allá no es común encontrar chicas embarazadas a los quince o diecisiete años, primero se deben terminar los estudios para tener enamorado. No se puede tener tatuajes y los hombres no pueden tener el cabello largo (3er grupo focal).

En estas lecturas de sus patrones culturales, todos coincidían y apreciaban que en Cuenca se tienen mayores libertades para ello.

En Haití no tienen mucha confianza los padres con hijos, en cambio aquí hay mucha confianza (3er grupo focal).

Este tipo de narraciones nos remontan a la experiencia de la sociedad cuencana de hace al menos cuatro décadas, en donde las relaciones íntimas y familiares tenían un sesgo conservador y “católico”. Sin embargo, en la ciudad de Cuenca también pueden apreciarse dichos comportamientos, pero los



castigos sociales no son tan visibles. Además el mero hecho de recibir a migrantes de todas partes del mundo, ha hecho que la realidad en la ciudad haya cambiado, pero también debe recordarse que conviven en un ambiente educativo en el que se reflexiona sobre el respeto a otras culturas y se habla de interculturalidad; elementos que rodean la vida de los haitianos en la ciudad.

Se visibilizan comportamientos “curiosos” como el que se describen en el siguiente testimonio:

Vivo cuatro años en Cuenca y todavía no puedo entender la cultura, por ejemplo te encuentras en la calle con una persona conocida le saludas, y él no te responde y al día siguiente te encuentras, te saluda y no te dice nada (Joven haitiano, estudiante de 24 años).

Esta realidad no ha cambiado mucho en estos años. El país no ha experimentado una revolución cultural que subvienta o inicie una subversión en este sentido. Este patrón o forma sistemática de comportamiento excluyente, se presenta también en acciones discriminatorias y gestualidades hacia la comunidad haitiana. Por ejemplo, el hecho de no saludar en la calle por parte de conocidos que se encuentran acompañados de amigos o familiares, una suerte de rechazo o “vergüenza” de conocer al excluido.

Consultados en el grupo focal sobre cómo se puede conocer más de su cultura y romper los estigmas y actitudes discriminatorias de la sociedad de destino, en el contexto del racismo, manifestaron:

Sí tenemos muchas, aunque pequeñas iniciativas como la Casa haitiana en donde compartimos con gente de otras partes del mundo, tenemos un salón de comidas en la Avda. Huayna Cápac, también tenemos una página de Facebook, en donde se mantienen contactos y nos les gustaría traer a un grupo muy conocido de música haitiana para gente joven. Nosotros queremos hacer un intercambio de culturas para que ustedes conozcan lo nuestro (G.M., joven haitiano, 28 años).

El enfoque partida para solucionar este tipo de problemáticas reside en la interculturalidad. Según el autor García Canclini, define como el “intercambio o



interacción de dos o más culturas a través del diálogo. A pesar de que existen diferencias entre las diversas culturas, no existe ninguna cultura hegemónica, es decir, ninguna está por encima de otra, todos son iguales, en el sentido de derechos humanos" (García Canclini, 2001).

En este sentido, los haitianos y los cuencanos han tenido más desencuentros que diálogos, pues los testimonios de los jóvenes nos demuestran que coexisten en un ambiente de discriminación. Sin embargo, sí deben rescatarse ciertas experiencias positivas de los jóvenes haitianos, con respecto a su vivencia y relación con las instituciones educativas. Ellos manifiestan que "los haitianos podemos entrar a cualquier facultad ya que en el colegio nos daban clases de todo un poco", es decir, que tenían un bachillerato unificado y no bajo especialidades, lo que les permite contar con estudios básicos para escoger las carreras en las universidades. Este es sin duda alguna un factor que ayuda a su integración en el ámbito educativo y constituye una barrera menor.

Por otro lado, las instituciones educativas donde estudiaban eran públicas, por lo que encontraban más personas de su condición socio-económica ayudándoles a integrarse de forma más flexible. Así mismo, en materia de Derechos humanos, la coyuntura actual en el cantón Cuenca, da cuenta de avances en materia de democratización de derechos de las minorías de diferente índole. Como hito se puede señalar la aprobación en primer debate la Ordenanza que promueve los derechos de los Movimientos de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Travestis y Transgénero (GLBTI) (Diario El Mercurio, 2015).

Es así que la comunidad haitiana experimenta otras experiencias culturales diferenciadas, como el hecho de comparar los dos entornos sociales. Sobre esto reflexionan y dicen:

Nuestro país es muy conservador hay temas que no es posible hablar con los menores, no sé si es por vergüenza, aquí la gente es más abierta, si se puede hablar de temas como la homosexualidad, sexo, etc. (Joven haitiana de 18 años).



La dinámica intercultural puede hacernos notar la presencia de lógicas, valores conservadores y liberales de cada cultura, en donde la comunidad haitiana encuentra elementos de una sociedad más liberal en Cuenca, con respecto de Haití.

Otras experiencias interculturales menos controversiales tienen relación con los espacios de integración que tienen con la comunidad local:

En Haití cuando invitamos a nuestras casas damos todo, en cambio aquí cada uno pone algo de plata, eso no lo entendemos (3er grupo focal).

Los rasgos culturales de los haitianos tienen más en común con las poblaciones del Caribe y en gustos musicales se acercan más a los europeos, pero con rasgos de la música tropical caribeña por su cercanía con República Dominicana. También las estadísticas nos dicen que el 80% de la población son católicos y también tienen celebraciones como el Carnaval. Estos rasgos son compartidos por los pobladores de la ciudad de Cuenca, especialmente jóvenes, quienes también gustan de la misma música tropical, tienen afinidad con la religión católica y algunas celebraciones paganas.

Desde las dimensiones de orden social y político, también les resulta llamativo el contraste de su cultura permeada por fuertes influencias conservadoras, católicas pero también de la fe vudú:

Allá la gente es tan conservadora que no dan educación sexual a los niños, una persona que es homosexual o bisexual, no es aceptada, es como si estuviera poseída por algún espíritu, hay mucha intolerancia (3er grupo focal).

Los procesos de interculturalidad entre estas comunidades se producirán paulatinamente, a partir de una visibilización del otro celebrando las diferencias y potencialidades de cada una. Es necesario que la comunidad haitiana reconozca sus particularidades y las mire como oportunidades de integración en una sociedad cuencana progresista. Ahora bien, la fuerte identidad positiva que los cuencanos tienen, puede y de hecho está generando una modificación identitaria, que no socava las bases de la cultura haitiana de ninguna manera,



al contrario la puede fortalecer, planteándose una convivencia armoniosa que contribuya a la consolidación en el marco del Buen Vivir.

Acá cambiamos nuestra mentalidad, ya me he acostumbrado a vivir aquí, tengo muchos amigos, Cuenca es como nuestro país (Joven haitiano, de 27 años).

2.8. Convivencia de haitianos en el cantón Cuenca: Inserción, integración y adaptación

Como se menciona en párrafos anteriores, la dinámica de inserción de la comunidad haitiana es compleja, dinámica y heterogénea. En uno de los grupos focales aplicados a varios jóvenes haitianos, se pudo advertir un elemento perceptivo decidor que fuera de los contenidos de las narraciones de sus vivencias, fue notorio en la investigación, a saber: la apertura y predisposición a exponer sus vivencias y contestar las preguntas en dicho evento estaban en relación directa a su situación migratoria regular o no. Es decir, que los jóvenes respondían a más preguntas si su condición era de regularidad, pues se siente parte integrante de la sociedad, mientras que los que se mantienen en situación irregular comprenden que responder los interrogantes puede transformarse en una situación peligrosa

Con respecto al tema del clima, por ejemplo, mencionan que ya ha sido superado en algunos casos, y cuando viajan a provincias de la costa se sienten extraños. Así como hay elementos estructurales complejos, existen políticas sociales en nuestro medio que son altamente valoradas por ellos, y sirven no solo de estímulos materiales sino también subjetivos, para contrapesar esos inconvenientes diarios:

En cuanto a la educación y a la salud somos atendidos bien, algunos compañeros se han accidentado por los deportes o incluso cuando por enfermedades hemos acudido a los centros de salud y hospitales, hemos sido atendidos bien y no hemos gastado por la atención (Joven haitiano, estudiante, 25 años).

Se observa que se benefician de los derechos consagrados en la Constitución del 2008 en cuanto a la gratuidad en el acceso a estos servicios, y la



transversalización de estos servicios a las personas migrantes. En el complejo proceso de inserción se comparten varias dinámicas sociales, como por ejemplo, el hecho de que a más del factor racial, aflore su lugar de origen como otro elemento de discriminación, es decir, provenir de un país muy pobre:

La discriminación se da en todas partes incluso en el colegio, por ejemplo los ecuatorianos con los que suelo interactuar hacen bromas de mal gusto porque somos extranjeros, pero lo les hago caso (3er grupo focal).

Estos actos de discriminación se ha “normalizado” como parte de la cotidianeidad y se afirma a partir de imágenes que se extraen de medios de comunicación, y otras prácticas culturales tales como el fútbol. Así mismo, las leyes que castigan la discriminación y el racismo pocas veces son aplicadas con severidad o en su defecto no son denunciados los casos provocando que el problema se in-visibilice (Ortega, 2015). En materia de integración también presentaron algunos inconvenientes como el desconocimiento del idioma; este último factor ya ha sido saldado y todos ellos ya hablan el idioma con bastante fluidez, situación que les permite destarbar algunos elementos de la convivencia diaria que al inicio les restó oportunidades

Es importante notar que la interacción social es constante y se ha producido a través del lenguaje que termina siendo un símbolo para que se produzca la interacción social, es decir, el lenguaje como mediador intercultural. Poco a poco el haitiano empieza a representar el “yo” que quiere de él la sociedad que lo rodea, pudiendo hablarse incluso del éxito en el proceso migratorio, que se ha vinculado con la adaptación socio-cultural, permitiendo un equilibrio y éxito también en el aspecto psicológico, particularmente en el bienestar que los jóvenes haitianos experimentan en la ciudad anfitriona.

De acuerdo con el testimonio siguiente podemos advertir su sentir placentero que los haitianos tienen en la ciudad de Cuenca, considerando que ya algunos viven más de cuatro años en la ciudad. Si bien no es un tiempo extenso, es suficiente para dar muestras de su interés en ser parte integrante de la ciudad. A esto se suman las características propias de los jóvenes como tal, es decir



socialmente activos, cuya convivencia ha asimilado como propias, algunas cualidades como la forma particular de hablar de los cuencanos.

Muchas de las conversaciones que teníamos cuando estábamos solos los de la comunidad era en creole o en francés, ahora hablamos en español y algunos de nosotros pero más los jóvenes, hasta hablan igual que los cuencanos (Joven haitiano, 28 años).

En otro aspecto vivencial a tomar en cuenta es que Cuenca posee cientos de miles de ciudadanos emigrados durante décadas. Esa experiencia de generaciones puede alentar a que esos emigrantes retornados y sus familias, se solidaricen con la comunidad haitiana y comprendan de mejor manera que ellos también pasaron por situaciones de discriminación y rechazo por su condición migratoria “illegal”. En este sentido, se pueden sugerir políticas públicas de acercamiento entre las dos experiencias migratorias (inmigratoria y emigratoria), en donde puedan operar lógicas de reciprocidad andina, ya que la gran mayoría de emigrantes cuencanos provienen de las zonas rurales y de los barrios populares, y los lazos de solidaridad y comunidad estuvieron presentes en su forma de vida antes de sus viajes al exterior:

Cuando la gente sabe que no somos de aquí y que venimos desde Haití, nos tratan bien, incluso nos hacen muchas preguntas sobre todo las personas mayores, cuando ellos saben de nuestra situación incluso nos dan comida (3er grupo focal).

2.8.1. De la importancia de la Educación

Para concluir con este capítulo, debemos subrayar que la presencia de los jóvenes haitianos en Cuenca no fue migración inicialmente planeada. El Terremoto de 2010 se convirtió en un puente para salir de su país. El objetivo central fue emigrar de Haití para estudiar; no obstante, la necesidad económica siempre estará presente, puesto que al terminar sus estudios, podrán regresar a su país y poder trabajar en mejores condiciones con un título profesional, y a partir de ello, el mejoramiento de su situación económica y la de sus familias.

Cuadro N.º 37



Cuadro comparativo
Visas de estudio emitidas a nivel nacional vs Visas de estudio emitidas en Cuenca, a favor de haitianos

Año	Visas 12V emitidas a nivel nacional	Visas 12V emitidas a nivel nacional menos Cuenca		Visas 12V emitidas en Cuenca	
		Total	%	Total	%
2011	58	39	67,24	19	32,76
2012	42	28	66,67	14	33,33
2013	66	56	84,85	10	15,15
2014	91	71	78,02	20	21,98
2015	47	31	65,96	16	34,04
2016	27	24	88,89	3	11,11
TOTAL	331	249	75,23	82	24,77

Fuente: Sistema, Esigex,(Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2012-2016).

Elaboración: Paulina Ortiz

Como se puede observar en el cuadro anterior, 331 categoría 12V visas de estudio fueron emitidas a nivel nacional, de las cuales 82 fueron entregadas en la ciudad de Cuenca, permitiendo vislumbrar que el 24.77%, casi una cuarta parte del total de la población estudiantil haitiana, reside en la ciudad de Cuenca. A partir de esto, podemos entender por qué la migración haitiana que se asienta en la ciudad demuestra un aspecto educacional que entraña elementos de superación y crecimiento personal, que implican elementos culturales más amplios como adaptación al cambio, convivencia libre de problemas domésticos o sociales propios de las manifestaciones de jóvenes; demostrando un compromiso con el cumplimiento de sus objetivos de desarrollo y superación personal, así como el compromiso con los de la sociedad anfitriona como muestra de reciprocidad, lo que le permite obtener



cierto prestigio en relación con las otros migrantes, cuyo objetivo solo es el económico.

Finalmente, existe gran complacencia y satisfacción en gran parte de los jóvenes que están por terminar su carrera, mucho de los cuales estás por defender su tesis; reflejando y destacando este ascenso social y simbólico, que ha sido alcanzado a través de la tenacidad y la perseverancia, a pesar de los obstáculos presentados.

Cuadro N.º 38

Listado de jóvenes haitianos estudiantes en Cuenca a marzo de 2016

N.º	NOMBRE	SEXO	NIVEL DE ESTUDIO	UNIDAD EDUCATIVA
1	Stanley François	M	9no ciclo Ingeniería Agronómica	Universidad de Cuenca
2	Flovet Metelleus	M	5to ciclo Ingeniería Agronómica	Universidad de Cuenca
3	Nerlande Metelleus	F	4to año Psicología Clínica	Universidad del Azuay
4	Francky Desormeaux	M	Egresado Filosofía, realizando la tesis	Universidad de Cuenca
5	Delva Jonny	M	Egresado Ingeniería Agronómica, por sustentar la tesis. Graduado, Tecnólogo Paramédico	Universidad de Cuenca Instituto American College
6	Elvariste Juan Ali	M	6to ciclo Ingeniería Agronómica	Universidad de Cuenca
7	Gervais P. Makensy	M	2do año de Economía	Universidad de Cuenca
8	Joseph Alain	M	Egresado Ingeniería Agronómica, por sustentar la tesis	Universidad de Cuenca
9	Maxi Jean Marc	M	3er año Tecnología paramédica	Instituto American College



10	Pierre Laude	M	5to año Ingeniería Agronómica	Universidad de Cuenca
11	Senat Leila Patricia	F	3er año Enfermería	Universidad de Cuenca
12	Thelusma Carlyle	M	2do año de Economía	Universidad de Cuenca
13	Preppy Jean Pierre	F	Graduado, Tecnólogo Paramédico	Instituto American College

Fuente: Trabajo de Campo, marzo de 2016

Elaboración: Paulina Ortiz



CAPÍTULO III

3. PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA HAITIANOS QUE RESIDEN EN CUENCA EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA

3.1. *Marco conceptual de política pública*

Las características vivenciales antes en los capítulos anteriores sirven como punto de referencia para el establecimiento de algunas alternativas, a modo de propuesta, que tiendan a mejorar la convivencia de los jóvenes haitianos en la ciudad de Cuenca, para ello se rescata algunos conceptos de políticas públicas que se alinearían. Ahora bien, sabemos que toda gestión de un gobierno para atender o resolver un problema relacionado con el interés público constituye una política pública, como una acción que se desarrolla cotidianamente y ordenada en función de prioridades, en otras palabras política pública es el conjunto de conceptos, estrategias, principios y normas de acciones estatales, con las cuales se hace frente a los problemas de orden público, estas normas determinan no solo aspectos de acción para el gobierno sino también para los de orden privado (C. García, 2007).

Las acciones de orden gubernamental para algún sector de la sociedad, en ámbitos o espacios geográfico como educación, salud, seguridad, mercado, migración, entre otros, es considerado como un concepto genérico de política pública. La coordinación entre diferentes niveles de gobierno hace que el papel del Estado tome fuerza, al probar alternativas para que las políticas públicas dirigidas al sector social sean eficaces y eficientes, ofreciendo un nivel de protección hacia los más desfavorecidos (Viñals y Jávega, 2004).

Las políticas públicas corresponde a la ejecución de la Administración pública de un Estado, estas deben ser sanas y eficientes, de tal suerte que correspondan a atender problemas de orden social. Acciones que redundarán en la administración del Estado fortalecido, capaz de enfrentar cualquier



adversidad. Intentar solucionar problemas que trasciendan el orden social, es de obligatoriedad para un Estado, a través de la implementación de políticas públicas. El aparato estatal incluso tiene la obligación de prevenirlas, construyendo aparataje administrativo que cumpla con las demandas a satisfacción de sus ciudadanos, solo así se podrá catalogar su efectividad y por ende su gobernabilidad (Sánchez, 1993).

La OIM indica que constituye una herramienta fundamental para elaboración de diseño de políticas públicas relacionadas con la migración internacional, el considerar a los procesos migratorios como «propiedad de los gobiernos», debiendo ser elaborados por expertos en materia de migración; así como también deben sustentarse no solo en enfoques tradicionales de la migración y el desarrollo, puesto que ellos desvinculan en gran parte las verdades causas y condiciones de la migración en los lugares de origen y su destino. Los nuevos enfoques deben centrarse no solo en la caracterización de los inmigrantes, sino mayoritariamente en el estudio de la inmigración como un proceso social multidisciplinario.

3.2. Políticas Públicas para Integración de la Comunidad Haitiana en la ciudad de Cuenca

3.2.1. Lineamientos Generales de Política Pública

La política que se propone a continuación está alineada con el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017), específicamente a través de la política pública “Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias” (p. 126). Dentro de esta política pública, se determinan 3 ejes conductores que se alinean a las necesidades de los jóvenes haitianos en la ciudad de Cuenca:



1) EJE DEL BUEN VIVIR. Este eje es el más amplio, abarca las principales necesidades de los jóvenes haitianos y tienen que ver con la eliminación de barreras establecidas por nacionalidad de origen, donde las políticas establezcan acciones que progresivamente tiendan a fortalecer y apoyar a los haitianos como sujetos de movilidad humana, con la creación de programas de atención integral y de acceso a los servicios y derechos del Buen Vivir, entre ellos: Educación, salud, vivienda, trabajo, seguridad social y convivencia intercultural.

Política de Educación. Promover el ejercicio del derecho a la educación de los jóvenes haitianos en la ciudad de Cuenca, bajo el principio de igualdad y no discriminación por su condición migratoria. Es importante indicar que la implementación de esta política, ayudaría a coadyuvar algunos de los problemas que los jóvenes han tenido para alcanzar su desarrollo personal, a través de los estudios y lograr tener una carrera que finalmente les permita tener un título profesional.

- Posibilitar su inicio o continuación de sus estudios una de las razones fundamentales dentro de su proceso migratorio, en el sistema educativo ecuatoriano;
- Facilitar el proceso de homologación de títulos o documentación de los jóvenes haitianos, validando los niveles de estudios que han tenido en Haití;
- Garantizar los cupos en el sistema de educación, a favor de los hijos de los jóvenes haitianos, aunque sus padres se encuentren en situación irregular;
- Posibilitar el acceso a los beneficios del IECE y las becas del SENESCYT, de manera particular para con los jóvenes que inician o cursan el nivel superior; y,
- Incluir temáticas de movilidad humana en los espacios de diálogo en las escuelas, colegios y universidades, abordando temas de tolerancia, no



discriminación por su color de piel y sensibilización ante el hecho migratorio de los jóvenes haitianos.

Política de Salud. Promover el ejercicio del derecho a una atención adecuada y oportuna a favor de los jóvenes haitianos en la ciudad de Cuenca, bajo el principio de igualdad y no discriminación por su condición migratoria.

- Brindar atención médica a los jóvenes haitianos en caso de enfermedad, sin perjuicio de su estatus de regular o irregular, con énfasis a los derechos sexuales y reproductivos por estar en edades reproductivas y de fecundidad;
- Permitir el ingreso al sistema “Red de Protección Solidaria” a los jóvenes haitianos que padecan enfermedades catastróficas y ser atendidos en los hospitales públicos de la ciudad, sin perjuicio por su estatus regular o irregular; y,
- Incluir la participación de los jóvenes haitianos en actos deportivos, campañas de estilos de vida sana, alimentación, cuidado personal, campañas de vacunación, entre otras que garanticen el derecho de las personas en movilidad humana.

Política de Vivienda. Promover el ejercicio del derecho al acceso de una vivienda digna a favor de los jóvenes haitianos en la ciudad de Cuenca, bajo el principio de igualdad y no discriminación por su condición migratoria.

- Permitir que los jóvenes haitianos, sus familias y grupos de amigos, puedan tener acceso al alquiler de bienes inmuebles, sin considerar su estatus migratorio regular o irregular mucho menos factores de discriminación por el color de su piel;
- Garantizar el alquiler de las viviendas en la ciudad de Cuenca a favor de los jóvenes haitianos de manera individual, colectiva o de familia a través de un contrato de alquiler; garantizando el derecho a la permanencia por el tiempo establecido en el contrato, así como el



derecho del dueño a recibir el valor del alquiler, bajo un acuerdo de precio justo y de ser el caso evitar controversias por la afectación de sus bienes alquilados; y,

- Facilitar el acceso al crédito financiero a favor de los jóvenes haitianos que consideren la compra de bienes inmuebles.

Política de Trabajo: Promover el ejercicio del derecho al trabajo digno a favor de los jóvenes haitianos en la ciudad de Cuenca, bajo el principio de igualdad y no discriminación por su condición migratoria.

- Implementar programas integrales que generen un trabajo digno de manera individual o bajo relación de dependencia, para los jóvenes haitianos que mejoren su situación económica y la de su familia;
- Promover programas de inserción laboral, que rompan estereotipos como la discriminación por el estatus migratorio así como por el color de piel;
- Vincular al sistema de inspección laboral los mecanismos de denuncia hacia los patronos y que mantengan a jóvenes haitianos en situación de precariedad laboral;
- Coordinar esfuerzos entre la autoridad migratoria y la laboral de tal suerte que el sistema de regulación laboral cuente con una información de que los haitianos tengan seguridad social; y,
- Vincular las capacidades de los haitianos tanto individuales como grupales, como conocedores de varios idiomas, a través de la bolsa de empleo, permitiendo mejorar su situación económica y fomentando su desarrollo personal.

Política de Seguridad Social: Promover el acceso a la seguridad social a favor de los jóvenes haitianos en la ciudad de Cuenca, bajo el principio de igualdad y no discriminación por su condición migratoria.

- Garantizar que el sistema Nacional de Seguridad Social reconozca como documentos habilitantes para el acceso al servicio de seguridad social,



no solamente a la visa de residencia, es decir a las visas categoría 9 sino a las de no inmigrantes, es decir de categoría 12 de los jóvenes haitianos que en su mayoría poseen la visa de estudios 12V;

- Fomentar e incentivar la afiliación voluntaria a los jóvenes haitianos, tanto a los que poseen visa de residencia como los que tienen visa temporal, garantizando una cobertura de manera particular en la salud; y,
- Incluir a los jóvenes haitianos que viven en la ciudad de Cuenca, tanto a los que tienen visa de residencia como a los que tienen visa temporal, a beneficiarse del incentivo del bono de la vivienda para la compra, mejora de una vivienda nueva o usada.

Política de la Interculturalidad. Promover el ejercicio del derecho a las prácticas interculturales, en el marco del respeto y aprendizaje y diversidad a todas las prácticas y expresiones que los jóvenes haitianos manifiestan en su vivencia en la ciudad de Cuenca, bajo el principio de igualdad y no discriminación por su condición migratoria.

- Reconocer los aportes humanos, sociales y culturales que los jóvenes haitianos hacen en Cuenca con otros grupos de extranjeros, contribuyendo a crear espacios de paz y solidaridad en la ciudad;
- Instruir a los medios de comunicación local, se evite estereotipar respecto a los extranjeros y en este caso particular a los jóvenes haitianos, en el marco de una convivencia pacífica;
- Promover la integración de los jóvenes haitianos en la comunidad, esto es en espacios públicos, deportivos, institucionales y educativos;
- Fortalecer las prácticas orientadas a valorar su sentido de pertenencia, identidad y cultura de los jóvenes haitianos en la ciudad de Cuenca; y,
- Generar ordenanzas a través del Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Cuenca, que promuevan la integración de los jóvenes haitianos, creando espacios públicos permanentes de intercambio de experiencias con otros grupos de extranjeros, así como con emigrantes



retornados nacionales, promoviendo la interculturalidad y el reconocimiento mutuo y de toda expresión colectiva e identidades socio-culturales.

2) EJE DE PARTICIPACIÓN. Este eje hace énfasis en el valor que se debe dar a las personas en movilidad humana, políticas que consideren a los jóvenes haitianos como sujetos activos y de participación en asuntos de interés local, donde su capacidad transformadora tanto individual como colectiva, contribuya a una convivencia plena en la sociedad anfitriona.

Política de Participación efectiva: Promover la participación efectiva de los jóvenes haitianos en los procesos y decisiones que contribuyan al desarrollo de la ciudad de Cuenca, bajo el principio de igualdad y no discriminación por su condición migratoria.

- Promover campañas de difusión e información sobre los deberes y obligaciones que tienen los jóvenes haitianos como sujetos de movilidad humana en la ciudad de Cuenca;
- Impulsar los espacios de diálogo y los de interlocución entre el Estado y los jóvenes haitianos como miembros integrantes de la sociedad, a través de los Consejos de Participación ciudadana; y,
- Fomentar la participación de los jóvenes haitianos como miembros de la comunidad de estudiantes haitianos en Cuenca, sobre mecanismos de participación electoral y control social a la gestión pública y autónoma.

3) EJE DE PROTECCIÓN INTEGRAL. Este eje hace referencia a las acciones de protección y restitución de derechos de jóvenes haitianos, a través de la aplicación de una normativa acorde a la realidad de la movilidad humana, por ende la regulación de su situación migratoria; herramienta que permitirá el acceso a los servicios públicos y de justicia de una manera eficaz y oportuna



para su protección cuando se presenten casos que vayan en desmedro de sus derechos.

Política de No discriminación. Asegurar la reparación integral de los derechos de los jóvenes haitianos en la ciudad de Cuenca, en actos donde haya prácticas xenófobas y de violencia, así como acciones que tienda a prevenir estos actos bajo el principio de igualdad y no discriminación por su condición migratoria.

- Exhortar a la academia se realicen investigaciones sobre discriminación por color de piel y las prácticas xenofóbicas vinculadas, que se cometan contra los jóvenes haitianos en la ciudad de Cuenca;
- Promover la creación de un sistema administrativo de acceso a la justicia, que permita a los jóvenes haitianos hacer las denuncias respectivas en casos que se violenten sus derechos, con el objetivo que la administración pública sancione y repare diligentemente esas violaciones; e,
- Impulsar campañas de capacitaciones a funcionarios públicos que presten servicios a los jóvenes haitianos, en temas de discriminación, xenofobia así como los derechos que les asiste a este contingente, campaña que tienda a concientizar a los servidores públicos sobre las realidades derivadas de su proceso migratorio, garantizando un trato justo y humanitario, bajo el principio de calidad y calidez.

Política de Regulación migratoria. Reformar la normativa nacional que elimine las barreras fundamentadas por nacionalidad de origen y condición migratoria, armonizando mecanismos idóneos para la regularización de los jóvenes haitianos, garantizando sus derechos y atención plena a los servicios de educación, salud y laboral principalmente.

- Promover la aprobación del proyecto de Ley de Movilidad Humana, que va en armonía con los preceptos constitucionales, proyecto de deberá



ser construido por especialistas en movilidad humana, migración y bajo las perspectivas no discriminatorias, incluyentes y de participación;

- Incorporar campañas de difusión e información oportunas sobre procesos de regulación ordinarios y extraordinarios a favor de los ciudadanos haitianos, tomando en consideración su cultura, su idioma, a través de las páginas web de las instituciones rectoras, así mismo mediante medios tecnológicos que responda las inquietudes, como ventanillas de atención al usuario recibiendo asesoramiento efectivo, oral y personalizado a sus requerimiento derivados de esos procesos;
- Establecer mecanismos de coordinación con los Cuerpos Consulares de Haití en Ecuador, a través de campañas móviles de atención consular, que permita que los jóvenes haitianos no tengan que trasladarse a la Capital para acceder a su documentación y ser sujetos de una regularización; y,
- Garantizar el cumplimiento de los tiempos en el marco de la celeridad en los procesos migratorios ordinarios y extraordinarios de regularización de los jóvenes haitianos.

3.2.2. Identificación de las necesidades de los jóvenes haitianos en la ciudad de Cuenca en el marco de la integración y convivencia

A lo largo de esta investigación se ha señalado una serie de necesidades que ha salido a la luz a través de las encuestas, entrevistas, grupos focales y testimonios de los jóvenes haitianos que han experimentado un proceso migratorio desde su país de origen hasta la llegada al Ecuador, por razones de superación personal y educación.

En la ciudad de Cuenca, la comunidad afro no es demasiado grande en comparación con los indígenas y mestizos que son la mayoría. También debe establecerse que si bien no han existido manifestaciones racistas alarmantes, tampoco podemos afirmar que el factor racial no es un elemento de discriminación. En este sentido, podemos pensar que su proceso de



adaptación estimula avanzar en la construcción de un plan que permita la incorporación activa de los jóvenes estudiantes haitianos a los procesos sociales y culturales de la sociedad cuencana, así como brindarles la oportunidad de que puedan compartir conocimientos y cultura de su propia nación. Los testimonios que se recogen por parte de los ciudadanos haitianos respecto a las dificultades que tienen para integrarse en la comunidad cuencana, forman parte de esta propuesta de establecer la necesidad de una política pública que escuche sus demandas de integración.

3.3. Coordinación estatal y organizaciones de la sociedad civil

El desarrollo de la capacidad institucional es uno de los aspectos fundamentales para la aplicación de políticas en asuntos de movilidad humana. Cuando se cuenta con instituciones fuertes que pueden desempeñar con eficacia su labor, se garantiza la libertad civil y garantice la conducta ética del mismo Estado. Las dinámicas de las instituciones deben responder con eficiencia a la misma dinámica de la migración, que constituye una tarea compleja debido a que la estructura organizacional del Estado mismo es lenta, pues aspiramos contar con instituciones que trabajen en unidad, como un factor indispensable para logra cualquier meta de la política del Estado. Los recursos para implementar políticas y acuerdos son ineficientes, tanto para intercambiar información, identificar a las instituciones involucradas y promocionar las buenas prácticas y priorizar. Sobre todo en la capacidad de responder con celeridad los problemas o nuevos escenarios de la migración, especialmente en el sector privado que no está limitado por los trámites burocráticos. Las instituciones privadas, pueden hacer muchas cosas con mayor rapidez como prestar información, dar asesoría, financiamiento y ejecución de programas y proyectos en la que involucren a todas las personas. En suma, la coordinación entre instituciones estatales y privadas resulta necesaria para la participación de la sociedad civil, las organizaciones y las empresas e instituciones generadoras de trabajo.

En el plano de los procesos que fortalezcan la integración de la comunidad haitiana en la ciudad de Cuenca, se partiría de la creación de espacios de



diálogo con esta comunidad, invitando a que expresen sus necesidades y reflexiones personales. La Casa del Migrante es un espacio ideal para tal efecto, pero debería potencializarse más y dársele mayor relevancia en la función pública municipal a través de los Consejo de Protección y Desarrollo Integral para los y las Migrantes y sus Familias del cantón Cuenca. La participación en estas sesiones del Consejo podría permitir la organización adecuada de las comunidades extranjeras y, en este caso, la haitiana, llevando incluso a la elección de representantes para que actúen en delegación de toda la comunidad.

Al procurar este intercambio constante en un nivel más formalizado, la comunidad puede organizarse de mejor manera e incluso incidir en las políticas públicas locales. Un ejemplo buen ejemplo en este sentido constituye el trabajo liderado entre el Consejo de Seguridad Ciudadana y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, los cuales se asociaron para invitar a los ciudadanos extranjeros, divididos de acuerdo a su nacionalidad, para organizarse en torno a la eventualidad de un sismo u otra emergencia. Esto conllevó a la realización de un simulacro que contó con la participación de representantes extranjeros, Consulados Generales y Honorarios, así como otros actores relevantes. Como resultado de ese trabajo, la Secretaría Nacional de Riesgos tiene reservada una silla para la Cancillería en el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal de Cuenca, de manera que sea esta la voz oficial que comunique a los Consulados y/o Embajadas sobre heridos o víctimas extranjeras confirmadas.

Otro ejemplo de logros que el Ministerio de Relaciones Exteriores es la campaña contra la xenofobia denominada “Todos somos iguales por dentro”; iniciativa cuyo objetivo fue concientizar a los niños acerca de la importancia de no discriminar a las personas por su raza o procedencia. Esta campaña inició en el año 2011 y terminó en el 2013, en la cual se llegó a más de 10 000 niños



de las escuelas primarias de la ciudad de Cuenca, formando conciencia en los niños a través de presentación de un cuento llamado “Cajita de juguetes”²⁹.

3.3.1. Entidades involucradas

- Ministerio de Educación
- Universidades
- Municipalidad de Cuenca
- Casa del Migrante
- Ministerio del Deporte
- Ministerio de Cultura y Casa de la Cultura
- Otros organismos (Alianza Francesa)
- Consejo de Protección y Desarrollo Integral para los y las Migrantes y sus Familias del cantón Cuenca
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Consulado de Haití en Ecuador

Cuadro N.º 39

Actividades a realizarse y entidades encargadas

ENTIDADES	ÁMBITO DE COMPETENCIA
Ministerio de Educación	Campañas escolares en contra de la discriminación y el énfasis en la interculturalidad, especialmente en escuelas y colegios donde se educan niños y jóvenes haitianos.
Universidades	Investigaciones, conferencias y talleres sobre el tema de los haitianos en el Ecuador.
Municipalidad de Cuenca	Crear o fortalecer ordenanzas relacionadas al tema de inmigrantes.
Casa del Migrante	Apoyo legal, social y psicológico a jóvenes haitianos.

²⁹ Lanzamiento oficial de la campaña contra la xenofobia, todos somos iguales por dentro, tomado de <http://www.latarde.com.ec/2013/04/02/campana-contra-la-xenofobia-inicio-su-tercera-parte/>



Ministerio del Deporte	Creación de eventos deportivos que involucre y sean partícipes los jóvenes haitianos.
Ministerio de Cultura y Casa de la Cultura	Fomento de actividades culturales con temas haitianos (Sistema esclavista -Revolución haitiana) participación activa de la comunidad haitiana en la semana Afro.
Otros organismos (Alianza Francesa)	Eventos que relacionen a la comunidad haitiana con la comunidad cuencana interesada en culturas vinculadas a Francia, como Haití.
Consejo de Protección y Desarrollo Integral para los y las Migrantes y sus Familias del cantón Cuenca	Integrar un representante de la comunidad haitiana para que esté presente en las sesiones.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	La Dirección de Inclusión a la Comunidad Extranjera, que vele por correcta y oportuna información sobre procesos de regulación, sobre normativa migratoria, requisitos todos. Día del Migrante (18 de diciembre): participación con un stand; 5k migrante; semana de las fiestas patrias de Haití un foros sobre historia de Haití.
Consulado de Haití en Ecuador	Campaña móvil de emisión de pasaporte; apoyo en regularización, facilitando los documentos de origen a través del Cuerpo Diplomático de Quito; comunicación con familiares en Haití.

Elaborado por: Paulina Ortiz

3.4. Objetivos Específicos

Objetivo 1. Promover una cultura de respeto y paz en el ámbito del Buen Vivir hacia los inmigrantes haitianos residentes en la ciudad de Cuenca.

Estrategias:

- a) Establecer campañas educativas en las instituciones donde se educan los niños, niñas y jóvenes haitianos en las que se fomente el respeto hacia otras nacionalidades;
- b) Organizar talleres y reuniones con representantes de la comunidad cuencana que tenga contacto con la comunidad haitiana en la que



pueda conocerse las relaciones de diverso ámbito entre cuencanos y haitianos; y,

- c) Estructurar una agenda de difusión sobre la inmigración haitiana en diversos medios de comunicación que llegue especialmente a sectores en los que se encuentran haitianos residentes en Cuenca.

Metas:

- a) Se ingresa con campañas informativas en el 100% de instituciones educativas relacionadas con la comunidad haitiana, especialmente en la Universidad de Cuenca y Católica de Cuenca;
- b) Se logra en un año la realización de talleres y reuniones con representantes de la comunidad cuencana y haitiana; y,
- c) Se estructura y se cumple un programa de difusión con los principales medios de comunicación escrita y radial de la ciudad de Cuenca.

Indicadores:

- a) Ocho instituciones educativas involucradas en las campañas educativas durante un año;
- b) Cuatro talleres y dos reuniones entre representantes de la comunidad cuencana y haitiana en un año; y,
- c) Dos medios de prensa radial y cuatro medios de prensa escrita transmiten la información durante un año.

Seguimiento y evaluación:

Se realizará un seguimiento de las actividades realizadas a través de la colaboración de las autoridades de las distintas instituciones educativas y bajo la supervisión del Ministerio de Educación.

Objetivo 2. Promover la interculturalidad entre la comunidad haitiana residente en Cuenca y la sociedad.



Estrategias:

- a) Realizar eventos culturales en espacios públicos con temáticas relacionadas a la población haitiana;
- b) Organizar eventos investigativos en los que se proponga el enfoque de interculturalidad en la integración de los haitianos en la comunidad cuencana; y,
- c) Fortalecer las campañas en contra de la discriminación con la participación de la comunidad haitiana en la ciudad de Cuenca.

Metas:

- a) Organización de festivales culturales de la comunidad haitiana;
- b) Realización de eventos investigativos sobre la realidad haitiana en la ciudad de Cuenca; y,
- c) Participación de la comunidad haitiana en las campañas contra la discriminación

Indicadores:

- a) Al menos tres festivales culturales con la participación de la comunidad haitiana serán organizados en un año;
- b) Por lo menos tres eventos investigativos se realizarán en distintas instituciones educativas sobre la realidad haitiana en la ciudad de Cuenca; y,
- c) La comunidad haitiana participará al menos en dos campañas contra la discriminación en la ciudad de Cuenca durante el año.

Seguimiento y evaluación:

Se ejecutará un monitoreo por parte de la Municipalidad y las instituciones encargadas de los eventos, estableciendo el número de personas participantes y el impacto social de los eventos.



Objetivo 3. Impulsar procesos de investigación sobre movilidad humana y la situación de los haitianos

Estrategias:

- a) Emprender proyectos investigativos en los que se involucre a la comunidad haitiana como parte del grupo investigador;
- b) Organizar eventos investigativos en los que se proponga el enfoque de interculturalidad en la integración de los haitianos en la comunidad cuencana; y,
- c) Difundir los resultados de la investigación en distintos medios académicos y en medios de comunicación.

Metas:

- a) Creación de proyectos investigativos con ciudadanos haitianos miembros del equipo;
- b) Organización de eventos en las que se discuta el tema de la comunidad haitiana en la ciudad; y,
- c) Difusión de los resultados a través de distintas publicaciones académicas y medios de comunicación.

Indicadores:

- a) Al menos diez jóvenes universitarios haitianos participan de proyectos investigación en un año;
- b) Por lo menos tres eventos de discusión se realizarán en distintas instituciones educativas sobre la realidad haitiana en la ciudad de Cuenca; y,
- c) Al menos dos publicaciones académicas serán presentadas en el año y se sacarán al menos cuatro notas de prensa sobre los avances de la investigación.

Seguimiento y evaluación:



Los entes universitarios se encargarán de presentar informes con los resultados de la participación de los haitianos en los proyectos de investigación, así como la valoración de los resultados de investigación propiamente dichos.

Objetivo 4. Fortalecer los derechos ciudadanos y migratorios de los ciudadanos haitianos en la ciudad de Cuenca

Estrategias:

- a) Brindar apoyo legal y social a los ciudadanos haitianos en condiciones regularidad e irregularidad;
- b) Establecer mecanismos de difusión sobre la regularización de los ciudadanos haitianos residentes en la ciudad de Cuenca; e,
- c) Integrar a miembros de la comunidad haitiana residente en Cuenca en distintas instituciones ligadas a la movilidad humana.

Metas:

- a) Creación de accesos de apoyo legal y social a ciudadanos haitianos;
- b) Difusión en la comunidad haitiana sobre facilidades y ventajas de la regularización de los ciudadanos haitianos residentes en la ciudad de Cuenca; e,
- c) Integración de representantes de la comunidad haitiana a organismos vinculados a la movilidad humana.

Indicadores:

- a) El 100% de personas haitianas son asesoradas para su regularización en el período correcto y oportuno;
- b) Se realizan por lo menos seis reuniones con la comunidad haitiana en la que se difunda las facilidades y beneficios de la regularización además de programas de ayuda; y,



- c) Existe al menos un representante de la comunidad haitiana que colabore directamente en las sesiones y reuniones con el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Consejo de Protección y Desarrollo Integral para los y las Migrantes y sus Familias del cantón Cuenca.

Seguimiento:

Se realiza un informe de las actividades realizadas por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Municipio de Cuenca.

En resumen, corresponde al Estado y a las entidades que forman parte del él a través de sus distintos niveles de gobierno, dar solución a las necesidades de la comunidad haitiana en Cuenca, en el marco de la convivencia e integración, políticas que tiendan a eliminar obstáculos que impiden una integración plena, garantizando los derechos consagrados en la Constitución y el Plan Nacional del Buen Vivir, que busca auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.

Los eventos culturales son ideales para tal efecto, ya que proveen espacios de integración de la 'diáspora', y son aprovechados para la tertulia y la interacción amistosa, además del ensalzamiento de los símbolos y del folclor nacional. Además de servir de encuentro de migrantes, este tipo de eventos permite el intercambio de experiencias entre la cultura local y la visitante, visibilizando la coyuntura migratoria y abriendo las puertas para diversas formas de cooperación, como el intercambio de tarjetas entre emprendedores, la degustación de platos típicos para promocionar negocios de comida, o el brindis desinteresado por el reconocimiento del origen como migrantes.

Entre otras iniciativas, la generación de encuentros gastronómicos es una excelente idea, así como también lo es la posibilidad de celebrar las fechas nacionales de las principales comunidades extranjeras que residen en la ciudad, a modo de reconocimiento oficial por el papel que cumplen en la



ciudad. De manera más informal, los encuentros deportivos son espacios de distensión en los que se podría actuar, además de la facilitación de sitios de encuentro para observar las actuaciones de las selecciones nacionales de fútbol y otros deportes de masas.

CONCLUSIONES

En la presente investigación se han logrado establecer las siguientes conclusiones:

1. Desde el año 2008 se han producido cambios importantes en la política migratoria ecuatoriana, que responde a los nuevos estándares de Movilidad Humana. La nueva Constitución (2008) incluye la igualdad de las personas en el acceso a derechos (libre circulación, acceso a trabajo, salud, vivienda participación política, entre otros), y obligaciones, sin discriminación de raza credo o situación migratoria. Los testimonios de los grupos focales, entrevistas y documentación oficial sustentada en este trabajo, permiten apreciar la realidad que viven los jóvenes haitianos que han migrado al Ecuador, una vez establecidos en él al amparo del principio de ciudadanía universal. Realidad que contrapone con las leyes pertinentes a la migración y extranjería fueron elaboradas en los años setenta, se fundamentan en una época de la Dictadura Militar, con un enfoque securitista y restrictivo para la movilidad humana. Así también existen otros cuerpos normativos que lejos de sustentar



derechos adquiridos para los extranjeros, restringen y endurecen las condiciones para permanecer en el territorio ecuatoriano.

Las personas migrantes haitianas tienen un limitado tiempo para circular libremente por el país, sin necesidad de visa, una vez transcurrido ese tiempo deben cumplir con las normativas para regularizar su estatus migratorio. Esta es la parte en la que se desencadenan una serie de trabas para los haitianos, la mayoría de índole económica, informativa, que genera desconocimiento para acceder a un proceso regular: tipo de visa, formularios, costos, vigencias para la aplicación de visas, en otros.

2. El proceso de regularización de los haitianos en la ciudad de Cuenca en el año 2011 es el primero que se ha realizado en el marco de desconcentración de funciones del Estado ecuatoriano; caracterizado como una respuesta humanitaria y solidaria, con alto nivel de profesionalismo en respuesta a la realidad local. El análisis de la situación de la población haitiana en la ciudad de Cuenca, cuenta con fundamentos técnicos que responde a estándares legales, fundamentados en el ser humano aplicándose los principios constitucionales. En el proceso de regularización de haitianos en la ciudad de Cuenca se dio un alto nivel de coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y organismos locales.
3. Los procesos de control migratorio a los haitianos a partir de agosto de 2015, constituyen el reflejo de la construcción política de bloques o identidades regionales, que no consideran los verdaderos procesos políticos-migratorios que enfrenta la sociedad latinoamericana, y en especial la haitiana. El Sistema de Validación Turística no se abordó desde un enfoque integral (proceso social), que analice las condiciones estructurales de origen y de destino, sus impactos y contribuciones; una



mirada que trascienda los esquemas tradicionales de Estado-seguridad-costo y sean las personas las protagonistas en sus agendas políticas.

4. La migración de los jóvenes haitianos a nuestro país y particularmente de los que residen en Cuenca, están dadas en función de sus objetivos educativos más que a causa del Terremoto, este no fue precisamente la razón de sus decisiones, más bien fue un factor que contribuyó a su expulsión y se convertiría en una excusa para la formación de una red de tráfico, que dista de las características comunes de una red tradicional que lucra con el tráfico de las personas; al contrario, ésta encajó en alguna medida con las aspiraciones personales de los jóvenes por estudiar en un país distinto al de origen.

RECOMENDACIONES

1. Repudiar el endurecimiento de las políticas migratorias frente al ingreso de los haitianos al Ecuador en base a las nuevas directrices de control migratorio de agosto de 2015. En este sentido, este proceso debería declararse como inconstitucional, puesto que no guarda concordancia con los principios de la Carta Magna que salvaguarda los derechos que los haitianos tienen para estar en el Ecuador.
2. Reglamentar la aplicación de una visa con calidad “humanitaria” para para beneficio de las personas que migran por razón es ambientales o desastres naturales como la sufrida por los haitianos. Lamentablemente, los efectos del cambio climático serán perceptibles en aquellas naciones subdesarrolladas, incapaces de implementar estrategias de adaptación, y que en el caso de los migrantes haitianos se evidenció; en este mismo orden se vuelve necesario promover acciones de la comunidad internacional, para que sean reconocidos como migrantes ambientales,



que les permitan sortear una serie de inconvenientes burocráticos y asentarse en un nuevo espacio donde se produzcan condiciones favorables para su vida en libertad y respeto.

3. Resulta de suma importancia la aprobación de la nueva propuesta del Gobierno elevada a la Asamblea Nacional, sobre el proyecto de Ley de Movilidad Humana, pues de ella depende que el concepto de “ciudadanía universal” y el derecho a la movilidad humana que fueron anexados en la Constitución promuevan el respeto, la igualdad, la no discriminación y el verdadero sentido del migrante como componente transformador de las relaciones desiguales, así como el ser humano sobre el capital.
4. Se establece una propuesta de políticas pública que incluye los principios del Buen Vivir; así como el planteamiento de políticas públicas locales en coordinación inter-institucional con la empresa privada, a través de estrategias y objetivos específicos en el marco de la integración efectiva libre de discriminación hacia los jóvenes haitianos en la ciudad de Cuenca.
5. Es muy importante continuar con algunos estudios e investigaciones en las que se incluyan a los jóvenes migrantes haitianos, para realizar el seguimiento de su situación en nuestro país y ciudad; del mismo modo, su inclusión laboral, su desarrollo académico y profesional. Un tema potente para investigar tiene en relación con las redes de tráfico de personas no tradicionales. Consideramos que este es un nicho que pueden trabajar las instituciones educativas a nivel superior con las entidades públicas y privadas que ofrezcan su colaboración logística y presupuestaria.



6. Con este estudio se pretende promover algunos debates en torno a temas que cotidianamente se escapan de nuestra mirada y reflexión: los derechos humanos y el respeto al otro en cualquiera de sus manifestaciones, las contradicciones de los cuerpos normativos en el marco de la Constitución del 2008, las buenas experiencias en materia de cooperación interinstitucional para enfrentar y resolver problemas, la sugerencia de algunas acciones que podrían aliviar la experiencia migratoria de los jóvenes haitianos... Finalmente, comprender y compartir que la migración está atravesada por el compromiso y respeto de las personas que tienen que entenderse y tratarse en su naturaleza y bajos los principios de libertad, tolerancia, singularidad... Principios que nos hacen diferentes de las otras especies que habitan el universo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Abreu, J. L., y Batmanghlich, C. (2013). Migración y Desarrollo. *International Journal of Good Conscience*, 8(2), 173–190.

Acosta, A., Alvarez, F., Arias, A., Gudynas, E., Macas, L., y Weber, G. (2011). *Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo* (1.^a ed.). Quito: Centro de Investigación CIUDAD.

Agencia de la ONU para los Refugiados (1984). *Declaración de Cartagena sobre refugiados*. Cartagena. Recuperado de <http://www.acnur.org/>



- Banco Mundial [BM]. (2010). *Informe sobre el desarrollo mundial. Una nueva geografía económica* (pp. 183–185). Recuperado de <http://www.redalyc.org/>
- Burbano, M. (2012). *Movilidad humana e integración social en Ecuador de acuerdo al "Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013"* (Tesis de Maestría). Universidad de Comillas, Madrid.
- Burbano, M. (2015). Las asociaciones de migrantes haitianos en el ecuador: entre debilidad y resistencia. *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 23(44), 207-220. Recuperado de <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880004413>
- Canales, A. I. (2011). Hacia una visión comprehensiva del nexo entre migración, desarrollo y derechos humanos. *Migración y desarrollo*, 9(16), 43-78.
- Carpio, P. (1992). *Entre pueblos y metrópolis; la migración internacional en comunidades austroandinas en el Ecuador*. Cuenca: ILDIS, Abya - Yala.
- Castañeda, D., de la Nuez, A., Feijóo, A., y García, A. (1992). *La revolución haitiana, 1791-1804*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Cavaletto, G. A. (2012). *El terremoto de Haití 2010: una evaluación de la respuesta humanitaria: coordinación, financiamiento y reconstrucción* (Tesis de Maestría). Universidad de Chile, Chile. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/113054>
- Consejo Brasileño para la Migración (2011, Enero 12). Migración de haitianos a Brasil [Normativa 97]. Recuperado de www.migrante.org.br



Consejo Consultivo de Política Migratoria. (2015). *Sesión Extraordinaria Acta*

N.º 012/2015. Azogues, Ecuador.

Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos [ICHRP]. (2010).

Migración Irregular, tráfico Ilícito de Migrantes y Derechos Humanos: Hacia la Coherencia. Recuperado a de <http://www.ichrp.org/>

Constitución Política de la República del Ecuador [Const.]. (2008) (1.^a ed.).

Recuperado de <http://www.asambleanacional.gob.ec/es>

Cruz Roja. (2010). Haití antes del terremoto. Recuperado de

http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=174,17761155&_dad=portal30&_schema=PORTAL30

Cubas, A. (2007). La Revolución Haitiana. Una respuesta cultural a Francia y

Occidente. *Pasos*, (132), 1–9.

Edson, W. (2011). Los flujos haitianos hacia América Latina: Situación actual y

Propuestas. *Servicio Jesuita a refugiados para Latinoamérica y el Caribe*.

Estévez, A. (2009). La relación estructural entre la globalización y la migración:

implicaciones para una ciudadanía universal. *Foro Internacional*, 49(197), 559-594.

Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia [UNICEF]. (2011). *Los niños de*

Haití: Dos años después. Recuperado a <https://www.unicef.org/>

Fondo Monetario Internacional. (2014). *Informe anual. La Lucha contra la crisis*

mundial. Washington DC, Estados Unidos. Recuperado de <https://www.imf.org/>



- Foreign Policy. (2015). Foreign Lobbyists Archives. Recuperado de <http://haitipolicy.org/category/corruption/foreign-lobbyists/page/12>
- García, C. (2007). Eduardo Sojo Aldapa. Políticas públicas en democracia, México D.F.: FCE, 2006. *Estudios Políticos*, 9, 115-116.
- García, R. (2004). El proceso de la toma de la decisión de emigrar: factores migratorios desde un enfoque micro (pp. 1–3). Presentado en VII Congreso de la ADEH, Granada.
- García Canclini, N. (2001). *Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Gobierno de Ecuador (2013). *Buen vivir: Plan Nacional 2013-2017: todo el mundo mejor* (Primera edición). Quito, Ecuador: Senplades.
- Gobierno de Perú (10 de enero 2012). Relaciones Exteriores [Decreto Supremo 001-2012-RE]. Recuperado de <http://www.acnur.org/>
- Gobierno del Ecuador (19 de noviembre 2004). Ley de extranjería [Registro Oficial 454]. Recuperado de www.cancilleria.gob.ec/
- Gobierno del Ecuador (5 de abril 2012). Servicios para ciudadanos extranjeros [Decreto N.º 1124]. Recuperado de www.cancilleria.gob.ec/
- Gobierno del Ecuador (25 de septiembre 2012). Ley Orgánica de Discapacidades [Registro Oficial 796]. Recuperado de www.consejodiscapacidades.gob.ec
- Gobierno del Ecuador (10 de junio 2013). Transformación de la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) a Viceministerio de Movilidad Humana e incorporación en la estructura administrativa del



- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana [Decreto N.º 20]. Recuperado de www.cancilleria.gob.ec/
- Gobierno del Ecuador (18 de diciembre 2013). Implementación del gobierno electrónico en la administración pública [Decreto 149]. Recuperado de <http://www.desarrollosocial.gob.ec/>
- Grupo de Apoyo a Reportados y Refugiados (2009). *Informe Anual del Grupo de Apoyo a Repatriados: Una mirada sobre la migración haitiana en el mundo*. Haití. Recuperado de <http://www.garr-haiti.org/>
- Lagomarsino, F. (2005). ¿Cuál es la relación entre familia y migración? El caso de las familias de emigrantes ecuatorianos en Génova. *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*, 335–358.
- Mancero, M. (2011). *Nobles y cholos: la disputa sobre un proyecto hegemónico regional. Cuenca 1995-2005* (Tesis Doctoral). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador, Quito.
- Metzner, T. (2014). La migración haitiana hacia Brasil: estudio en el país de origen1. *La migración haitiana hacia Brasil*, 6, 15.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2010). *Proceso de regularización especial*. Quito, Ecuador. Recuperado de www.cancilleria.gob.ec/
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2012). *Sistema Esigex*. Azogues, Ecuador.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2015). *Datos del Ministerio de Relaciones Exteriores*. Azogues, Ecuador.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2015, enero 7).

Memorando [MREMH-DM-2015-0003-M].

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2015, julio 20).

Acuerdo Ministerial 000067. Recuperado de www.cancilleria.gob.ec

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (17 de agosto 2015).

Memorando [MREMH-VHM-2015-1980-M].

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2016). *Datos estadísticos de emisiones de visas No inmigrante y de Inmigrante a favor de haitianos en el Ecuador.* Cuenca, Ecuador.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (24 de junio 2016).

Memorando [MREMH-VHM-2016-0024-M].

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2016). Informe anual.

Estados Guía de niños, niñas y adolescentes Migrantes, Italia

Ministerio del Interior (2015). *Informe Secretaría de Inteligencia.* Quito, Ecuador. Recuperado de www.ministeriointerior.gob.ec/

Ministerio del Interior (2016). *Proyecto de Fortalecimiento Institucional de las Unidades de Control Migratorio con corte al 23/03/2016.* Quito, Ecuador. Recuperado de www.ministeriointerior.gob.ec/

Naciones Unidas [NN.UU.]. (2015). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos.* Asociación para las Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.un.org/es/>

Ochoa Zabala, S. R. (2009). Transformaciones espaciales urbanas del centro histórico de Cuenca a partir de 1950. Recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/15217>



Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1954). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*. Ginebra, Suiza. Recuperado de www.un.org/es/

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*. Recuperado de <http://www.un.org/es>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). *Objetivos de desarrollo del Milenio: Informe de 2015*. United Nations Publications.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2010). *El renacimiento de Haití*. París. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/>

Organización Internacional para los Migrantes [OIM]. (2012). *Tráfico Ilícito de Migrantes* (Primera, Vol. V). Lima, Perú.

Ortega, M. C. C. (2015). Causas de la discriminación racial en Latinoamérica: Reflexión teórica desde algunos conceptos sociales. *Revista Tecnológica-ESPOL*, 27(2).

Oxfam. (20 de diciembre 2012). ¿Qué hacemos con Haití? Recuperado de <http://www.oxfamintermon.org/es/que-hacemos/paises/haiti>

Pattee, R. (1956). Haití: pueblo afroantillano. Recuperado de <http://www.sidalc.net/cgiin/wxis.exe/?IsisScript=UCC.xis&method=posta&formato=2&cantidad=1&expresion=mfn=038110>

Pedone, C. (2003). Cadenas, redes migratorias y redefiniciones de lugares. En las migraciones de familias ecuatorianas hacia España. *Prometeo*, 2000.



Piper, I. (Ed.). (2005). *Memoria y derechos humanos: ¿prácticas de dominación o resistencia?* Santiago de Chile: Universidad Arcis.

Provincia Anglicana de Ecuador (2013). Recuperado de
<http://provinciaanglicanadeecuador.webs.com/>

Quijano, A. (2010). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina.* Buenos Aires, Argentina. Recuperado de
<http://ecaths1.s3.amazonaws.com/antropologiaslatinoamericanas/161337413.Anibal-Quijano.pdf>

Ramírez, R. (2008). *Igualmente pobres, desigualmente ricos*, Quito: Ariel, 123-127.

Sánchez, A. (1993). El proceso de diagnóstico en la elaboración de políticas públicas. *Perfiles latinoamericanos*, 2(3), 17–36.

Save the children (2011). *Informe sobre movilidad humana Ecuador 2011.* Recuperado de <http://www.acnur.org/>

Unidad de Consejería-Viceministerio de Movilidad Humana (2016). *Estadística del Sistema de Validación Turística a marzo 2016.* Quito, Ecuador.

Viñals, C. R., y Jávega, C. C. (2004). *Políticas socio-laborales: un enfoque pluridisciplinar* (Vol. 17). Barcelona, España: Editorial UOC.

Periódicos y redes sociales:

El ciudadano (6 de junio 2015). Ecuador tendrá una nueva Ley de Movilidad Humana. Recuperado 24 de noviembre de 2016, a partir de <http://www.elciudadano.gob.ec/ecuador-tendra-una-nueva-ley-de-movilidad-humana/>



Diario El Mercurio. (2015). En Azuay se analiza ordenanza LGBTI. Recuperado 27 de noviembre de 2016, a partir de <http://www.elmercurio.com.ec/497898-parlamento-provincial-lgbti-analizo-que-hasta-diciembre-estara-aprobada-ordenanza-provincial/>

Diario Hoy. (2011). Vikes declarado inocente de estafa. Recuperado 21 de abril de 2016, a partir de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/vikese-declarado-inocente-de-estafa-539799.html>

El Universo. (25 de marzo de 2012). 'Luego de la denuncia me empezaron a amenazar'. Recuperado 24 de agosto de 2016, a partir de: <http://www.eluniverso.com/2012/03/25/1/1361/luego-denuncia-me-empezaron-amenazar.html>

Wikipedia. (2016). *Mapa colonial de la Isla de Santo Domingo [fotografía]*. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Mapa_colonial_de_la_Isla_de_Santo_Domingo.gif

ANEXOS





ANEXO 1

DISEÑO DE TESIS

“La tierra, los países, la geografía, el mundo no es de nadie, es de todos”.

JEAN MARC

LA IMIGRACIÓN DE JÓVENES HAITIANOS A LA CIUDAD DE CUENCA Y SUS PROYECTOS DE VIDA EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS ECUATORIANAS

1. Introducción

Con la aprobación y entrada en vigencia de la nueva Constitución del 2008, el Ecuador se convierte en el centro de significativos cambios, mediante la incorporación de directrices y políticas menos restrictivas y de mayor apertura hacia los migrantes, permitiendo garantizar la movilidad humana de los extranjeros, entre otras comunidades de migrantes, a la comunidad haitiana, que ha encontrado en el Ecuador un destino de permanencia con altos niveles de preferencia. De ahí la importancia de realizar una investigación socio-cultural con el contingente haitiano residente en la ciudad de Cuenca, utilizando los métodos de observación, entrevistas, cuyo objetivo será construir un marco referencial que permita visibilizar a la comunidad como tal, la interculturalidad, su problemática y apego a la realidad.

Del mismo modo, con la ayuda de instrumentos legales básicos como la Constitución, pretendo determinar cuáles son las obligaciones y derechos de los haitianos amparados en la norma constitucional, que garantiza el cumplimiento de los mismos como corresponde al ciudadano universal, en



contraste con las obligaciones mínimas, como ejemplo de reciprocidad ante el Estado anfitrión.

2. Planteamiento del problema

De conformidad a la promulgación de la nueva Constitución de la República del Ecuador que entra en vigencia en octubre de 2008, el Ecuador abre sus fronteras y su política de puertas abiertas registra hasta el año 2009 una secuencia de entradas y salidas del país del contingente extranjero (Dirección General de Extranjería, Ministerio del Interior, 2009). Según su Artículo 40 de la Constitución, expresamente indica “Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria”. Este antecedente hizo que el Ecuador garantice su territorio como lugar de tránsito y destino para distintas nacionalidades; en este contexto precisamos la llegada de la población haitiana, misma que posee características particulares que difieren de otros grupos de migrantes, entre las cuales se destaca que se trata de una migración joven, con presencia mayoritaria de hombres. Este proceso se facilita por el apoyo de miembros de la Iglesia Anglicana.

Este trabajo se concentrará en uno de los grupos extranjeros más vulnerables como son los hermanos haitianos, a quienes ya les antecede un historial migratorio que data desde los años 70's vinculados por las devastadoras situaciones socio-económicas, con cuatro millones de haitianos en el éxodo. A esto se suma el desastre del 12 de enero de 2010 en el que Haití fue sacudido por un Terremoto de 7,3 grados en la escala de Richter, que devastó gran parte de su territorio, su capital Puerto Príncipe, lugar donde habitan aproximadamente el 30% de la población total del país calculada en 10 millones, fue el sitio donde se pudo palpar la mayor devastación; “las cifras de esta catástrofe se revelan por sí mismas, se contabilizaron aproximadamente 300 000 muertos, 3 millones de damnificados y más de 1 millón de personas desplazadas” (Louidor, 2010, p.3).

2.1. Acciones gubernamentales a partir del Terremoto



El Gobierno del Ecuador argumenta que la Constitución establece que el Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y está facultado a ejercer la rectoría de la política migratoria, por lo que se debe garantizar los derechos humanos y la protección de los latinoamericanos y caribeños (Art. 423). En este contexto, a través de Decreto Ejecutivo 248, publicado en el Registro Oficial, firmado por el Presidente Rafael Correa en el marco de la reunión extraordinaria de la UNASUR para asistir a Haití, que tuvo lugar en Quito, regulariza a través de la visa 12 XI a los hermanos haitianos.

En el documento de cuatro artículos también se especifica que una vez obtenida la visa, los beneficiarios también podrán solicitar la legalización migratoria de su cónyuge e hijos menores de edad y para quienes hayan ingresado hasta el 31 de enero de 2010; la visa tendrá una vigencia de cinco años. La disposición gubernamental también ordena que "quedará sin efecto cualquier otro documento que hubiese amparado la permanencia del ciudadano haitiano en el país, previa su respectiva cancelación que tampoco tendrá costo alguno". (D.E. 248, Reg. Oficial 135 del 09 febrero de 2010)

2.2. Proceso de inmigración de los jóvenes haitianos a Ecuador a raíz del terremoto de enero de 2010

- En febrero de 2010, un grupo de 20 jóvenes haitianos toma contacto con el sacerdote haitiano Dameus Vikese en Puerto Príncipe, quien los acogería y les brinda alimentación, hospedaje y regularización migratoria, contra el pago de \$ 2500. <http://provinciaanglicanadecuador.weebly.com/obispos.html>.
- El 24 de marzo de 2010, salen de Puerto Príncipe hacia Quito, los 20 jóvenes haitianos como seminarista, pudiendo permanecer en el territorio ecuatoriano por 90 días para realizar actividades de turismo, esto permitió que este grupo pudiera ingresar al país salvando la exigencia de visado.



- Durante seis meses permanecieron en la ciudad de Quito, en el Edificio San Blas alquilado previamente por el cura Dameus Vikese, quien les engaño argumentando que habían sido inscritos en las Universidades de la capital.
- Puesto que ingresaron después del 31 de enero de 2010 no tuvieron opción a cogerse al status que ofrecía la visa humanitaria 12XI.
- Tampoco fueron admitidos como refugiados (visa 12 IV) por no poseer argumentos o motivos fundados aspectos que permitirían ser admitidos como solicitantes de refugio o refugiado.
- En octubre de 2010, el sacerdote Vikese hace un viaje a la ciudad de Cuenca, e inscribe a los jóvenes haitianos en las distintas Universidades de Cuenca, dependiendo de la especialidad; en ese mismo mes los jóvenes se trasladan a la ciudad de Cuenca para empezar sus estudios pero encuentran algunas dificultades puesto que su condición migratoria era irregular <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/vikese-declarado-inocente-de-estafa-539799.html>
- El septiembre 6 de 2011, la Subsecretaría General de Despacho de la Presidencia de la República, deriva un pedido al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio en Integración (MRECI), sobre la posibilidad de resolver la situación de los jóvenes haitianos en Cuenca, oficio que es reasignado, vía Quipux a la entonces Subsecretaría Regional en Cuenca (SRC), del MRECI.
- En noviembre 28 de 2011, se acuerda entre la SRC y la Alcaldía de la ciudad de Cuenca, a través de la Casa del Migrante, un trabajo en conjunto para regularizar a los jóvenes haitianos.

2.3. Condiciones Migratorias de los haitianos en el Ecuador



Según datos entregados por el MRECI, el saldo de población haitiana en el país hasta diciembre del año 2010 correspondería a 1 283 personas. De este grupo, podemos determinar aproximadamente cuantos se encuentran en situación regular a partir de las estadísticas de la emisión de visas por parte del MRECI.

TIPOS DE VISAS NO INMIGRANTE (Visas temporales).

- Visa 12: I - II Otorgamiento de visas a funcionarios de Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales
- Visa 12: III
- Visa 12: IV Solicitud de Asilo y Refugio
- Visa 12: V Estudiantes
- Visa 12: VI Trabajo
- Visa 12: VII Religiosos Misioneros Voluntarios
- Visa 12: VIII Intercambio Cultural
- Visa 12: IX Turismo - Deporte - Salud - Estudios - Ciencia - Arte - Actos de Comercio
- Visa 12: X Turismo - Visitante temporal

La población extranjera regula su condición migratoria a través de las Visas de:

- **No inmigrante, Visas Categoría 12**, otorgadas por el MRECI. El siguiente cuadro resume las visas de No inmigrante que han sido otorgadas a ciudadanos haitianos entre el año 2007 y el año 2013.



VISAS DE NO INMIGRANTE CIUDADANOS HAITIANOS							
AÑO	12 V	12VI	12VII	12VIII	12IX	12X	TOTAL AÑO
2007	1	0	1	3	0	8	13
2008	1	0	0	0	1	0	2
2009	4	0	9	1	10	11	35
2010	18	0	13	0	3	1	35
2011	58	0	18	2	23	14	115
2012	79	1	21	2	28	21	152
2013	71	1	19	2	17	9	119
TOTAL VISA	232	2	62	10	82	64	471

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Es relevante indicar que gran parte de la población haitiana pudo acceder a la visa humanitaria Visa 12-XI, entre enero y junio del año 2010. El siguiente cuadro resume las visas entregadas y el número total de beneficiarios/as:

PROCESO DE REGULARIZACIÓN CIUDADANOS HAITIANOS 2010 VISA 12-XI				
QUITO	GUAYAQUIL	MANTA	CUENCA	TOTAL
380	9	3	0	392

Consolidando ambos datos, obtenemos entonces que 477 ciudadanos/as haitianos/as se encuentran en el país en condición regular, poseyendo una visa categoría 12. Es importante recalcar que este número de visas puede disminuir, debido a que estas visas tienen un tiempo de duración de 1 año, por lo cual, aquellas que fueron entregadas desde el año 2008 pueden haber expirado, por lo tanto esta población habría quedado en condición migratoria irregular. La visa 12-XI tiene una duración de 5 años, por lo tanto hoy en día el único dato que podemos afirmar con certeza es que son 392 personas que se encuentran en condición migratoria regular en el país con una visa 12 XI.

TIPOS DE VISAS INMIGRANTE (Visas de residencia).

- Visa 9: I Rentista - Pensión del Exterior



- Visa 9: I Fideicomiso Depósito en Efectivo
- Visa 9: II Inversionista en pólizas, títulos o cédulas hipotecarias
- Visa 9: II Inversionista en acciones de compañías
- Visa 9: II Inversionista en bien raíz
- Visa 9: III Inversionista - Persona extranjera que no efectúa la inversión
- Visa 9: III Inversionista - Inversión en compañía (No anónima - mínimo \$ 30.000)
- Visa 9: III Inversionista - Negocio de propiedad individual
- Visa 9: IV Apoderado General (Compañías que se encuentran domiciliadas en el país)
- Visa 9: IV Apoderado General (Compañías que se van domiciliar en el país)
- Visa 9: IV Contrato de Trabajo
- Visa 9: IV Religiosos
- Visa 9: IV Prensa Extranjera
- Visa 9: V Profesional
- Visa 9: VI Amparo por Matrimonio, Parentesco o Reunificación Familiar Matrimonio Ecuatoriano - Extranjero
- Visa 9: VI Hijos extranjeros que se amparan en padres ecuatorianos
- Visa 9: VI Padres extranjeros que se amparan en hijo ecuatoriano
- Visa 9: VI Padres o hermanos que se amparan en ecuatoriano por naturalización
- Visa 9: VI Unión de hecho entre persona ecuatoriana y persona extranjera
- Visa 9: VI Otros casos en los que exista parentesco de segundo grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad
- Amparo en VISAS - 9-I - 9-II - 9-III - 9-IV - 9-V
- **Inmigrante, Visas Categoría 9**, otorgada por el Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Extranjería (hasta abril de 2012). El siguiente cuadro resume las visas de inmigrantes que han sido otorgadas a ciudadanos haitianos entre el año 2007 y el año 2013.



VISAS DE INMIGRANTES EMITIDAS A CIUDADANOS HAITIANOS							
AÑO	9I	9II	9III	9IV	9V	9VI	TOTAL AÑO
2007	0	1	0	0	2	6	9
2008	0	1	0	1	2	13	17
2009	0	0	0	0	1	23	24
2010	0	0	0	0	0	24	24
2011	0	0	0	0	1	27	28
2012	0	0	0	3	1	22	26
2013	0	0	0	1	1	27	29
TOTAL VISA	0	2	0	5	8	142	157

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (octubre-13).

La duración de estas visas es indefinida, por lo que se asume que hoy en día el número de ciudadanos haitianos en condición regular y que tienen esta visa no ha disminuido. A partir de los datos entregados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración a través de su Dirección de Migración y Extranjería, podemos inferir que hasta el año 2010 se encontraban en el país 737 personas de nacionalidad haitiana en condición migratoria irregular.

Hasta 2010	Población con Visa 12	Población con Visa 12-XI	Población con Visa 9	Población Irregular
1283	85	392	69	737

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

3. Justificación:

Esta situación cambia de forma radical cuando invertimos los contextos de investigación y pretendemos entender el fenómeno migratorio donde se gesta. El universo de estudio, es la comunidad haitiana que reside en la ciudad de Cuenca, prácticamente auto-definido en el local de destino o de tránsito; estos



se disuelve y desvanece cuando pretendemos identificarlo en el de partida. Es por ello que identificar a la comunidad de haitianos en Cuenca, permitirá definirlos como un nuevo tipo de inmigrantes, no precisamente económicos, porque la ciudad de Cuenca no es un destino exactamente planeado. Este estudio buscará dar unidad a un conjunto homogéneo de personas en situación de indefensión del proyecto migratorio; donde conceptos de raza y color de piel serán asumidos como una realidad concreta que deberá ser abordado dentro de la investigación; del porque su situación migratoria pueda ser truncada frente a dificultades prácticas, económicas, burocráticas o debido a la deportación.

Por último, cómo dar sentido a una serie de experiencias personales vividas como fruto de la migración, sin repetir los mismos lugares comunes de esencialismo y americanismo, en donde el objeto de investigación sea concebido como una operación encuadrada en los derechos frente a las obligaciones que los haitianos tengan, bajo la norma constitucional y al amparo de los derechos humanos del ciudadano universal.

En torno al tema de haitianos en el Ecuador, el Servicio Jesuita a Refugiados para Latinoamérica y el Caribe SJR LAC, después del Terremoto de 2010 presentó el documento “Flujo de haitianos hacia América Latina: Situación Actual y Propuestas”, en el que se actualiza y complementa un diagnóstico en curso con cinco observaciones pertinentes sobre la situación actual de dichos flujos en la región, así como algunas propuestas en términos de protección:

- Ambigüedad de los gobiernos sobre el estatuto de los haitianos.
- Crecimiento de los flujos haitianos hacia América Latina.
- Existencia de complejas redes de trata y tráfico.
- Endurecimiento de las políticas migratorias y de refugio hacia los haitianos.
- Los haitianos necesitan la protección internacional.

Con estos antecedentes, el proceso de investigación que efectuaré pretende:



4. Objetivos

4.1. Objetivo General:

- Analizar el contexto migratorio de los jóvenes haitianos que residen en la ciudad de Cuenca, Ecuador, y proveer un marco referencial que sirva como guía para regularizar su situación en territorio ecuatoriano, en el marco de la perspectiva de la Interculturalidad y los Derechos Humanos.

4.2. Objetivos Específicos:

- Identificar a la comunidad haitiana en la ciudad de Cuenca e indagar en su vivencia migratoria.
- Identificar y explicar el estatus migratorio de los haitianos que residen en la ciudad de Cuenca, Ecuador.
- Brindar un marco referencial sobre las alternativas de regularización de los ciudadanos haitianos que residen en la ciudad de Cuenca.

5. Marco Teórico. Se considerará tres ejes transversales en torno al tema.

5.1. Político - Derechos Humanos: La legislación nacional y su temática sobre movilidad humana, lamentablemente no es armónica con los principios y derechos establecidos en la Constitución de octubre de 2008; así mismo discrepa con los estándares internacionales sobre la materia. En el ámbito nacional las leyes pertinentes a la migración y extranjería fueron elaboradas en los años setenta, se sustenta en una época de dictadura militar securitista y restrictiva a la movilidad humana; existen muchos cuerpos normativos que lejos de sustentar derechos adquiridos para los extranjeros, restringen y endurecen su condición como tales. En este sentido estas normas deberían declararse inconstitucionales, puesto que no guardan concordancia con la carta magna, ésta última considerada como “garantista”, aspecto determinante para salvaguardar el derecho que los haitianos tienen para estar en el Ecuador.

5.2. Cultural - Educativa: La raza es una forma de establecer diferencias y generar políticas de etiquetamiento social por razones de inferioridad, la



hegemonía de las culturas no hace otra cosa que, establecer diferencias entre los más débiles, es así que Jorge Vicente Paladines (2011) afirma “el racismo se estructura esencialmente como una política de diferenciación moral más que como una política de discriminación biológica, pues en el fondo, el ser migrante, afro descendiente o indígena andino no hace más que exteriorizar físicamente la esencia de un ser social perteneciente a los sectores más postergados económico” (p.130).

Desentrañar los aspectos y el contexto cultural de esta migración, no causas precisamente elaboradas a partir de materiales económicos, sino más bien de los costos de la adaptación cultural. Bajo esta perspectiva, pretendo establecer que, si bien es cierto el contingente haitiano establecido en Cuenca carece de ingreso o sustentos económicos, aspectos que afianzan el concepto de verse como los “otros” proclives al delito, este grupo de personas está lejos de concebirse como tales; los haitianos tienen un tipo de cultura que los hace particulares, son gente con un nivel de educación a nivel de secundaria y superior, y la intencionalidad es seguir estudiando, son actores eminentemente sociales, que gustan de la interacción y que esperan ser incluidos en la sociedad cuencana, siendo copartícipes de las prácticas culturales nuestras y convivir diario.

5.3. Religioso - Económico: La migración ambiental y la migración económica, se ven desvirtuadas como motivos de la Inmigración, más bien serán tratados como concepto moderno fruto de la globalización cuya importancia trasciende en virtud de conceptuarse como un fenómeno mundial que está creciendo rápidamente, convirtiéndose en uno de los principales problemas políticos de este siglo XXI.

Es así que de las múltiples teorías explicativas de la migración, no nos sorprenda que sus principales contribuciones vengan del terreno meramente económico, tal es el caso que me remito a la teoría de Ravenstein, quien escribió que “las leyes malas u opresivas, los impuestos elevados, un clima poco atractivo, un entorno social desagradable e incluso la coacción (comercio



de esclavos, deportación) han producido y siguen produciendo corrientes de migración, pero ninguna de estas corrientes se puede comparar en volumen con las que surgen del deseo inherente de la mayoría de los hombres de prosperar en el aspecto material" (Ravenstein, 1885-1889, p. 48).

Esta teoría se ve cuestionada por los motivos forzosos no específicamente económicos, si nos más bien religiosos, so pretextos de formarse como seminaristas, que llevaron a los haitianos a migrar al Ecuador, situación que se gesta a raíz del terremoto de enero de 2010.

Las preguntas de investigación:

- ¿La dualidad Derechos Humanos y ejercicio de ciudadanía, resulta un condicionante que marca una perspectiva de rechazo o aceptación en la ciudad de Cuenca?
- ¿El levantar un marco referencial claro y específico de cómo regularizarse, tendrá la acogida esperada y afianzará su ideal de radicarse en la ciudad de Cuenca, o se convertirá en una plataforma para considerar a Cuenca como ciudad no de destino sino de tránsito?
- ¿Se trata de una inmigración de largo plazo, definitiva o temporal?
- ¿Qué piensan hacer cuando se gradúen, retornar o quedarse?
- ¿Cuál es su proyecto de vida?
- ¿Qué importancia tiene para esta comunidad haitiana, la influencia social?

5.4. Hipótesis. El flujo migratorio de jóvenes haitianos hacia Cuenca responde a necesidades que trascienden las económicas y por lo tanto su objetivo es la plena inserción social en su nuevo entorno.

6. Metodología

Principalmente se fundamentará en una investigación universal, es decir con el total de la población haitiana en Cuenca, esto es:

- Mujeres 07



- Hombres 40
- Entre 18 y 25 años.

Para esta investigación, se utilizará el método analítico y se aplicarán las técnicas cualitativas para la obtención de datos primarios; y, técnicas cualitativas para trabajos con influencia social, así también el método etnográfico.

Técnicas: Escuchar a los informantes y observar su comportamiento.

Notas de Campo, escribiendo lo que veo, escucho, siento o percibo, esto incluirá la descripción de las personas, de los acontecimientos, de las conversaciones, sus acciones, sentimientos, intuiciones de mí como observadora.

Entrevista estructurada, utilizando una guía de entrevista formulando las mismas preguntas a todos los y las haitianas, crear ambiente de confianza, empezar con preguntas de fácil respuesta; la guía de entrevista me permitirá reformular y pedir confirmación de la respuesta.

Historias de vida/Testimonio, herramienta esencial para desentrañar lo más reservado de los informantes, la historia de cada persona nos dice mucho sobre la historia de su comunidad, situación que me permitirá visibilizar al emigrante en su esencia como ser humano.

Max señala que “La observación descriptiva, las entrevistas y otros métodos cualitativos, son tan antiguos como la historia escrita, que los orígenes del trabajo de campo pueden rastrearse hasta historiadores, viajeros y escritores que van desde el griego Herodoto hasta Marco Polo, pero sólo a partir del siglo XIX y principios del XX, lo que ahora denominamos métodos cualitativos fueron empleados conscientemente en la investigación social”. (Max Weber, 1972-En Introducción a los métodos cualitativos):

La frase "metodología cualitativa se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos:



las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable... Es un modo de encarar el mundo empírico" (Taylor, 1984, p.17).

7. Esquema Analítico y Cronograma

OBJETIVOS	CAPÍTULOS Y CONTENIDO	FECHA
OBJETIVO GENERAL	CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO Y ANTECEDENTES DEL CASO MIGRATORIO DE CIUDADANOS HAITIANOS QUE RESIDEN EN CUENCA 1.1. Introducción 1.2. Marco teórico y conceptual sobre migración (con enfoque al caso de estudio) 1.3. Planteamiento y Justificación del estudio 1.4. Contextualización del estudio	Diciembre - Enero
OBJETIVO 1 Identificar a la comunidad haitiana en la ciudad de Cuenca e indagar en su vivencia migratoria.	CAPÍTULO II: IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD HAITIANA RESIDENTE EN CUENCA E INVESTIGACIÓN DE SU VIVENCIA MIGRATORIA 2.1. Identificación de la comunidad haitiana en Cuenca 2.2. Estudio de las razones de desplazamiento 2.3. Estudio de las razones de definición del destino 2.4. Exposición de vivencias sobre estadía, adaptación e inserción al nuevo entorno. 2.5. Factores de resistencia o aceptación en la comunidad de destino, por factores como Raza, Cultura y Migración. 2.5. Reflexiones sobre Derechos Humanos, Interculturalidad, Raza, Religión y Educación	Febrero - Marzo
OBJETIVO 2	CAPÍTULO III: IDENTIFICACIÓN Y EXPLICACIÓN DEL ESTATUS MIGRATORIO DE LOS CIUDADANOS HAITIANOS QUE RESIDEN EN CUENCA	Marzo - Abril



Identificar y explicar el estatus migratorio de los haitianos que residen en la ciudad de Cuenca, Ecuador	3.1. Identificación del estatus migratorio del universo de estudio 3.2. Definición y desagregación según condiciones regulares (Categorías Migratorias) e irregulares 3.3. Reflexiones sobre Política Pública, Derechos Humanos y Cuestiones de Coyuntura Política	
OBJETIVO 3	CAPÍTULO IV: CREACIÓN DE UN MARCO REFERENCIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS HAITIANOS QUE RESIDEN EN CUENCA	
Brindar un marco referencial sobre las alternativas de regularización de los ciudadanos haitianos que residen en la ciudad de Cuenca	4.1. Estudio de la Constitución del Ecuador y las normas internacionales sobre migración. 4.2. Estudio de la Legislación ecuatoriana vigente 4.3. Determinación de alternativas en base a necesidades de la comunidad. 4.4. Elaboración de marco referencial sobre formas de regularización 4.5. Consideraciones de Derechos Humanos, Ciudadanía, y conceptos migratorios	Abril - Mayo
CONCLUSIONES	CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones	5.1. Contrastación de la hipótesis 5.2. Respuestas a preguntas de investigación 5.3. Recomendaciones o Sugerencias 5.4. Reflexiones personales	
BIBLIOGRAFÍA		Mayo
ANEXOS		

8. Referencias bibliográficas:

Adamo, S., 2001, “*Emigración y ambiente: Apuntes iniciales sobre un tema complejo*”. En papeles de Población, julio-septiembre, número 29,



Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, Págs. 143-159

Appleyard, 1995, “*Esquema conceptual para la explicación de los actuales movimientos migratorios*”, En reunión de expertos en migración Naciones Unidas, Pág. 226

Brown, O., 2008, “*Migración y cambio climático*”. En web OIM, Pág. 56

Constitución de la República del Ecuador, 2008.

Fundación IPADE, 1987, “*Tukki la Huella Ambiental*”. Documental.

Krotz, E., 1991, “*Viaje, trabajo de campo y conocimiento antropológico*”, En Alteridades, Pág. 54

Loudor, W. E., 2011, “*La educación en Haití, después del terremoto del 12 de enero de 2010*”. En la revista de Servicio jesuita a Refugiados América Latina y el Caribe.

Paladines, J., 2011, “*Los Otros y la Política Criminal de Nosotros*”, Pág. 130

Ravenstein, E. G., 1885-1889, “*Las Leyes de la Migración*”, En Revista de la Real Sociedad Estadística. Pág. 48:167-227

SJR, Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes, 2011. “*Los Flujos haitianos hacia América Latina: Situación Actual y Propuestas*”. En documentos de interés.

Swain, A., 1996, “*La migración del medio ambiente y la dinámica de los conflictos se centran en la regiones en desarrollo*”, En Third World Quarterly. No. 17

Taylor, S.J., y Bogdan, R., 1984, “*Introducción a los métodos cualitativos de investigación*”. En una nota sobre la historia de los métodos cualitativos. Pág. 17

Tratado Constitutivo de UNASUR, 2008.



ANEXO 2

METODOLOGÍA

El proceso de la investigación se basa en la acción participativa, etnográfica puesto que se ha trabajado con un grupo de jóvenes. El universo de estudio fueron 47 ciudadanos haitianos, 7 mujeres y 40 hombres, comprendidos entre 18 y 35 años. La metodología utilizada es un muestreo teórico, ya que cada uno de los participantes tiene su potencialidad de contar sus vivencias migratorias. De igual manera, se ha utilizado como técnica de recogida de información a la encuesta donde su conceptualización se basa sus experiencias contadas a la investigadora, explicar la vida de esas personas; además la entrevista estaba orientada a obtener información oral, directa, personalizada de su vidas y de sus experiencias en este caso migratorias, la percepción de ellos mismos y la expresión en sus propias palabras. Por otro lado, se trabajó con grupos focales donde la observación fue muy importante, se analizó la realidad de sus acciones y dinamismo natural de los grupos, el comportamiento de sus integrantes, su lenguaje y la comunicación no verbal.

Las técnicas de registro abierto, que captan segmentos más amplios del contexto y categorías, a partir de la información obtenida, se crea matriz y



representaciones gráficas: El primero proceso a través de encuestas individuales tanto a hombres como mujeres; la primera en las instalaciones de la Coordinación Zonal 6 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en abril de 2014 cuando tramitaban su regularización; posteriormente la investigadora acudiría a la cancha de futbol del barrio Cristo Rey de la ciudad de Cuenca, lugar donde solían reunirse generando un ambiente propicio y de camaradería, donde se hicieron encuestas a cada uno de los presentes, las preguntas fueron:

- Edad, sexo, estado civil, lugar de nacimiento, nivel de instrucción educativa, año de llegada al Ecuador, lugar de llegada a Ecuador, cuándo llegó a Cuenca, cómo llegó a Cuenca, por qué llegó a Cuenca, con quién llegó a Cuenca, conocía antes Cuenca, qué hace en Cuenca, con quien vive en Cuenca, a breves rasgos cuál era su proyecto de vida en Cuenca.

De esas encuestas se pudo evidenciar que había grupos de haitianos que llegaron en distintas fechas al Ecuador y posterior a Cuenca, la gran mayoría a través del sacerdote Dameus Vikese. Ahí se realizó la tercera parte del trabajo de investigación y cuando los jóvenes tenían pleno conocimiento de que la investigación era académica, a través de entrevistas y grupos focales en un restaurante haitiano en la calle Pío Bravo y Huayna Cápac; datos con los cuales se trabajó en 3 grupos focales por fecha de llegada:

- Marzo de 2010 (grupo focal mixto).
- Junio de 2010 (grupo focal masculino).
- Octubre 2010 y marzo de 2011(grupo focal mixto).

El trabajo comenzó con la identificación cuantitativa de la población, que resume los datos más significativos de este contingente, se tabularon los datos de las encuestas y se hicieron gráficos de cada una de la preguntas, donde se pudo observar que se trata de la población; una edad adulta que se manifiesta en su necesidad de hacer presencia en la vida laboral y productiva sin descuidar sus motivaciones personales como es el estudio, se revelan la forma



de verse a sí mismos y cómo la sociedad los mira, muchos de ellos han formado hogares a partir de los cuales su responsabilidad es mayor y sus roles son asumidos con seriedad.

Luego del trabajo de campo, se logró obtener una serie de datos relacionados a la temática que pretenden completar los resultados de la investigación, se aplica un trabajo de metodología cualitativa para conocer elementos constitutivos sobre la vivencia de la comunidad haitiana en Cuenca, a través de la implementación de entrevistas a profundidad y la aplicación de los grupos focales en función de segmentaciones necesarias para extraer conclusiones específicas (estudiantes, obreros, empleadas domésticas, entre otros).

El material y los insumos obtenidos en las entrevistas han sido igualmente procesados y analizados, que contienen elementos indagaditos sobre el origen de la migración (Haití) y sobre el destino (Cuenca - Ecuador), así como su preocupación por mejorar sus condiciones de vida, su manifestación constante por continuar sus estudios, y el valioso sentido de pertenencia, su cultura y de su color de piel, datos que han determinado una imagen realista y fiel del grupo estudiado.

Es menester indicar que la investigadora cuenta con la autorización de los jóvenes para poner las iniciales de sus nombres en los testimonios dados, así mismo con el debido permiso para la publicación del registro fotográfico de ellos en su vivencia en la ciudad de Cuenca, lugares de trabajo, de ocio y en las instituciones educativas de la ciudad. Esta investigación resulta importante puesto que visibilizar a los inmigrantes no tradicionales en este caso a los jóvenes haitianos en la ciudad de Cuenca, hace pensar en políticas de integración en la comunidad de destino, como herramienta de construcción local generando una urgente respuesta política en base a la adecuación con las demandas y necesidades de la población inmigrante.

ANEXO 3



ÍNDICE DE CUADROS

- Cuadro Nro. 1 Entradas y salidas de extranjeros por país, 2014
- Cuadro Nro. 2 Ingreso y salida de inmigrantes Haitianos al Ecuador
- Cuadro Nro. 3 Visa 12XI Proceso de Regularización Especial 2010
- Cuadro Nro. 4 Flujos no tradicionales mayor a 500 personas, 2015
- Cuadro Nro. 5 Estadística del Sistema de Validación Turística a marzo de 2016
- Cuadro Nro. 6 Clasificación de las visas temporales categoría 12 no inmigrante y visas de residencia categoría 9 inmigrante
- Cuadro Nro. 7 Visas de no inmigrante emitidas a ciudadanos haitianos a nivel nacional, 2012-2016 (marzo)
- Cuadro Nro. 8 Visas 12 I y 12 III a ciudadanos haitianos
- Cuadro Nro. 9 Visas 12 IV - Solicitud de Asilo y Refugio a ciudadanos haitianos
- Cuadro Nro. 10 Visas 12 V – Estudiantes a ciudadanos haitianos
- Cuadro Nro. 11 Visas 12 VI – Trabajo a ciudadanos haitianos
- Cuadro Nro. 12 Visas 12VII - Misioneros, Voluntarios y Religiosos a ciudadanos haitianos
- Cuadro Nro. 13 Visas 12VIII - Intercambio cultural a ciudadanos haitianos
- Cuadro Nro. 14 Visas 12IX - Visitantes temporales Turismo, Deporte, Salud, Estudio, Ciencia, Arte, Actos de Comercio a ciudadanos haitianos
- Cuadro Nro. 15 Visas 12X – Transeúntes/visitante temporal a ciudadanos haitianos
- Cuadro Nro. 16 Visas de inmigrante emitidas a ciudadanos haitianos a nivel nacional 2012-2016 (marzo)
- Cuadro Nro. 17 Visas 9I – Rentista a ciudadanos haitianos



Cuadro Nro. 18	Visas 9 II-Inversionista Bien Raíz/ Certificado de depósito a ciudadanos haitianos
Cuadro Nro. 18	Visas Categoría 9IV - Contrato de Trabajo / Religioso a ciudadanos haitianos
Cuadro Nro. 19	Visas Categoría 9IV - Contrato de Trabajo / Religioso a ciudadanos haitianos
Cuadro Nro. 20	Visas Categoría 9V - Profesional a ciudadanos haitianos
Cuadro Nro. 21	Visas Categoría 9 VI - Amparo a ciudadanos haitianos
Cuadro Nro. 22	Del Arancel Diplomático, 2015
Cuadro Nro. 23	Visas de estudiante emitidas haitianos en la ciudad de Cuenca, 2011
Cuadro Nro. 24	Visas de no inmigrantes emitidas a ciudadanos haitianos en Cuenca 2012-2016 (marzo)
Cuadro nro. 25	Visas de inmigrantes o residencia emitidas a ciudadanos haitianos en Cuenca 2012-2016 (marzo)
Cuadro Nro. 26	Composición de la población haitiana residente en Cuenca por género, 2014
Cuadro Nro. 27	Composición de la población haitiana femenina residente en Cuenca por edad, 2014
Cuadro Nro. 28	Composición de la población haitiana masculina residente en Cuenca por edad, 2014
Cuadro Nro. 29	Composición de la población haitiana residente en Cuenca por estado civil, 2014
Cuadro Nro. 30	Composición de la población haitiana residente en Cuenca por factor de influencia para salir de Haití, 2014
Cuadro Nro. 31	Composición de la población haitiana residente en Cuenca por motivo de estadía en Ecuador, 2014
Cuadro Nro. 32	Composición de la población haitiana residente en Cuenca por ciudad de procedencia
Cuadro Nro. 33	Composición de la población haitiana residente en Cuenca por contactos para salir de Haití, 2014



- Cuadro Nro. 34 Composición de la población haitiana residente en Cuenca por puerto de llegada a Ecuador, 2014
- Cuadro Nro. 35 Composición de la población haitiana residente en Cuenca por nivel de instrucción, 2014
- Cuadro Nro. 36 Trabajos informales de los ciudadanos haitianos en Cuenca (marzo 2016)
- Cuadro Nro. 37 Cuadro comparativo Visas de estudio emitidas a nivel nacional vs Visas de estudio emitidas en Cuenca, a favor de haitianos
- Cuadro Nro. 38 Listado de jóvenes haitianos estudiantes en Cuenca a marzo de 2016
- Cuadro Nro. 39 Actividades a realizarse y entidades encargadas

ANEXO 4:

INDICE DE GRÁFICOS

- Gráfico Nro. 1 Entradas y salidas de extranjeros por país, 2014
- Gráfico Nro. 2 Ingreso y salida de inmigrantes Haitianos al Ecuador
- Gráfico Nro. 3 Flujos no tradicionales mayor a 500 personas, 2015
- Gráfico Nro. 4 Sistema de validación turística flujograma
- Gráfico Nro. 5 Estadística del Sistema de Validación Turística a marzo de 2016
- Gráfico Nro. 6 Visas de no inmigrante emitidas a ciudadanos haitianos a nivel nacional, 2012-2016 (marzo)
- Gráfico Nro. 7 Visas de inmigrante emitidas a ciudadanos haitianos a nivel nacional 2012-2016 (marzo)
- Gráfico Nro. 8 Visas de No inmigrantes emitidas a ciudadanos haitianos en Cuenca 2012-2016 (marzo)



- Gráfico Nro. 9 Visas de Inmigrantes o residencia emitidas a ciudadanos haitianos en Cuenca 2012-2016 (marzo)
- Gráfico Nro. 10 Composición de la población haitiana residente en Cuenca por género, 2014
- Gráfico Nro. 11 Composición de la población haitiana femenina residente en Cuenca por edad, 2014
- Gráfico Nro. 12 Composición de la población haitiana masculina residente en Cuenca por edad, 2014
- Gráfico Nro. 13 Composición de la población haitiana residente en Cuenca por estado civil, 2014
- Gráfico Nro. 14 Composición de la población haitiana residente en Cuenca por factor de influencia para salir de Haití, 2014
- Gráfico Nro. 15 Composición de la población haitiana residente en Cuenca por motivo de estadía en Ecuador, 2014
- Gráfico Nro. 16 Composición de la población haitiana residente en Cuenca por ciudad de procedencia
- Gráfico Nro. 17 Composición de la población haitiana residente en Cuenca por contactos para salir de Haití, 2014
- Gráfico Nro. 18 Composición de la población haitiana residente en Cuenca por puerto de llegada a Ecuador, 2014
- Gráfico Nro. 19 Composición de la población haitiana residente en Cuenca por nivel de instrucción, 2014
- Gráfico Nro. 20 Trabajos informales de los ciudadanos haitianos en cuenca (marzo 2016)



ANEXO 5

LISTA DE ENTREVISTADOS HAITIANOS DOMICILIADOS EN CUENCA

N.º	NOMBRE	SEXO	EDAD
1	ANTHONY PIERRE MARKENS	M	27
2	EDDYSON BEAUVILLE	M	23
3	JEAN RICARDO ANTOINE	M	20
4	STANLEY CHAPERON	M	29
5	ALAIN JOSEPH	M	34
6	DERLINE SAINT JUSTE	M	24
7	CARLYLE THELUSMA	M	23
8	CHARLES REGINAL	M	26
9	CHRISTIN YHOTO EXANTUS	M	23
10	DAVID NOEL CLAUDE	M	21
11	EDDY LOUIS	M	27
12	ELIUS WENCHER	M	30
13	ELVARISTE JUAN- ALI	M	35
14	EMANUEL PIERRE	M	31
15	ESTIVEL JEAN WIMSEY	M	24
16	EUNIDE THEOGENE	M	30
17	FLOVELT METELLUS	M	23



18	FRANCESKA LAGUERRE	F	22
19	FRANCKY DESORMEAUX	M	24
20	GEORGE FRANCOIS	M	31
21	GUERLYNE JEAN	F	26
22	ISACKOV LAGUERRE	M	31
23	JEAN ERNEST SAINT ELOI	M	28
24	JEAN MARC MAXI	M	24
25	JEAN NICKSON	M	26
26	JEAN PREPY	M	26
27	JHONNY DELVA	M	24
28	JIMMY GEORGES	M	18
29	JOHN WESLY ANTOINE	M	24
30	JOSEPH ENODE	M	27
31	JOSIL JERRY	M	24
32	LOUIS EDDY	M	25
33	LOUS SHERLINEE	M	20
34	LOVENSY FRANCOIS	F	23
35	LUIDGI JOANIS FILS-AIME	M	24
36	MACKENSON SAINT JUSTE	M	27
37	MAKENSEY GERVAIS	M	28
38	MARIE MARTHA GERVAIS	F	29
39	NERLANDE METELLUS	F	24
40	PATRICIA LEILA SENAT	F	18
41	PATRICIO GAETAN LAGUERRE	M	22
42	PIERE LAUDE	M	30
43	PIERRE THIANES	M	27
44	STANLEY FRANCOIS	M	25
45	STEPHAN LAGUERRE LUSANZO	M	34



46	SYNDIA VALCIN	F	22
47	THIMOT DAPHNNE	M	30

ANEXO 6

FORMATO DE ENCUESTA



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y POLÍTICO DE AMÉRICA LATINA

ENCUESTA A LA COMUNIDAD HAITIANA RESIDENTE EN LA CIUDAD DE CUENCA, 2014

PROCESO DE INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA TESIS

“La inmigración de los jóvenes haitianos a la ciudad de Cuenca y sus proyectos de vida en el marco de las políticas migratorias ecuatorianas”

Investigadora: Dolores Paulina Ortiz Pinos.

Alumna de la Maestría en Migración, Derechos Humanos y Políticas Públicas.

--



Nombre y Apellido:.....

Edad:

Sexo: Masculino..... Femenino.....

Estado civil:

Nacionalidad:

Lugar de nacimiento:

Nivel de instrucción (estudios)

Primaria: Secundaria:.....

Superior (Universidad): Profesional:

Año de llegada al Ecuador:

Cómo llegó a Ecuador

Solo: Acompañado:

Puerto de ingreso al Ecuador:

Quito: Guayaquil:.....

Año que llegó a Cuenca:

Llegó a Cuenca vía:

Aérea: Terrestre:.....

Motivo de llegada a Cuenca:

Conoce usted la ciudad de Cuenca:

Qué hace en la ciudad de Cuenca:

Con quién vive en la ciudad de Cuenca:



Explique en sus palabras su proyecto de vida en la ciudad de Cuenca:

Tiene permiso de residencia o visa para estar en Ecuador:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

GRACIAS.

ANEXO 7

GUÍA DE PREGUNTAS ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD

PREGUNTAS SOBRE ORIGEN:

1. ¿Por qué razones tuviste que salir de Haití?
2. ¿Hay otras razones?
3. ¿Cómo se vive en Haití?
4. ¿Cuáles son las dificultades específicas que ustedes tenían en su país antes del terremoto?
5. ¿Hay posibilidades de mejorar en Haití?
6. ¿Ha mejorado la situación en Haití en estos años?
7. ¿Si regresas crees que puedes encontrar un buen futuro?
8. ¿Qué aspiración tienes?
9. ¿Me puedes resumir tu proyecto de vida?

LUGAR DE DESTINO:

1. ¿Escuchaste algo sobre Ecuador en Haití?
2. ¿Qué habías escuchado sobre Ecuador antes de venir?
3. ¿Por qué razón decidiste venir a Cuenca?



4. ¿Qué vivencias han sido las más difíciles en este tiempo que estas en la ciudad?
5. ¿Qué asuntos positivos te han sucedido desde que llegaste?
6. ¿Cómo sientes el trato que has recibido en la ciudad?
7. ¿Cómo les trata la sociedad cuencana?
8. En Cuenca hay racismo en general, ¿Les ha afectado mucho? ¿Qué piensan al respecto?
9. ¿De las costumbres, las tradiciones, la alimentación, las formas de tratar, el trabajo, el estudio, en general la cultura de cuenca, que les gusta más y que les hace sentir identificados y cercanos y que les molesta y les resulta muy extraño y no toleran?
10. ¿En los estudios, que es lo que más les atrae y que es lo que más les limita o les genera problemas?
11. ¿De la religión católica, de sus costumbres y su forma de expresar su fe, que piensan, hay elementos en común con lo que se vive en Haití o hay elementos muy diferentes?
12. ¿Cuáles son los principales valores de la cultura en Haití?
13. ¿Qué expresiones culturales son las más importantes?
14. ¿Cuáles son tus aspiraciones personales?

ANEXO 8

GUÍA DE PREGUNTAS GRUPOS FOCALES

SOBRE EL ORIGEN:

1. ¿Cómo es la vida en Haití, los aspectos positivos y negativos?
2. ¿Piensan que Haití estará mejor en los siguientes años?
3. ¿De acuerdo a ustedes que es lo primordial o prioritario que se tiene que resolver en su país?



4. ¿Qué piensan sobre lo que está haciendo el Presidente Martelli en Haití?
5. ¿A más de las razones derivadas del terremoto, que otras razones les obligaron a salir de su país?
6. ¿Ustedes tenían pensado salir de Haití antes?
7. ¿Qué países les hubiera gustado conocer, cuando estaban en Haití?
8. ¿Sabían algo sobre Ecuador?
9. ¿Qué conocían sobre Ecuador?
10. ¿Qué es lo que principalmente les motivo a salir de Haití?
11. ¿Qué motivos tuvieron a más de los económicos para salir del país?
12. ¿Se sabe que hay muchos emigrantes de Haití en el mundo, piensan que les va mucho mejor? ¿Qué opinan y porque?
13. ¿Se habla mucho en Haití sobre los emigrantes en otros países?

SOBRE EL DESTINO:

1. ¿Cuándo llegaron a Cuenca, que impresión tuvieron?
2. ¿Cómo ven a la sociedad cuencana, tanto en sus aspectos positivos y negativos?
3. ¿Cuáles son los principales problemas que tienen actualmente en Cuenca?
4. ¿De las cosas que han vivido desde que llegaron a la ciudad, que asuntos han sido los más fuertes que han tenido que pasar?
5. ¿Qué aspectos son los más positivos que han vivido desde que llegaron?
6. ¿Han podido encontrar oportunidades en la ciudad?
7. ¿Cómo ven a la sociedad cuencana? Es cerrada, abierta.
8. Sabemos que en la ciudad hay racismo, ¿Ustedes han sido víctimas de actos o actitudes racistas? Eso es común, casual, o se da veces.
9. Si se ha dado, ¿En que se expresa ese racismo cuencano? ¿Qué rasgos son los más característicos?
10. ¿Cómo se podría resolver ese problema?



11. ¿Creen que la sociedad cuencana brinda oportunidades para que ustedes se puedan desarrollar?
12. ¿Las instituciones funcionan, son burocráticas o eficientes?
13. ¿En dónde tienen más problemas y con quiénes?
14. ¿La sociedad cuencana como puede aportar para que ustedes se desarollen plenamente?
15. ¿Ustedes han intentado exponer su cultura y su historia, para que Haití sea conocida en nuestra ciudad?
16. ¿Qué piensan al respecto?
17. ¿Cuáles son sus planes de vida?
18. ¿Si pensaran regresar a Haití, que sería lo más importante que ustedes podrían hacer por su país?
19. ¿Cuáles son las diferencias más notorias, entre Cuenca y sus lugares de origen (ciudades o comunidades)?
20. Aparte de sus familias y amigos, ¿Qué extrañan más de Haití?

ANEXO 9

CARTA CREDENCIAL DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE HAITI EN ECUADOR-2013



<p>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA</p> <p></p> <p>CREDENCIAL N° 14308 . 2013 CUERPO DIPLOMÁTICO</p> <p>NOMBRES: DAVID LESLY LIC. CONDUCIR: 8030.16 PASAPORTE: PPD003184 MISIÓN: EMBAJADA DE HAITI FUNCION: EMBAJADOR DE HAITI EN ECUADOR</p> <p>TIPO DE SANGRE</p> <p>El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana solicita a las autoridades de la República, tanto públicas como privadas, brindar al titular de la presente credencial un trato preferencial y cortés así como respetar las inmunidades y privilegios que goza acorde a su rango diplomático.</p> <p>El presente documento de identidad es válido para todo trámite.</p> <p>29433</p> <p><i>Yves Carlo Valery</i> Valido hasta el término de misión</p> <p>Director de Ceremonial y Protocolo</p>	
--	--

<p>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA</p> <p></p> <p>CREDENCIAL N° 14441 . 2013 CUERPO CONSULAR</p> <p>NOMBRES: YVES CARLO VALERY LIC. CONDUCIR: 7465.16 PASAPORTE: PPD003252 MISIÓN: EMBAJADA DE HAITI FUNCION: CONSUL DE LA EMBAJADA EN ECUADOR</p> <p>O+ TIPO DE SANGRE</p> <p>El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana solicita a las autoridades de la República, tanto públicas como privadas, brindar al titular de la presente credencial un trato preferencial y cortés así como respetar las inmunidades y privilegios que goza acorde a su rango diplomático.</p> <p>El presente documento de identidad es válido para todo trámite.</p> <p>29566</p> <p><i>Yves Carlo Valery</i> Valido hasta el término de misión</p> <p>Director de Ceremonial y Protocolo</p>	
---	--



ANEXO 10

INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS OFICIALES



Memorando Nro. MREMH-DM-2016-0438-M

Azogues, 15 de julio de 2016

PARA: Ing. Dolores Paulina Ortiz Pinos
Líder Financiera, Coordinación Zonal 6

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION SOBRE PROCESOS DE REGULARIZACIÓN PARA CIUDADANOS HAITIANOS

En relación a su pedido, remitido a esta Dirección a través del Memorando Nro. MREMH-CZ6-AZOGUES-2016-2585-M, de fecha 28 de junio de 2016, a través del cual solicita información referente a ciudadanos haitianos, para la realización de su tesis de postgrado, referente al tema "Proceso Migratorio de los Jóvenes Haitianos en la Ciudad de Cuenca"; al respecto me permito informar lo siguiente:

En razón del incremento masivo en los flujos migratorios de ciudadanos haitianos que ingresaron a nuestro país a causa del terremoto del 12 de enero de 2010, mediante el Decreto Ejecutivo 248, el 09 de febrero de 2010 entra en vigencia un proceso de regulación.

Este proceso tenía como finalidad otorgar a los ciudadanos haitianos una visa con un periodo de vigencia de 5 años. No obstante, para los ciudadanos haitianos que optaron por esta vía de regularización y cuya vigencia de sus visas iba finalizando con el paso del tiempo, el Estado ecuatoriano el 4 de agosto de 2015 a través del Acta de Consejo Consultivo de Política Migratoria Nro. 012, aprueba la implementación de un proceso de regularización de ciudadanos haitianos que se aplicó desde el 11 de Agosto del 2015 hasta el 11 de noviembre del 2015 el cual permitió exonerar a esta comunidad de ciudadanos haitianos del requisito de regularidad migratoria y otorgarles una categoría 12-XI por 180 días.

Adicional a esto, desde el 15 de agosto del 2015 se implementó también el Sistema de Validación Turística para los ciudadanos haitianos que deseen ingresar al Ecuador, con la finalidad de preservar los intereses de los ciudadanos haitianos y por implementar medidas de seguridad para garantizar la integridad de quienes utilizaban a nuestro país como un territorio de paso.

Para mayor detalle de los procesos de regularización aplicados, le sugiero que revise la documentación que adjunto como anexo al presente documento:

- Informe Imposición de Sistema de Validación Turística y Regularización de Ciudadanos Haitianos, elaborado por la subsecretaría de Servicios Migratorios y Consulares, del cual se desprenden estadísticas y datos importantes respecto a los procesos de regularización de ciudadanos haitianos.
- Memorando Nro. MREMH-VMH-2015-1980-M de fecha 17 de agosto de 2015, el cual dispone la implementación del trámite de validación turística.
- Acta Nro. 0012 del Consejo Consultivo de Política Migratoria, que contiene el análisis del proceso de regularización de ciudadanos haitianos.
- Decreto Ejecutivo 248, del 09 de febrero de 2010, en el que se establece el proceso de regularización para los ciudadanos haitianos a través del otorgamiento de la visa 12-XI por 5 años, sin valor alguno.
- Información adicional de relevancia para el tema motivo de su solicitud.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Sr. Edimson Patricio Rodríguez Pérez
DIRECTOR DE MIGRACIÓN

*Documento generado por Qupus

Dirección: Av. 16 de Abril y Babahoyo, Edificio del Centro de Atención Ciudadana
Teléfono: (593 7) 370-1880, Azogues – Ecuador, viceministeriomovilidadhumana@cancilleria.gob.ec

1/2



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Memorando Nro. MREMH-DM-2016-0438-M

Azogues, 15 de julio de 2016

Referencias:

- MREMH-CZ6-AZOGUES-2016-2585-M

Anexos:

- certificadodematriculaudecuenca.pdf
- memo_2585_pedido_a_subse_sobre_haitianos.pdf
- informe_haiti_23-03-2016.doc
- memorando_disposicion0242811001467730256.pdf
- decreto_ejecutivo_248_haitianos.pdf
- hitino.pdf
- hitino0819123001467812715.pdf
- acta_006_ccpm0022042001468601042.pdf

Copia:

Dr. José Luis Jácome Guerrero
Subsecretario de Servicios Migratorios y Consulares

mlao



Memorando Nro. MREMH-CZ6-AZOGUES-2016-2585-M

Cuenca, 28 de junio de 2016

PARA: Dr. José Luis Jícime Guerrero
Subsecretario de Servicios Migratorios y Consulares

ASUNTO: SOLICITAS REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS MIGRATORIOS, ESTADÍSTICAS Y OTROS, DE LOS CIUDADANOS HAITIANOS EN ECUADOR AÑO 2014-2015; EN EL MARCO DE TERMINACIÓN DE TESIS CUARTO NIVEL CURSADA EN LA UNIVERSIDAD DE CUENCA.

Señor Subsecretario:

Al tiempo de extender un cordial saludo, me cumple poner en su conocimiento que quien suscribe DOLORES PAULINA ORTIZ PINOS, titular de la cédula de ciudadanía Nro. 0103438560 se matriculó y aprobó en la modalidad presencial y sistema modular la MAESTRIA EN MIGRACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS, postgrado organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en convenio con CESPLA de la Universidad de Cuenca (adjunto certificado).

A la presente fecha estoy concluyendo mi TESIS cuyo título es "PROCESO MIGRATORIO DE LOS JOVENES HAITIANOS EN LA CIUDAD DE CUENCA"; por lo antes expuesto mucho apreciaré señor Subsecretario se sirva disponer a quien corresponde, me facilite la información referente al tema de mi tesis, información que será utilizada para terminar mi capítulo III, consigno a continuación:

- Estadísticas de los ciudadanos haitianos, procesos regulares en todas las categorías de visas, tanto de No inmigrante como de Inmigrante, años 2014-2015
- Procesos administrativos tales como regularización año 2015 (Disposiciones del Consejo Consultivo/MREMH).
- Procesos y directrices sobre Visas 12XI al Amparo del A.M. 148 compromiso UNASUR de enero 2010.
- Demás datos de importancia relevante en torno a los ciudadanos haitianos en el Ecuador años 2010-2015.

Agradezco de antemano su amable respuesta, me permito indicar que la información proporcionada será utilizada única y exclusivamente para fines académicos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Dolores Paulina Ortiz Pinos
LÍDER FINANCIERA, COORDINACIÓN ZONAL 6

Anexos:

- certificado de matrícula de cuenca.pdf





REPÚBLICA DEL ECUADOR



INFORME

Objetivo	Datos sobre personas asiladas y refugiadas de nacionalidad Haitiana																																																																						
Fecha	09 de agosto de 2016																																																																						
	<p>1.- El Estado Ecuatoriano ha recibido solicitudes de refugio de ciudadanos de nacionalidad Haitiana desde el año 2001, habiendo recibido un total de 1.471. Observándose repunte en los años 2009 y 2011, años en los que ingresa el 70,56% de la totalidad.</p> <p>2. De las solicitudes receptoras, se admiten a trámite a 1.197 ciudadanos, quienes son documentados como solicitantes de refugio.</p> <p>3.- En el mismo periodo el Estado ecuatoriano ha reconocido como refugiados a 21 ciudadanos de nacionalidad haitiana.</p>																																																																						
CUADRO HISTÓRICO CONSOLIDADO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD HAITIANA EN SITUACIÓN DE REFUGIO																																																																							
<table border="1"><thead><tr><th>HISTÓRICO</th><th>PETICIONARIOS</th><th>SOLICITANTES DE REFUGIO</th><th>REFUGIADOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>2001</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>2003</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>2004</td><td>38</td><td>38</td><td>6</td></tr><tr><td>2005</td><td>7</td><td>7</td><td>4</td></tr><tr><td>2006</td><td>5</td><td>5</td><td>1</td></tr><tr><td>2007</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>2008</td><td>13</td><td>13</td><td>0</td></tr><tr><td>2009</td><td>371</td><td>371</td><td>2</td></tr><tr><td>2010</td><td>376</td><td>374</td><td>2</td></tr><tr><td>2011</td><td>291</td><td>173</td><td>3</td></tr><tr><td>2012</td><td>63</td><td>37</td><td>1</td></tr><tr><td>2013</td><td>68</td><td>35</td><td>0</td></tr><tr><td>2014</td><td>75</td><td>39</td><td>0</td></tr><tr><td>2015</td><td>98</td><td>60</td><td>0</td></tr><tr><td>2016</td><td>65</td><td>44</td><td>0</td></tr><tr><td>Total general</td><td>1.471</td><td>1.197</td><td>21</td></tr></tbody></table>				HISTÓRICO	PETICIONARIOS	SOLICITANTES DE REFUGIO	REFUGIADOS	2001	0	0	1	2003	0	0	1	2004	38	38	6	2005	7	7	4	2006	5	5	1	2007	1	1	0	2008	13	13	0	2009	371	371	2	2010	376	374	2	2011	291	173	3	2012	63	37	1	2013	68	35	0	2014	75	39	0	2015	98	60	0	2016	65	44	0	Total general	1.471	1.197	21
HISTÓRICO	PETICIONARIOS	SOLICITANTES DE REFUGIO	REFUGIADOS																																																																				
2001	0	0	1																																																																				
2003	0	0	1																																																																				
2004	38	38	6																																																																				
2005	7	7	4																																																																				
2006	5	5	1																																																																				
2007	1	1	0																																																																				
2008	13	13	0																																																																				
2009	371	371	2																																																																				
2010	376	374	2																																																																				
2011	291	173	3																																																																				
2012	63	37	1																																																																				
2013	68	35	0																																																																				
2014	75	39	0																																																																				
2015	98	60	0																																																																				
2016	65	44	0																																																																				
Total general	1.471	1.197	21																																																																				

09/08/2016





ANEXO 11

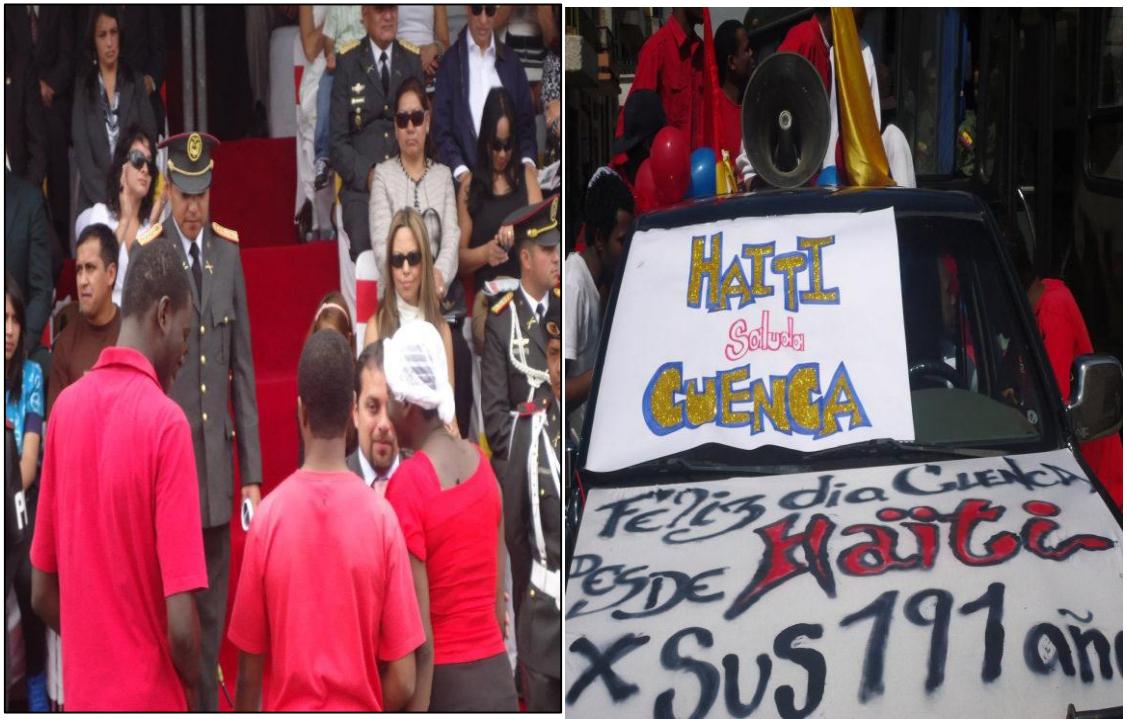
REGISTRO FOTOGRÁFICO













LA PRENSA - QUITO - SÁBADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2010

20 No tiene haber entre ciudadanos hay mucha envidia.

EVENTO. LÍDERES Y LIDERESAS REPRESENTANTES DEL SECTOR AFROECUATORIANO DEL PAÍS SE DIERON CITA EN RIOBAMBA.

BARRIOS a5

2A 8 e

Hacia la construcción del Estado plurinacional

Resumen. En la histórica Asociación de la ciudad de Riohamba tiene lugar el Encuentro Nacional de Jóvenes Afroecuatorianos, organizado por la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, con el objetivo fundamental de integrar al poder popular, a través de diálogos y debates, con el fin de promover una propuesta de vida común a cada colectivo popular, y así hacer el presente el proceso de participación ciudadana, entre otros.

Participación. Al evento se dieron cita autoridades de nivel nacional y local, entre ellos, Otto Ríos, secretario de Interculturalidad de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, Zofilia Gutiérrez, asesora técnica para Ecuador Chilote, Dianela Villalba, en representación de los jóvenes afro del Ecuador, José Benítez, jefe político del cantón Riohamba, entre otros.

Motivación. El evento fue inaugurado por Blasón Andino Espinoza, coordinador general de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, quien durante su intervención resaltó la importancia de construir estos espacios de diálogo por una sociedad diversa, en la que se sea "capaz de respetar y tolerar a las demás personas y tratarlas igual, con respeto y tolerancia aceptando las diferencias existentes y trabajando en unidad por el engrandecimiento del Ecuador".

Por lo que a todos los delegados presentes de Imbabura, Guayaquil, Manabí entre otros con sus dirigentes, les agradeció la participación y el compromiso con las diferencias.

2 días durará el Encuentro Nacional de Jóvenes Afroecuatorianos, organizado por la Secretaría Nacional de Gestión de la Política.

60 líderes y líderes aproximadamente se dieron cita para tratar temas como políticas de inclusión y participación ciudadana e identidad e interculturalidad.

» RIOBAMBA

"Hay que colocar los candados ya"

RIOBAMBA. "Es ahora que tenemos la oportunidad de tener las conversaciones iniciales para evitar que otros manden como broma los

Representantes de los pueblos afro del Ecuador se dieron cita en Riohamba para participar en el Encuentro Nacional por la Interculturalidad.